

T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



## ANEXO IV. ESTUDIO DE PAISAJE

# AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE USO POR INTERÉS PÚBLICO EN SUELO NO URBANIZABLE PARA LA IMPLANTACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “PSF MULA II”

Autor del encargo: COBRA CONCESIONES, S.L.  
T.M. de Mula (Murcia)  
21 de julio de 2022

**arnaizarquitectos**  
Méndez Álvaro, 56 - 28045 MADRID T. 914 342 280



## ÍNDICE

<b>ANEXO IV. ESTUDIO DE PAISAJE .....</b>	<b>4</b>
1. Introducción.....	4
2. Normas o Estudios de Paisaje de rango superior .....	6
2.1. Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia .....	6
2.2. Directrices de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia. ....	7
2.3. Paisajes e Instalaciones solares. Instrucciones para su integración paisajística Consejería de Fomento e Infraestructuras. Región de Murcia. ....	7
2.4. Artículos 45/46 y 47 de Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.....	8
3. Análisis y diagnóstico del paisaje del lugar .....	10
3.1. Información territorial .....	10
3.1.1. Medio físico .....	10
3.1.2. Medio biótico .....	19
3.1.3. Asentamientos.....	40
3.1.4. Infraestructuras de comunicación .....	42
3.1.5. Vías verdes y vías pecuarias.....	42
3.2. Caracterización del paisaje.....	46
3.2.1. Unidades Homogéneas de paisaje .....	46
3.2.2. Visión del paisaje .....	52
3.2.3. Organización y carácter.....	56
3.2.4. Calidad y fragilidad.....	57
3.2.5. Objetivos de calidad paisajística .....	58
3.3. Entorno inmediato del proyecto. ....	58
3.3.1. Subunidades de paisaje .....	58
3.3.2. Geoformas .....	75
3.3.3. Cubierta vegetal y usos del suelo .....	79
3.3.4. Asentamientos.....	83
3.3.5. Recursos paisajísticos.....	85
3.3.6. Red viaria .....	90
3.3.7. Actividades o elementos conflictivos.....	92
3.3.8. Dinámicas del paisaje.....	93
3.3.9. Visión del paisaje .....	95
3.3.10. Organización y Carácter del Paisaje.....	96
3.3.11. Calidad y Fragilidad.....	98
3.3.12. Objetivos de la calidad paisajística .....	100
4. Diagnóstico de los efectos de la instalación en el paisaje.....	105
4.1. Análisis formal de la instalación .....	105
4.1.1. Elementos de la instalación solar fotovoltaica. PSF MULA II .....	106
4.1.2. SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA 30/132 KV – 92 MVA S.T. "PSF MULA II".....	107
4.1.3. Obras a realizar en la planta solar fotovoltaica. ....	108
4.1.4. Edificios.....	112
4.2. Análisis visual del paisaje .....	114

### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471c793160040f07e6104070a06z



4.2.1. Puntos de observación .....	115
4.2.2. Cuencas visuales .....	115
4.2.3. Diagnóstico del resultado. Afecciones en el paisaje .....	148
5. Diseño y valoración de medidas de integración paisajística .....	151
5.1. Actividades o elementos conflictivos .....	151
5.2. Afecciones en el paisaje .....	153
5.3. Propuestas de integración paisajística .....	154
5.3.1. Integración paisajística .....	155
6. Conclusión sobre la viabilidad paisajística del proyecto .....	160
Anexo .....	164
Anexo I. Cartografía .....	164



T01471c793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II"

página 3 de 164



## ANEXO IV. ESTUDIO DE PAISAJE

### 1. Introducción

La actividad de la sociedad "COBRA CONCESIONES, S.L." con CIF B/84.878.883 y domicilio social en la C/ Cardenal Marcelo Spínola nº 10, CP/28.016 de Madrid, filial del Grupo COBRA, entre otras, incluye la de promover la construcción de instalaciones de producción de electricidad mediante energías renovables, más concretamente, mediante el empleo de tecnología fotovoltaica.

En el sector de la energía fotovoltaica desde hace años, GRUPO COBRA, a través de sus sociedades vehiculares, desarrolla la promoción, construcción y el mantenimiento de plantas fotovoltaicas en todo el territorio nacional,

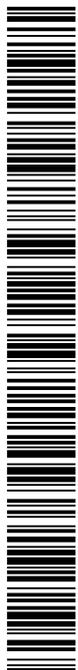
En relación con lo anterior, constituye el objeto social de "COBRA CONCESIONES, S.L.", entre otros: 1ª. La propiedad, gestión, explotación, administración, mantenimiento, conservación, rehabilitación, acondicionamiento y construcción de todo tipo de infraestructuras, en su más amplio sentido; 2ª. La propiedad, gestión, explotación, administración, mantenimiento y conservación de todo tipo de concesiones, en su más amplio sentido; 3ª. La propiedad, gestión, explotación, administración, mantenimiento, conservación, rehabilitación, acondicionamiento y construcción de todo tipo de instalaciones en su más amplio sentido; 4ª. El aprovechamiento de cualquier tipo de recurso natural para la obtención de energía eléctrica

El promotor ha iniciado los trámites administrativos necesarios para llevar a cabo la construcción de la citada planta solar fotovoltaica "PSF MULA II", y con el fin de evacuar la energía eléctrica generada en el futuro nudo de la red de transporte "CAMPOS 400 kV", es necesario para tal fin la ejecución de varias instalaciones que se evalúan por tanto en el presente Estudio de Paisaje:

- Instalación de Generación de la "PSF MULA II".
- Instalación de una S.T. COLECTORA 132/400 kV – 400 MVA (Objeto de proyecto aparte), para la conexión coordinada a la RdT, que incluye las instalaciones de la L.A.S.M.T. 20 kV y C.T. prefabricado de 250 KVA para los SSAA de dicha subestación.
- L.A.A.T. 400 kV de interconexión de la S.T. COLECTORA con la S.T. CAMPOS 400 kV. (no incluida en este estudio de paisaje)
- Instalación de una Subestación Transformadora Particular 30/132 kV – 92 MVA (Objeto de este proyecto) denominada S.T. "PSF MULA II" propiedad de COBRA CONCESIONES, S.L. que recibe toda la energía generada en la "PSF MULA II" y eleva el nivel de tensión de 30 kV a 132 kV para la conexión con la S.T. COLECTORA 132/400 kV.
- Instalación de una L.A.S.A.T. 132 kV que interconecte la S.T. COLECTORA 132/400 kV con la ST "PSF MULA II". (no incluida en este estudio de paisaje)

La configuración del proyecto para la cual se ha obtenido solicitud de acceso y posterior de autorización de conexión al operador del sistema, supone una potencia instalada en módulos solares de 114,4 MWp. Se ha fijado un coeficiente de mayoración de la planta solar fotovoltaica sobre los inversores era de 1,3, con lo que la potencia comprometida de inyección en el nudo de la RdT, y que figura en los informes de acceso y conexión, es como máximo de 88 MW.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje





En base a lo anterior, y teniendo en cuenta que la planta fotovoltaica tiene que cumplir con los requerimientos del nuevo código de red europeo en el punto de conexión con la RdT relativos a requisitos de frecuencia, tensión, robustez etc., se hace preciso instalar una potencia nominal en inversores superior a la capacidad máxima de inyección de potencia en el nudo, de modo que la planta cuenta con una potencia instalada en inversores de 113,59 MWn, siendo esta última regulada mediante PPC (Power Plant Controller) para entregar en el punto de conexión los 88 MWn de capacidad máxima autorizados. De acuerdo a la configuración final de inversores y la potencia en vatios pico de los strings que conforman la planta solar fotovoltaica, la potencia final instalada en módulos solares es de 114,4 MWp.

El proyecto que se plantea en el presente documento se ubica en la Región de Murcia, dentro de los términos municipales de Mula y Campos del Río, concretamente al este del municipio de Mula y al sur de Campos del Río.

La planta solar se sitúa en los parajes denominados La Alquibla, Cañada del Culón, Cañada de las Cañas, Retamosa Baja y Cañadas de Albudeite entre otros. El proyecto se emplaza en las Hojas 0933-I y 0912-III del Mapa Topográfico Nacional (MTN) a escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional (IGN). La línea de evacuación se encuentra en la Hoja 0912-III del Mapa Topográfico Nacional (MTN) a escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

La Ley 2/2020, de 27 de julio, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de vivienda e infraestructuras, en su Capítulo IV establece una serie de modificaciones a la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), entre las que se encuentra el apartado e) del punto 3, del artículo 101, que queda redactado con el siguiente contenido: *“e) Instalaciones de producción de energía renovable, las cuales no se considerarán como uso industrial sino como infraestructuras energéticas”*.

Las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia (DPOTSI), fueron aprobadas por el Decreto n. 102/2006, de 8 de junio (BORM 16 de junio de 2006), el ámbito territorial de aplicación de esta Norma es el conjunto de la Región de Murcia (art.4). no obstante, la actividad no está incluida entre las determinadas en el art. 5 como uso industrial, al tratarse de una infraestructura energética, y tampoco se encuentra afectada por las actuaciones previstas o recomendadas.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II"

página 5 de 164



T01471cf793160040f07e6104070a06z



## 2. Normas o Estudios de Paisaje de rango superior

Teniendo como telón de fondo la Carta Europea de Ordenación del Territorio, se considera objetivo prioritario la utilización racional del territorio, la gestión responsable y la conservación de los recursos naturales, de los ecosistemas, del paisaje, de las bellezas naturales y del patrimonio cultural y arquitectónico.

### 2.1. Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia

En desarrollo del Convenio Europeo del Paisaje y con la finalidad de crear un marco común de referencia que, en materia de Paisaje, optimice las acciones a realizar y garantice la transversalidad, la asunción de responsabilidades por los distintos actores del territorio, la participación pública y el reconocimiento del derecho de la sociedad a disfrutar de Paisajes de Calidad; la Dirección General de Territorio y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha elaborado el documento marco de la "Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia".

Tras un análisis y diagnóstico de la realidad regional, la Estrategia plantea la consecución de siete Objetivos Prioritarios mediante la implementación de sendos Subproyectos desarrollados según Líneas de Actuación y Acciones específicas para cada uno de ellos:

- Objetivo 01. Sensibilización 14
- Objetivo 02. Formación y Educación 15
- Objetivo 03. Difusión de la Caracterización y Calificación 16
- Objetivo 04. Objetivos de Calidad Paisajística
- Objetivo 05. Reconocimiento de la potencialidad del Paisaje como recurso económico 16
- Objetivo 06. Coordinación
- Objetivo 07. Seguimiento de las transformaciones

De acuerdo con el artículo 6.c. del Convenio Europeo del Paisaje "Identificación y calificación" y con la intención de profundizar en su conocimiento, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha llevado a cabo entre los años 2001 y 2009 la identificación y calificación de la totalidad de paisajes regionales. Como síntesis de los Estudios de Paisaje Comarcales elaborados en la caracterización, fue editado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia.

Dentro del Atlas, el sector queda localizado en las unidades de paisaje:

- C.025 denominada Cuenca de Rambla Salada, definida como "cuenca hidrográfica de curso intermitente sobre materiales blandos, predominantemente margas, lo que ha acentuado los procesos de abarrancamiento y la aparición de cárcavas. Los usos del suelo se limitan principalmente al cultivo de secano, fundamentalmente almendro, y la vegetación natural está dominada por formaciones de escaso porte como los matorrales y pastizales.... Se trata de un espacio de interior aislado que carece de una buena red caminera." *La valoración de dicha Unidad Homogénea de Paisaje está considerada de calidad global media y fragilidad media.*
- CO.72 denominada Tramo Medio del Río Mula. Unidad de cuenca ocupada en gran parte principalmente de secano arbóreo (almendros) asentados sobre la cuenca del Río Mula, en los términos municipales de Albudeite, Alguazas, Campos de Río, Mula, Murcia y Las Torres de Cotillas. Se trata de una zona neógena perteneciente a la gran cuenca de Mula. Sus altitudes oscilan entre los 90 al oeste de la unidad y los 350m en el límite sur. Esta unidad está formada, en su mayoría, por materiales margosos, formados en la gran cuenca de Mula. Los glacis que un día la cubrieron, procedente de las sierras cercanas, ya fueron erosionados. Los suelos son, por tanto, regosoles en su mayoría, con algunos fluviosoles en los cauces de las ramblas,

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



xerosoles cálcicos en la zona oriental con afloramientos calizos y litosoles en casos puntuales de afloramientos de roca madre caliza. *La valoración de dicha Unidad Homogénea de Paisaje está considerada de calidad global alta y fragilidad media.*

- CO. 11 denominada Campos de Retamar. Unidad de llanuras ocupadas principalmente por cultivos de secano, entre los términos municipales de Mula y Pliego. Se trata de una franja considerable de piedemontes pertenecientes a la Sierra Espuña y sus estribaciones septentrionales, con unas altitudes que oscilan entre los 200 y 500m.

Constituye íntegramente una franja de abanicos aluviales o glaciares, procedentes de la gran mole caliza de la sierra de Espuña y sus estribaciones septentrionales (cerros de Pliego), bajo el cual se esconden las margas de la cuenca neógena de la vega media, que afloran al norte de la unidad, donde el glacis ha sido parcialmente erosionado. La unidad está surcada por fajas que recogen aguas de la vertiente oriental de la Sierra Espuña, en dirección Oeste a este: ramblas de Águila, de Canfur, en ciertos periodos de lluvia puntualmente intensa pueden alcanzar caudales importantes que son vertidos a distintos destinos, según la cuenca: río Mula, Segura o Guadalentín. *La valoración de dicha Unidad Homogénea de Paisaje está considerada de calidad global alta y fragilidad media.*

## 2.2. Directrices de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia.

Las Directrices de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia tienen por objeto la regulación y coordinación de los procesos de localización, planificación y urbanización de suelo industrial y de las políticas urbanísticas y sectoriales con incidencia en dicho suelo.

Las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia (DPOTSI), fueron aprobadas por el Decreto n. 102/2006, de 8 de junio (BORM 16 de junio de 2006), el ámbito territorial de aplicación de esta Norma es el conjunto de la Región de Murcia (art.4). no obstante, la actividad **no está incluida entre las determinadas en el art. 5 como uso industrial, al tratarse de una infraestructura energética, y tampoco se encuentra afectada por las actuaciones previstas o recomendadas.**

## 2.3. Paisajes e Instalaciones solares. Instrucciones para su integración paisajística Consejería de Fomento e Infraestructuras. Región de Murcia.

*“La implantación de las instalaciones fotovoltaicas en el territorio deben hacerse de la manera más respetuosa y mejor posible, para lograr estos objetivos climáticos no pueden producirse otros efectos indeseados como el deterioro del paisaje. Desde el año 2015 la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Región de Murcia exige la realización de un estudio de paisaje en las actuaciones en el suelo rústico. Actualmente vivimos un periodo de oportunidades en la transformación ecológica del sector eléctrico y vemos el empuje que está habiendo en concreto en las plantas fotovoltaicas en nuestra región.*

*Por estos motivos desde la Dirección General de Territorio y Arquitectura ha elaborado estas instrucciones que hacen de guía para clarificar la manera de hacer dicho estudio y dar las pautas para la mejor integración de las instalaciones fotovoltaicas en el paisaje de la Región, no como un trámite burocrático más, sino como un manera útil para que entre todos cuidemos y respetemos nuestro paisaje facilitando el trabajo y poniendo de manifiesto que la implantación de las nuevas fuentes de energía deben tener en cuenta el paisaje desde el principio, como un protagonista fundamental a la hora de la toma de decisiones.*

*Se trata por tanto de compatibilizar de la mejor forma la generación de energía sostenible y la preservación del paisaje.”*

### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica \*PSF Mula II

página 7 de 164



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



El texto anterior es un extracto (prácticamente literal) del prólogo de las recién publicadas Instrucciones para la integración urbanística de las instalaciones solares en la Región de Murcia.

En esas instrucciones la Dirección General de Territorio y Arquitectura, ha señalado la metodología y pautas a seguir por los Estudios de Paisaje que deben realizarse, en cumplimiento de los artículos 45/46 y 47 de Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y que a continuación se transcriben.

## **2.4. Artículos 45/46 y 47 de Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia**

### **Sección 4**

#### **Estudios de paisaje**

##### **Artículo 45 Objeto**

1. Los estudios de paisaje, en coherencia con lo establecido en el Convenio Europeo del Paisaje, tendrán por objeto el análisis y la evaluación del impacto que sobre el paisaje podría tener una actuación, actividad o uso concreto sobre el territorio, y las medidas a adoptar para su correcta integración, y deberán realizarse en aquellos supuestos que así se prevean expresamente en la normativa de los instrumentos de ordenación territorial y urbanísticos.

2. Dichos estudios formarán parte inseparable del proyecto o instrumento que corresponda.

##### **Artículo 46 Contenido**

Los estudios de paisaje deberán realizarse por técnico competente y ajustarse, en función de su objeto, al siguiente contenido:

- a) *Definición y descripción del entorno paisajístico afectado. Análisis de la visibilidad y de los principales elementos constituyentes del paisaje tales como relieve, vegetación, infraestructuras y asentamientos residenciales y productivos. Evaluación de su calidad y fragilidad.*
- b) *Análisis del carácter del lugar o identidad del paisaje, atendiendo a posibles valores específicos de todo tipo, naturales, culturales, sociales y económicos.*
- c) *Características relevantes de la actuación por su incidencia en el paisaje tales como morfología, color, textura, contraste o integración con el entorno.*
- d) *Análisis de los efectos, tanto positivos como negativos, que la actuación va a tener sobre el paisaje. Impactos potenciales, análisis de alternativas, justificación paisajística de la solución adoptada.*
- e) *Adopción de medidas correctoras, en su caso. Definición, concreción y coherencia paisajística de las mismas.*

##### **Artículo 47 Documentación**

El contenido de los estudios de paisaje será fundamentalmente gráfico. Su documentación será la necesaria para permitir evaluar con la suficiente precisión la incidencia que sobre el paisaje tendrá la actuación propuesta, incluyendo:

- a) *Plano de situación y emplazamiento. La cartografía digital utilizada será la cartografía Básica Regional realizada con una precisión mínima equivalente a la escala 1:5.000.*
- b) *Expresión gráfica de los puntos desde los cuales se percibe el paisaje y representación fotográfica del mismo desde dichos puntos.*

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



- c) *Presentación planimétrica y a escala de la actuación y, en su caso, de las medidas correctoras propuestas.*
- d) *Memoria descriptiva y justificativa de los criterios de integración de la actuación de que se trate en el paisaje, utilizando la información relativa a la calidad y fragilidad de las unidades de paisaje contenidas en el Sistema Territorial de Referencia.*

La combinación de ambas fuentes: las Instrucciones, por un lado, y el propio articulado de la Ley, por otro, sirve de guion y fija el contenido del presente Estudio de Paisaje.



T01471c733160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II"

página 9 de 164



## 3. Análisis y diagnóstico del paisaje del lugar

### 3.1. Información territorial

#### 3.1.1. Medio físico

##### 3.1.1.1. Espacios protegidos

En el entorno del ámbito de estudio se localizan los siguientes espacios protegidos:

###### 3.1.1.1.1. Red Natura 2000

Natura 2000 es una red de espacios naturales comprendidos en el territorio de la Unión Europea cuyo fin es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies animales y vegetales más amenazadas de Europa.

Se trata del principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea y con él se busca detener la pérdida de biodiversidad que ocasionan las actividades humanas.

La Red Natura 2000 está conformada por dos tipos de espacios Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Con carácter previo a la aprobación de las ZEC, los estados miembros deben remitir a la Unión Europea los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) que, una vez aprobados, pasarán a ser ZEC.

Las infraestructuras objeto del presente estudio de paisaje no se ven afectadas por ningún espacio de la Red Natura 2000.

###### 3.1.1.1.2. Espacios naturales protegidos en el ámbito nacional y autonómico

El ámbito de actuación no incluye ningún espacio natural protegido, de conformidad con la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. El Espacio natural más cercano es el *Parque Regional de Sierra Espuña*, localizado a más de cinco kilómetros de distancia.

En la zona objeto de estudio tampoco existe ningún monte público, de acuerdo con el Catálogo de Utilidad Pública. El monte de utilidad pública más cercano se encuentra a 4,4km al sur (monte de "El Castellar y los Hermanillos", propiedad de Ayuntamiento, en el término municipal de Librilla).

###### 3.1.1.1.3. Otras áreas de interés natural sin protección legal

- **Micro reservas:** El proyecto no afecta a ninguna micro reserva de acuerdo con el listado de los "*Lugares de Interés Botánico de la Región de Murcia*" elaborado por la Universidad de Murcia y la Dirección General de Medio Natural en 2005.
- **Humedales:** No se localizan en el ámbito de actuación ningún humedal catalogado de importancia, ni ninguna zona RAMSAR. El humedal más cercano es el "Embalse de Algeciras", situado a 7 km al sur de la PSF.
- **En cuanto a Áreas de Importancia para Aves (IBAs),** la planta fotovoltaica se encuentra fuera de las mismas. La más cercana al proyecto es la IBA "Sierras de Burete, del Cambrón y de Espuña", situada a más de seis kilómetros al suroeste.  
A 4 km al sureste se encuentra un área potencial del Plan de Recuperación del águila perdicera.
- **Corredores ecológicos:** La red de corredores de Murcia discurre al oeste del ámbito de implantación, siendo invadida por las parcelas situadas en esa zona y por la traza de la línea de evacuación. Esta Red de corredores ecológicos de la Región de Murcia está compuesta por corredores ecológicos que permiten en algunos casos la conexión entre espacios incluidos en la Red Natura 2000 en Murcia (LIC y ZEPA), salvo algunos espacios que permanecen sin conexión con otras áreas de esta red.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



No se localiza en el ámbito de actuación ningún humedal catalogado de importancia, ni ninguna zona RAMSAR.

- Hábitats de interés comunitario en la Región de Murcia: No afectan a la zona objeto de estudio.
- Árboles monumentales: En el ámbito de la actuación no se localiza ningún árbol catalogado en la citada actualización. Tampoco se detecta especie alguna incluida en el *Catálogo Español de Especies Amenazadas* ni en el *Listado Español de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial del Real Decreto 139/2011*. Tampoco se han detectado especies de flora incluidas en las distintas directivas internacionales.

#### 3.1.1.1.4. Catálogo Regional de la Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia

Del Decreto 50/2003, de 30 de mayo mediante el que se crea el *Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia*, de acuerdo con el Estudio de Impacto Ambiental en tramitación, se localiza una especie protegida en la Región dentro del ámbito objeto de estudio, y al menos otras 8 de las denominadas "de aprovechamiento regulado":

Se presenta el listado de especies vegetales que localizadas o citadas en la zona de estudio están incluidas en los diferentes catálogos de flora protegida. El orden seguido corresponde a los niveles administrativos (regional, nacional e internacional) de diferentes normativas de protección.

Regional: Decreto n.º 50/2003, de 30 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales (BORM núm. 131) **1 especie protegida en la Región de Murcia** y, al menos, otras 8 de aprovechamiento regulado.

1 taxones en la categoría 3.- Especies «DE INTERÉS ESPECIAL»: *Tamarix canariensis* (Taray)

Puntual y dispersa en el cauce alto del Barranco de Minglanillo, entre carrizales, acompañando al baladral, donde se cuentan, al menos, 19 ejemplares. Aguas abajo de la rambla, se presenta retazo de tarayal primario, en el que se encuentran otros 11 individuos. Además, se detectan 17 ejemplares en el fondo de grandes balsas creadas al final de cárcavas, cerca del cauce de Rambla Salada; en éste se localiza un tarayal, parcialmente comprendido en la periferia de algunas zonas de estudio, donde se contabilizan 34 individuos, algunos arbustos de grandes dimensiones.

En total, se han posicionado 84 ejemplares de taray.

8 taxones en el Anexo II. Especies cuyo aprovechamiento en el territorio de la Región de Murcia requiere la obtención de autorización administrativa previa:

- *Capparis sicula* subsp. *sicula* [*C. spinosa*] (tapenera, alcaparra)
- *Limonium echiioides*
- *Olea europaea* var. *silvestris* (acebuche, cimbucho)
- *Pinus halepensis* (pino carrasco)
- *Rhamnus lycioides* subsp. *lycioides* (espino negro)
- *Sideritis leucantha* (rabogato)
- *Thymus hyemalis* (tomillo de invierno)
- *Thymus membranaceus* (mejorana, tomillo macho)

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



**Nacional:** No se detectaron en el área de estudio especies de flora incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas ni en el Listado Español de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial del Real Decreto 139/2011 (BOE núm. 46), que contempla la Ley 42/2007 (BOE núm. 299) en sus artículos 55 y 53, respectivamente.

**Internacional:** No se detectaron en el área de estudio especies de flora incluidas en la Directiva 92/43/CEE o Directiva Hábitats (DOCE núm. 206/7). Tampoco del Convenio de Washington o CITES, sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres.

#### 3.1.1.1.5. Patrimonio Histórico

En cuanto a montes de utilidad pública, la planta fotovoltaica se encuentra alejada de montes públicos, el más cercano se encuentra a 1 km al sur (monte de "La Serreta" propiedad del ayuntamiento, en el término municipal de Albudeite).

Según el Proyecto para Autorización de Trabajos Arqueológicos se concluye que en la zona de proyecto existe un yacimiento del Paleolítico cuya Área de Protección limita directamente con el vallado de la Plata. Es en concreto la Casa de la Retamosa (029-1554), situada al suroeste del proyecto.

Se dará cumplimiento en cualquier caso a la resolución de Patrimonio Cultural. Aun incorporándose a continuación un extracto de la misma, el cumplimiento se realizará en la totalidad de lo dispuesto por la misma :

*- Con referencia a los elementos etnográficos (E6) Chozo del Ramblizo y (E8) Chozo del Abogado. Estos elementos no se encuentran directamente afectados por el proyecto. Durante la fase de obra se garantizará la conservación de estos elementos con base en los polígonos de protección delimitados con coordenadas UTM y reflejados en planimetría en la memoria de las prospecciones iniciales realizadas, mediante un balizado de protección coincidente con estos perímetros que garantice la ausencia de daños no pretendidos a la estructura.*

*Deberá ejecutarse una ampliación de la documentación descriptiva, fotográfica y planimétrica de los elementos/conjuntos etnográficos.*

*- Con referencia a los elementos etnográficos (E5) Casa del Camino y (E9) Casa de Quitapellejos. Estos elementos no se ven afectados directamente y respectivamente por el proyecto de la planta o de su línea de evacuación. La memoria presentada propone garantizar la conservación de estos elementos estableciendo un polígono de protección delimitado con coordenadas UTM y reflejado en planimetría. Durante la fase de obra se realizará un balizado de protección coincidente con este perímetro que garantice la ausencia de daños no pretendidos a la estructura. Las medidas de corrección de impacto propuestas en el proyecto parecen adecuadas, si bien, dada la inviabilidad de conservación futura de los elementos, dado su estado de degradación, podría ser suficiente la ampliación de la documentación descriptiva, fotográfica y planimétrica de ambos elementos etnográficos. Ampliación de documentación que en cualquier caso habrá de realizarse.*

*- En lo que respecta al elemento etnográfico (E7) Casa de La Alquibla ya se ha ejecutado la ampliación de su documentación y estudio. Se ve afectado directamente por el vallado y las estructuras de seguidores de la implantación, siendo viable la liberación de este espacio y su uso para las instalaciones proyectadas.*

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471d793160040f07e6104070a06z



#### 3.1.1.1.6. Vías Pecuarias

Con respecto a afecciones a la planta solar, existe una vía pecuaria que atraviesa la planta de oeste a este denominada “Cordel de la Huerta”, con una anchura de 37,61 m.

#### 3.1.1.1.7. Lugares de Interés Geológico de la Región de Murcia (LIG).

En este apartado se identifican los LIG potencialmente presentes en el ámbito de estudio. Los Lugares de Interés Geológico (LIG) son áreas o zonas que muestran una o varias características consideradas de importancia dentro de la historia geológica de una región natural. Son recursos no renovables de carácter cultural que conforman el patrimonio geológico de una región. En Murcia, debido a su especial situación en el contexto de las Cordilleras Béticas, el número de LIG es elevado; así, se pueden encontrar ejemplos de estos lugares tanto en las zonas litorales como en cadenas montañosas o depresiones interiores.

En este apartado se identifican los LIG potencialmente presentes en el ámbito de estudio. Este análisis se realiza mediante la incorporación en un SIG de la cartografía de referencia descargada en el Geocatálogo de la Región de Murcia y la Web Map Service del Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG) del IGME. Como resultado del análisis se detecta que al sureste de la PSF se encuentra un lugar de interés geológico LIGMU0003 “Volcán de Barqueros” a una distancia de más de 5 km, por el contrario, un vano de la traza de la línea de evacuación entre el apoyo 19 y 20 (según cartografía de proyecto) atraviesa, al norte de la zona de implantación de la planta solar, el LIGMU0032 denominado “Geodiversidad de la Puebla y los Baños de Mula” (ver figura 2.9.3.) cuyo principal interés geológico es el interés hidrogeológico termal de los Baños y el paleoambiente fluvio-palustre cuaternario, con extensos y variados depósitos de travertinos y yacimientos de moluscos continentales. Posee una diversidad geomorfológica, con grandes cárcavas y con didácticas mesas y muelas. El río Mula y sus afluentes, la rambla de Perea y río Pliego, poseen cauces meandriiformes, varios niveles de terrazas, zonas húmedas con una rica biodiversidad y con yacimientos paleontológicos de equinodermos y lamelibranquios, elemento que dado el cruce en aéreo no supondrá afección sobre el mismo.



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II"

página 13 de 164





En el gráfico se puede observar cómo existe un déficit hídrico prolongado en prácticamente todo el año, a excepción de los meses de diciembre a enero y de marzo, en los que se producen precipitaciones, aunque escasas, casi siempre a modo de tormenta puntual. Estos fenómenos lluviosos de elevada intensidad son muy puntuales y son menos eficientes en cuanto a disponibilidad hídrica, ya que la rápida evacuación al mar minimiza la infiltración en el terreno.

La ETP en el área de actuación calculada según el método *Thornthwaite* y expresada en mm alcanza valores de 3,22 mm, según la estación bioclimática más cercana sita en Mula (Fuente: EAMET)

En cuanto a **régimen de vientos**, no existen datos sobre las direcciones predominantes de los vientos en el término municipal de Mula. Los únicos datos disponibles provienen de la estación meteorológica de Murcia "Alcantarilla". Esta estación se encuentra situada muy próxima al ámbito de actuación, por lo que sus valores pueden ser orientativos del municipio. Como se observa en la rosa de los vientos, los vientos predominantes son suaves (2-4 m/s) del Este, y en menor medida Oeste y Suroeste, así como otros de intensidad más suave (0.5-2 m/s) en dirección O y SO.

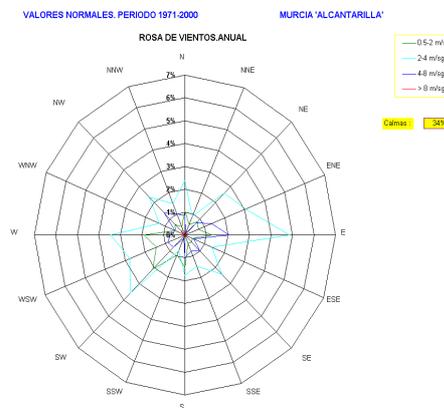


Gráfico: Rosa de vientos anual de la estación de Murcia "Alcantarilla". Fuente: Ministerio de Medio Ambiente

### 3.1.1.3. Litología

El estudio de los rasgos geológicos del territorio es imprescindible para conocer las características abióticas del medio físico natural. Elementos como la capacidad portante, estabilidad, cohesión, comprensibilidad y susceptibilidad a la erosión del terreno, sirven para conocer el riesgo potencial generado por las posibles actuaciones que se proyecten en dicho territorio.

El municipio de Mula se localiza dentro de la *Cuenca del Segura*, compuesta principalmente por materiales cuaternarios.

La información disponible es la referente Sistema Español de Información de Suelos (SEISnet). Los suelos presentes en el ámbito de proyecto pertenecen, según la clasificación de la Soil Taxonomy, al orden Aridisoles, suborden Orthid, Grupo Calciorthid y asociación Torriorthent

Los Aridisoles se asocian a los climas áridos, por tal razón presentan un régimen de humedad bajo, las bajas precipitaciones producen que sean suelos poco lixiviados. Presentan un contenido en sales solubles que limita el crecimiento de la vegetación sólo aparecen plantas halófitas y típicas de desierto.

## Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



#### 3.1.1.4. Geomorfología

El área de afectación se encuentra situado en un relieve con cotas que van desde los 220 a los 320 m.s.n.m. aproximadamente. La zona donde se va a instalar la PSF presenta una topografía ligeramente inclinada en dirección general NE-SW con importantes abarrancamientos al norte de la implantación conformados por el Barranco de La Rambla en el paraje de Cabezo de la Bojosa.

Las pendientes son suaves para las zonas cultivadas (menos del 10%) y por tanto en el área de implantación y moderadas y/o altas para las zonas d barrancos que no serán objeto de actuación y que alcanzan valores superiores al 40%. La situación topográfica descrita se pone de manifiesto en las siguientes figuras, obtenidas a partir del Modelo digital del Terreno (MDT25) del Instituto Geográfico Nacional.

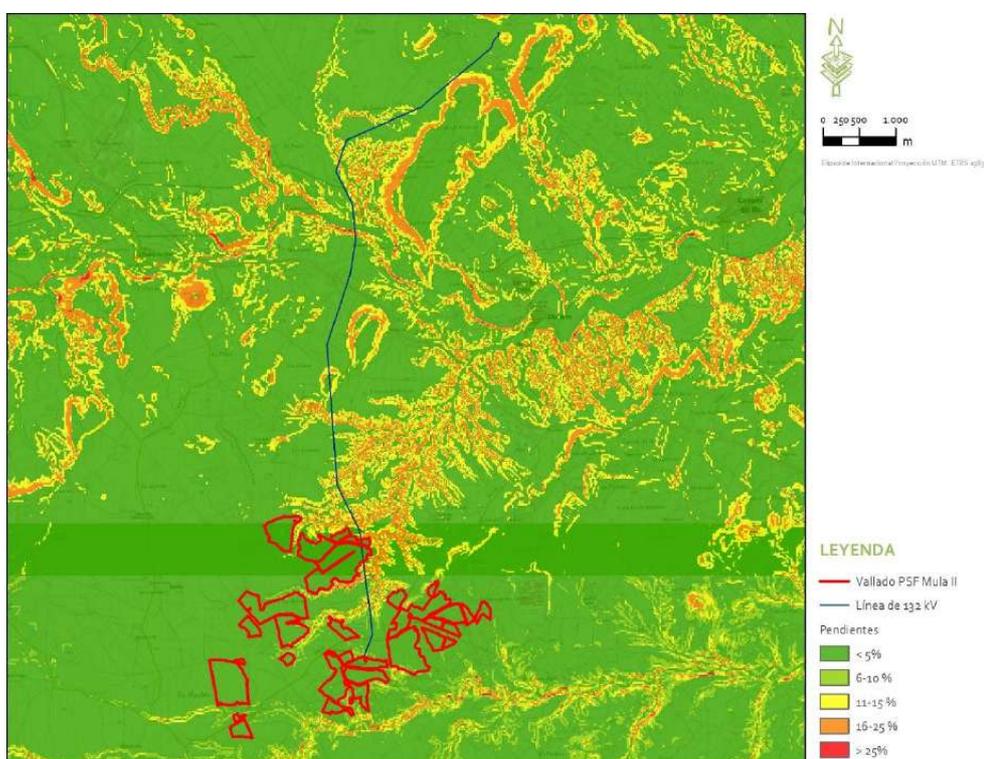


Fig. Caracterización de los rangos de altitudes de la zona. Elaboración: IDEAS.

#### 3.1.1.5. Edafología

Los estudios de las características edafológicas, combinados e integrados con otros estudios temáticos, ayudan a definir la capacidad de acogida del territorio.

Para la identificación de las Unidades Edafológicas se ha utilizado el sistema de clasificación de la F.A.O. (*Food and Agriculture Organization of the United Nations*) que permite su interrelación con las variables litológicas, junto al mapa digital de suelos de la Región de Murcia (1999). Las asociaciones de suelos más importantes que se encuentran en la zona objeto de estudio son:

Litsoles (leptosoles)

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471c793160040f07e6104070a06z



Son suelos poco evolucionados, de perfil muy sencillo, que se encuentran ubicados en zonas montañosas con pendientes pronunciadas, donde la escorrentía y la erosión alcanzan valores muy altos. En general, son suelos de muy baja capacidad de uso y sólo en las condiciones más favorables pueden ser susceptibles de explotación forestal.

#### Phaeozems

Escasamente representados en la Región de Murcia. Poseen un potente horizonte A de color oscuro, rico en humus, con una estructura muy bien desarrollada que descansa directamente sobre el material original y, en muy contadas ocasiones, presenta un horizonte B entre ellos, por lo que, generalmente, tienen un perfil de tipo A-R o A-C, dependiendo de que la roca madre sea más o menos consolidada. En el ámbito objeto de estudio se reconoce el tipo phaeozems háplico y formado a partir de las veritas volcánicas de Barqueros.

#### Fluvisoles

Son suelos poco evolucionados debido a su formación sobre un depósito de tipo aluvial reciente, lo que impide su diferenciación genética. Tienen un horizonte A oscuro por un mayor contenido en materia orgánica. La capacidad agrológica es alta.

#### Solonchaks

Suelos con alto contenido en sales, que se desarrollan fundamentalmente sobre margas yesíferas y sobre arcillas y limos. En el ámbito objeto de estudio se encuentran dos tipos de solonchaks: ótricos y gleicos ambos ligados a la Rambla Salada.

#### Regosoles

Suelo poco evolucionado cuyo único horizonte diagnóstico es un horizonte A ótrico. La escasez de cobertura vegetal que soportan, junto con la impermeabilidad consecuencia de la gran cantidad de arcilla, hace que se trate de zonas con grandes abarrancamientos. En el ámbito objeto de estudio aparecen regosoles calcáricos.

#### Xerosoles

Son suelos con régimen de humedad arídico, con un horizonte A ótrico débil. Estos suelos son pobres en materia orgánica y nitrógeno, y ricos en potasio y diversos microelementos, aunque el pH elevado impida la asimilación de alguno de ellos por las plantas, están muy extendidos en el territorio murciano. En el ámbito objeto de estudio, según el tipo de horizonte diagnóstico, se encuentran tres tipos de Xerosoles:

- Xerosoles gípsicos: Se caracteriza por presentar un horizonte gípsico. Son suelos no aptos para el cultivo.
- Xerosoles no gípsicos: en el ámbito objeto de estudio se dan dos tipos, según el horizonte diagnóstico:

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf793160040f07e6104070a06z





Las parcelas de la planta solar fotovoltaica no realizan ningún cruzamiento con cursos de agua superficiales así el *Barranco de la Rambla*, el *Barranco del Tochú* bordean las parcelas de proyecto.

### 3.1.1.7. Hidrogeología

De acuerdo con la información de la CHS, el ámbito objeto de estudio comprende las siguientes unidades hidrogeológicas y acuíferos

- 07.22 "Sierra Espuña": La mayor parte del ámbito objeto de estudio se asienta sobre uno de los acuíferos que conforman esta unidad hidrogeológica; se trata del *acuífero 080 "Espuña-Mula"*.

El estado del mismo puede establecerse como MAL ESTADO QUÍMICO por nitratos.

## 3.1.2. Medio biótico

### 3.1.2.1. Vegetación y Usos del Suelo

El término municipal de Mula se ubica en el margen derecho del Río Segura dentro de las Subcuencas del Río Mula, Río Guadalentín y Vega del Segura, dedicados a agricultura de secano.

Desde el punto de vista **biogeográfico**, el área de estudio se encuadra en la Provincia Murciano-Almeriense, Sector Alicantino-Murciano, Subsector Murciano-Meridional (Según Rivas-Martínez, Penas & T.E. Díaz 2002, mod.) su clasificación es la siguiente:

Reino Holártico-- Región Mediterránea--Subregión Mediterránea--Occidental--Provincia Mediterránea-Ibérica-Central—Subprovincia Castellana—Sector Manchego

Reino Holártico-- Región Mediterránea--Subregión Mediterránea--Occidental--Provincia Murciano-Almeriense—Sector Alicantino-Murciano.

Atendiendo a los pisos **bioclimáticos** el ámbito de estudio se enmarca en el piso mesomediterráneo.

El ombroclima es semiárido, al registrarse una precipitación anual de 338 mm, según los datos de la estación de Mula - Casas Nuevas.

#### 3.1.2.1.1. Vegetación Potencial

La vegetación potencial del área objeto de estudio, según las características climáticas y edafológicas, y según se recoge en el mapa de series de vegetación de la Región de Murcia (Alcaraz y col. 1999) de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad y el mapa de Series de Vegetación de Rivas Martínez, estaría formada por:

- Serie Mesomediterránea inferior *Rhamno lycioidis-Querceto cocciferae S. subass. daphnetoso gnidii s.*: Ocupa la mayor parte del ámbito de estudio; no obstante, tras los trabajos de campo, se ha comprobado que la flora y hábitats presentes en el ámbito de estudio son propias del termotipo termomediterráneo.
- 29. Serie mesomediterránea murciano-almeriense, guadiciano-bacense, setabense, valenciano-tarraconense y aragonesa semiárida de *Q. coccifera* o coscoja (*Rhamno lycioidis-Qcto. Cocciferae gisementum*) la mayor parte de la superficie.

Esta serie corresponde en su etapa madura a bosquetes densos de *Quercus coccifera* (*Rhamno lycioidis-Quercetum Cocciferae*) en los que prosperan diversos espinos, sabinas, pinos y otros arbustos mediterráneos (*Rhamnus lycioides*, *Pinus halepensis*, *Juniperus phoenicea*, *Juniperus oxycedrus*, *Daphe gnidium*, *Ephedra nebrodensis*, etc.) y que áreas particularmente cálidas o en el horizonte inferior mesomediterráneo pueden llevar otros arbustos más termófilos (*Pistacia lentiscus*, *Ephedra frautilis*, *Asparagus stipularis*, etc).

## Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



El rasgo esencial de esta serie es la escasez de precipitaciones a lo largo del año, en general de tipo semiárido, lo que resulta ser ya un factor limitante insuperable para que en los suelos no compensados hídricamente puedan prosperar las carrascas (*Quercus rotundifolia*), y, en consecuencia, el óptimo de la serie de vegetación no pueda alcanzar la estructura de bosque planifolio-esclerófilo, sino más bien la de la garriga densa o silva-estepa.

La vocación de estos territorios es sobre todo ganadera, ya que los cultivos cerealistas sufren los avatares de la irregularidad y escasez de las precipitaciones. Los cultivos arbóreos agrícolas (olivos, almendros, etc.), sólo rinden en los suelos profundos de valles y vaguadas en los que existe una cierta compensación hídrica. El cultivo forestal con resinosas puede aventurarse con los ecotipos naturales ibéricos y semiáridos del pino carrasco (*Pinus halepensis*), que en estos territorios forman parte del ecosistema vegetal natural.

Los indicadores o especies principales de esta serie son:

Nombre de la serie	29 Murciano-bético-aragonesa de la coscoja
Árbol dominante	<i>Quercus coccifera</i>
Nombre fitosociológico	<i>Rhamno lycioidis-Querceto cocciferae sigmentum</i>
Matorral denso	<i>Quercus coccifera</i> <i>Rhamnus lycioides</i> <i>Pinus halepensis</i> <i>Juniperus phoenicea</i>
Pastizales	<i>Stipa tenacissima</i> <i>Lygeum spartum</i> <i>Brachypodium ramosum</i>

Fig. Etapas de regresión y bioindicadores de la serie 29. Fuente: Rivas Martínez, 1987

La serie murciano-almeriense del lentisco se localiza en el piso bioclimático termomediterráneo de la provincia biogeográfica Murciano-Almeriense. Éste tiene todo él un ombroclima semiárido, cuando no árido, como ocurre en ciertas áreas costeras. Su situación en sombra de lluvias, tanto respecto a las perturbaciones de levante como a las de poniente, confieren también al territorio una gran originalidad e independencia respecto a los adyacentes. Un rasgo diferencial frente al clima levantino, independientemente de su aridez, es que el máximo de precipitaciones otoñal (septiembre, octubre y noviembre) valenciano-catalán está muy amortiguado cuando no equilibrado en el occidente almeriense por las lluvias de primavera (marzo, abril, mayo), tan importantes en toda la superprovincia Mediterráneo- Iberoatlántica. También frente a lo bético y mariánico próximo o adyacente se independiza fácilmente este territorio murciano-almeriense por su ritmo ómbrico invernal, acusadamente menor en proporción relativa que el de tales países occidentales ibéricos.

La vocación del territorio es agrícola de regadío (caso de poder alumbrar agua), ganadera y turística. Las repoblaciones con *Pinus halepensis* son viables, pero por la torrencialidad y aridez del territorio deben efectuarse con suma prudencia, evitando aterrazamientos.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471d7931160040f07e6104070a06z



Los bioindicadores o especies principales de esta serie son:

NOMBRE DE LA SERIE	31a. Murciano-almeriense del lentisco
Árbol dominante	<i>Pistacia lentiscus</i>
Nombre fitosociológico	<i>Chamaeropo-Rhamneto lycioidis sigmetum</i>
Matorral denso	<i>Rhamnus lycioides</i> <i>Chamaerops humilis</i> <i>Pistacia lentiscus</i> <i>Asparagus albus</i>
Matorral degradado	<i>Sideritis leucantha</i> <i>Teucrium carolipau</i> <i>Thymus ciliatus</i> <i>Astragalus hispanicus</i>
Pastizales	<i>Stipa tenacissima</i> <i>Helictotrichum murcicum</i> <i>Stipa capensis</i>

Tabla. Etapas de regresión y bioindicadores de la serie 24e. Fuente: Rivas Martínez, 1987.

### 3.1.2.1.2. Vegetación Actual

Tomando como base el inventario Corine Land Cover de España (Agencia Europea del Medio Ambiente), las parcelas se encuentran ocupando zonas de frutales y de forma puntual praderas y pastizales naturales.

La acción humana ha transformado altamente la vegetación potencial de la zona, no coincidiendo ésta con la actual en los suelos objeto de estudio.

A continuación, se incluye un esquema de la vegetación y usos de suelo actuales a partir de los datos de la fuente mencionada anteriormente.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

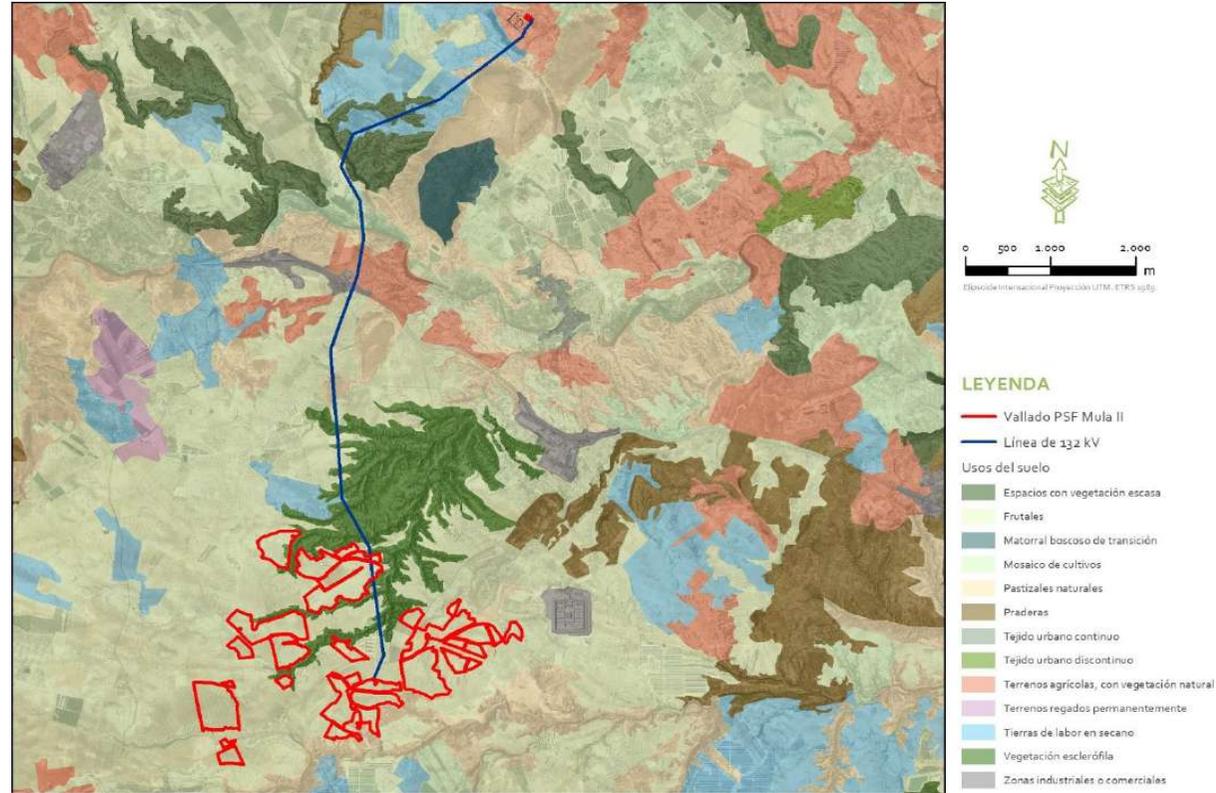


Figura. Caracterización de los usos del suelo y la vegetación de la zona, según Corine Land Cover.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



En cuanto al inventario de vegetación realizado en el ámbito de estudio, en resumen, se puede decir que se trata de un territorio eminentemente agrario, conformado al norte de un tramo del curso alto de Rambla Salada.

### 3.1.2.2. Hábitats de interés natural, y/o europeo.

Por lo que a vegetación se refiere y que anteriormente se ha descrito, en resumen, se trata de un territorio eminentemente agrario. Se detallan a continuación los hábitats de interés natural encontrados en el ámbito de actuación:

- **Grupo 1. Hábitats costeros y vegetaciones halofíticas.**

14. marismas y pastizales alinos mediterráneos y termoatlánticos.

1430. R Matorrales halo-nitrófilos (Pegano-Salsoletea): 143030 Comunidad de Capparis sícula subsp. Sícula Matorral bajo o tomillar con predominio y abundancia de bojas (*Artemisia herba-alba*, *A. barrelieri*), resultado de la recuperación inicial de la vegetación en terrenos principalmente llanos o de escasa pendiente, de cultivo o destinados a cultivo. Como especie compañera principal se presenta la bolaga o bufalaga (*Thymelaea hirsuta*), que con carácter primocolonizador precede a las bojas y se presenta de forma especialmente numerosa. Se encuentra en superficies por lo general de reducida extensión, a modo de rodales marginales en la periferia de cultivos, terrenos en barbecho antiguo o entremezclada con formaciones vegetales resultado de degradación de otras comunidades.

Cabe señalar que algunos campos en barbecho antiguo, en los dominios de esta asociación, dentro de polígonos sin hábitat, presentan un tomillar incipiente y primario con predominio de *Phagnalon saxatile* (siempreviva), abundante y denso, con rodales de tomillar de bojas y grandes ejemplares dispersos, incluso en su forma agostada, muy compacta, también algunos ya muertos, de *Coronilla juncea*.

- **Grupo 6. Formaciones herbosas naturales y seminaturales**

6220 NR zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea: 52207B\* *Teucrium pseudo-chamaepitys*-*Brachypodium retusi* O. Bolós 1957

#### **Lastonares termófilos valenciano-murcianos.**

Pastizal de latón (*Brachypodium retusum*), por lo general presente en extensiones de escasa superficie, comprendidas en otras comunidades vegetales. Puede identificarse, a modo de rodales, donde las extensiones, altura y densidad de la planta característica de la comunidad son variables, pero incluso notables en posiciones concretas que son favorables. También, puede observarse en asociación en determinados ribazos de cultivos o, aquellos estables, con orientación favorable y pendiente importante, estos ribazos cumplen una función estructural y fijadora especialmente destacada de los suelos de los cultivos aterrazados a distintas alturas en un paisaje agrario.

#### **Espartales murciano-almerienses y valencianos**

Pastizal de esparto (*Stipa tenacissima*), extendido por toda la zona de estudio, aunque muy fragmentado y en superficies reducidas, principalmente en laderas soleadas de pendiente media. El espartal con mayor grado de representatividad, que presenta cobertura alta, superior al 75% y, con frecuencia, una homogeneidad manifiesta que no tienen otras comunidades en el territorio estudiado.

En su seno se encuentran también, principalmente, tomillares y latonares, en escasa extensión, y de forma puntual individuos de espino negro (*Rhamnus lycioides* susp. *Lyciodes*) arbusto del matorral esclerófilo climácico.

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471d793160040f07e6104070a06z



### Albardinares iberolevantin meridionales.

Espiga de albardín (*Lygeum spartum*), presente sobre sustrato de componente mayoritariamente margoso, en pendiente media o baja, también en ribazos y linderos. Por lo general, estos pastizales se encuentran de forma dispersa, sin la extensión para que puedan ser oportunamente delimitados, acompañados de matorral de escobilla (*Salsola genistoides*). Como excepción, la formación presente entre las carcavas, en el fondo del abarrancamiento de la zona sureste del ámbito de estudio, en el inicio de la red de drenaje de la cuenca alta de la rambla de Librilla, donde se establece un albardinal casi puro, muy denso, solo con ejemplares dispersos de escobilla (*Salsola genistoides*), grandes bolagas (*Thymelaea hirsuta*), esparraguera borde (*Asparagus horridus*), ajo porro (*Allium ampeloprasum*) y puntualmente, evidenciando hidromorfía, junco o junco espinosos (*Juncus acutus*).

- **Grupo 7. Turberas altas, turberas bajas (FEN Y mires) y áreas pantanosas.**

#### 72. Áreas pantanosas calcáreas

**7210\* R** Turberas calcáreas del *Cladium mariscus* y con especies del *Caricion davallianae*:

621123 *Typho-Schoenoplectetum glauci* Br.-Bl. & O. Bolòs 1958

### Carrizales

Franja vegetal, por lo común vinculada al fondo de un cauce, dominada por *Phragmites australis* (carrizo), que en el territorio estudiado está presente en varios tramos de la rambla o Barranco de Minglanillo, con notable representatividad, en mosaico con el matorral de galería y acompañada de grupos de *Arundo donax* (caña).

En una discontinuidad de la franja vegetal de los carrizales se ha observado una extensión notable y homogénea de la comunidad de *Scirpoides holoschoenus* [*Scirpus holoschoenus*], que corresponde a herbazal higrófilo (juncal churrero).

Además, según puede interpretarse de la comparativa de las ortofotos PNOA 2007 y PNOA 2019 el fondo del cauce alto de la rambla o Barranco de Minglanillo se ha inundado de forma permanente y regular durante la última década, motivo por el que presente franja más extensa de carrizales, casi puros.

Por otro lado, en la orilla de agua muy remansada y cierto componente halófilo de una balsa ganadera cercana a la Casa El ABogao, se ha observado una facies de fisionomía distinta de la asociación, caracterizada por juncal de *Juncus subulatus*.

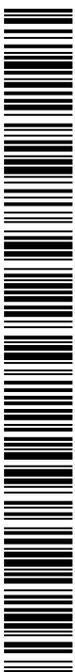
- **Grupo 9. Bosques.**

#### 92. Bosques mediterráneos caducifolios

**92D0 R** Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae*):

82D033 *Rubo ulmifolii-Nerietum oleandri* O. Bolòs 1956

### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



### Adelfares

Formación arbustiva alta dominada por *Nerium oleander* subsp. *oleander* (baladre), que en la Región de Murcia recibe el nombre de '**baladral**'. Matorral más representativo en la Unidad de inventariación 3a, aunque se presenta desdibujado y marginal respecto al carrizal predominante.

### Tarayales manchegos

Bosquetes o grupos de *Tamarix canariensis* (taráis) bien representados en determinados tramos muy concretos del cauce final de la rambla o Barranco de Minglanillo y Rambla Salada. También, en superficies de reducida extensión en el fondo de tres balsas creadas al final de grandes cárcavas, donde con el paso del tiempo han proliferado grupos densos de ejemplares de taray. Unidad de Inventariación 3b.

#### 3.1.2.3. Uso de Suelo

Tomando como base el inventario Corine Land Cover de España (Agencia Europea del Medio Ambiente), las parcelas se encuentran ocupando zonas de frutales y de forma puntual praderas y pastizales naturales.

La mayor ocupación se produce en los frutales no cítricos, dentro de los cultivos leñosos.

En lo que respecta a los pastizales, figuran como la segunda ocupación por orden de magnitud de los terrenos en estudio.

Como tercer grupo, se encuentran las tierras de labor en secano, con los cultivos herbáceos como protagonistas, que principalmente se dedican a cereal.

En último lugar de importancia están los suelos ocupados por mosaicos de cultivos, con combinaciones de distintos cultivos, principalmente dedicados al suministro de productos al hogar.

Y como último grupo, el ocupado por barrancos y ramblas, superficies sin vegetación asociadas a cursos de agua.



T01471cf793160040f07e6104070a06z





### 3.1.2.4. Hábitats presentes en el ámbito de estudio según las cartografías oficiales

La determinación de los hábitats se realiza en base a la cartografía legal siguiente basada en la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres:

- Fuera de los LIC se aplica la cartografía disponible de la CARM y la cartografía del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (en adelante MMA) relativa al Atlas de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España (2005) que corrige y revisa la Cartografía Nacional de Hábitats.

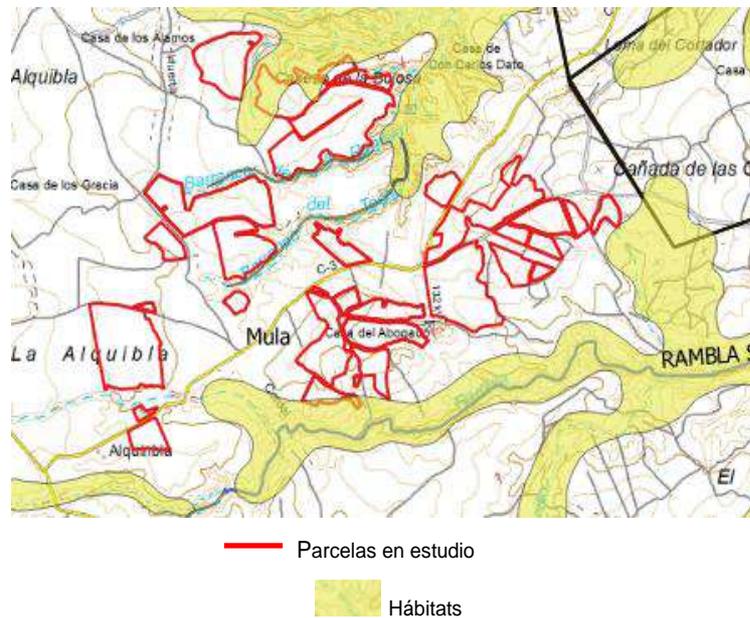
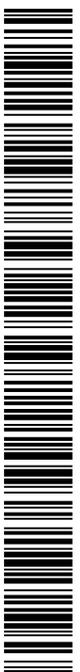


Fig. Cartografía del Atlas de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España. Elaboración propia



T01471d793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



### 3.1.2.5. Fauna

Para la realización del inventario faunístico se ha empleado información obtenida mediante consulta bibliográfica. De igual modo, se ha empleado información obtenida del documento de inicio del Estudio de Impacto Ambiental elaborado según lo establecido en el procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y que ha acompañado al Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica en tramitación.

La referida evaluación de impacto ha realizado el análisis faunístico dividido en dos grandes bloques. Por un lado, ha procedido a inventariar la presencia de especies y su importancia en base a la información y cartografía existente, tanto propia como oficial, con el fin de obtener una idea global de los taxomems de vertebrados potencialmente presentes y la relevancia del área para el conjunto de la fauna. En este sentido, se ha extraído la información sobre las cuadrículas 30SXH30, 30SXH40 y 30SXH49 de la Base de Datos del Inventario Español de Especies Terrestres (IEET). Sobre estos datos han aplicado Índices Combinados que valoran la importancia de las comunidades sobre esas cuadrículas UTM en función de su distribución, rareza y grado de conservación correspondiente. Por último, ha evaluado la existencia de hábitats naturales especialmente relevantes mediante las áreas de Alto Valor Natural que definen la calidad del paisaje en función de una combinación de variables faunísticas, florísticas, climatológicas y topográficas.

#### 3.1.2.5.1. IEET, áreas de importancia vertebrados, esteparias y HNV.

En el IEET se encuentra disponible la información recopilada en los diferentes Atlas publicados, así como información relativa al anillamiento de aves, tortugas marinas y quirópteros que ha sido coordinada por la Oficina de Especies Migratorias, a cargo del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Se incluyen los Censos de Aves Acuáticas Invernantes y los resultados de proyectos realizados en relación a los efectos del cambio climático de sobre la Biodiversidad en España.

La información extraída en este estudio hace referencia únicamente a las especies de vertebrados terrestres y a la cuadrícula UTM 10x10 donde se ubica el ámbito de estudio, siendo las cuadrículas 30SXH40 y 30SXH30 (ver tabla 2.6.2.a). El objetivo es disponer de una primera aproximación de los taxones potencialmente presentes en el entorno inmediato del proyecto. Ha de considerarse que la UTM 10x10 implica una superficie de 10.000 hectáreas en la que pueden entrar una gran variedad de hábitats diferentes y por tanto de sus especies asociadas, lo que no significa que todas ellas se encuentren en el área de estudio. Por tanto, los datos expuestos deben considerarse como aproximativos.

En total aparecen 117 registros de vertebrados en las cuadrículas UTM 10x10 analizadas, de los cuales el 70% son aves, el 21% mamíferos, el 7% reptiles, el 2% anfibios y el 0% peces.

Respecto a las categorías más altas de protección/conservación, según los criterios UICN, el 58% de los taxones se clasifican como No Evaluados (NE), un 23% Preocupación menor (LC), un 5% Casi amenazados (NT), un 9% como Vulnerables (VU), un 3% Datos Insuficientes (DD), un 1% En Peligro (EN) o ausentes (AU).

Mientras que en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA; RD 139/2011), el 1% de los taxones se encuentran en la categoría de En peligro, el 4% de los taxones se encuentra en la de Vulnerable, un 56% se incluyen en el Listado; y el resto (39%), categorizados como ausentes en el Catálogo.

Por último, según el Catálogo Regional de la Región de Murcia, el 2% de los taxones se encuentra en categoría de Vulnerable (VU), el 11% se encuentran en la categoría de Interés especial (IE), y el resto, un 87% como No Catalogados (NC).

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471d793160040f07e6104070a06z



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.murcia.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

GRUPO	NOMBRE		ESTADO DE CONSERVACIÓN		
	CIENTÍFICO	COMÚN	IUCN (Libro Rojo)	CEEA	CAT REGIONAL RM
Aves	Tachybaptus ruficollis	Zampullín común	NE	Listado	NC
Aves	Anas platyrhynchos	Anade azulón	NE	Ausente	NC
Aves	Circaetus gallicus	Culerera europea	LC	Listado	IE
Aves	Accipiter gentilis	Azor común	NE	Listado	NC
Aves	Buteo buteo	Busardo ratonero	NE	Listado	NC
Aves	Aquila chrysaetos	Águila real	NE	Listado	IE
Aves	Falco tinnunculus	Cernícalo vulgar	NE	Listado	NC
Aves	Alectoris rufa	Perdiz roja	DD	Ausente	NC
Aves	Coturnix coturniz	Codorniz común	DD	Ausente	NC
Aves	Rallus aquiticus	Rascón europeo	NE	Ausente	NC
Aves	Gallinula chloropus	Gallineta común	NE	Ausente	NC
Aves	Himantopus himantopus	Cigüeñuela común	NE	Listado	NC
Aves	Burhinus o edicnemus	Alcaraván común	NT	Listado	NC
Aves	Charadrius dubius	Chorlitejo chico	NE	Listado	NC
Aves	Actitis hypoleucos	Andarrios chico	NE	Listado	NC
Aves	Pterocles orientalis	Ganga ortega	VU	Vulnerable	VU
Aves	Columba livia	Paloma bravía	NE	Ausente	NC
Aves	Columba livia familiaris	Paloma doméstica	NE	Ausente	NC
Aves	Columba oenas	Paloma zurita	DD	Ausente	IE
Aves	Columba palumbus	Paloma torcaz	NE	Ausente	NC
Aves	Streptopelia decaocto	Tórtola turca	NE	Ausente	NC
Aves	Streptopelia turtur	Tórtola europea	VU	Ausente	NC
Aves	Clamator glandarius	Crialo europeo	NE	Listado	NC
Aves	Cuculus canorus	Cuco común	NE	Listado	NC
Aves	Tyto alba	Lechuza común	NE	Listado	NC
Aves	Otus scops	Autillo europeo	NE	Listado	NC
Aves	Bubo bubo	Búho Real	NE	Listado	NC
Aves	Athene noctua	Mochuelo común	NE	Listado	NC
Aves	Strix aluco	Cárabo común	NE	Listado	NC
Aves	Caprimulgus ruficollis	Chotacabras cuallirrojo	NE	Listado	NC
Aves	Apus apus	Vencejo común	NE	Listado	NC
Aves	Apus pallidus	Vencejo pálido	NE	Listado	NC
Aves	Apus melba	Vendejo real	NE	Listado	NC
Aves	Merops apiaster	Abejaruco europeo	NE	Listado	NC
Aves	Coracias garrulus	Carraca europea	VU	Listado	IE

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 29 de 164



Aves	Upupa epops	Abubilla	NE	Listado	NC
Aves	Jynx torquilla	Torcecuello euroasiático	DD	Listado	NC
Aves	Picus viridis	Pito real	NE	Listado	NC
Aves	Calandrella brachydactyla	Terrera común	VU	Listado	NC
Aves	Calandrella rufescens	Terrera marismeña	NT	Listado	NC
Aves	Galerida theklae	Cogujada montesina	NE	Listado	NC
Aves	Lullula arborea	Alondra totovía	NE	Listado	NC
Aves	Riparia riparia	Avión zapador	NE	Listado	IE
Aves	Ptyonoprogne rupestris	Avión roquero	NE	Listado	NC
Aves	Hirundo rustica	Golondrina común	NE	Listado	NC
Aves	Cecropis daurica	Golondrina dáurica	NE	Listado	NC
Aves	Delichon urbicum	Avión común	NE	Ausente	NC
Aves	Motacilla alba	Lavandera blanca	NE	Listado	NC
Aves	Troglodytes troglodytes	Chochín común	NE	Listado	NC
Aves	Cercotrichas galctotes	Alzacola rojizo	EN	Vulnerable	NC
Aves	Luscinia megarhynchos	Ruiseñor común	NE	Listado	NC
Aves	Phoenicurus ochruros	Colirrojo tizón	NE	Listado	NC
Aves	Saxicola rubicola	Tarabilla europea	NE	Ausente	NC
Aves	Oenanthe hispanica	Collalba rubia	NT	Listado	NC
Aves	Oenanthe leucura	Collalba negra	LC	Listado	NC
Aves	Monticola solitarius	Roquero solitario	NE	Listado	NC
Aves	Turdus merula	Mirlo común	NE	Ausente	NC
Aves	Turdus philomelos	Zorzal común	NE	Ausente	NC
Aves	Turdus viscivorus	Zorzal charlo	NE	Ausente	NC
Aves	Celtia celti	Cetia ruiseñor	NE	Listado	NC
Aves	Cisticola juncidis	Cisticola buitrón	NE	Listado	NC
Aves	Acrocephalus scirpaceus	Carricero común	NE	Listado	NC
Aves	Acrocephalus arundinaceus	Carricero tordal	NE	Listado	NC
Aves	Hippolais polyglotta	Zarcero común	NE	Listado	NC
Aves	Sylvia undata	Curraca rabilarga	NE	Listado	NC
Aves	Sylvia conspicillata	Curraca tomillera	LC	Listado	NC
Aves	Sylvia melanocephala	Curraca cabecinegra	NE	Listado	NC
Aves	Sylvia atricapilla	Curraca capirotada	NE	Listado	NC
Aves	Muscicapa striata	Papamoscas gris	NE	Listado	NC
Aves	Aegithalos caudatus	Mito común	NE	Listado	NC
Aves	Lophophanes cristatus	Herrerillo capuchino	NE	Listado	NC
Aves	Periparus ater	Carbonero garrapinos	NE	Listado	NC

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 30 de 164



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Aves	Cyanistes caeruleus	Herrerillo común	NE	Listado	NC
Aves	Parus major	Carbonero común	NE	Listado	NC
Aves	Oriolus oriolus	Oropéndola europea	NE	Listado	NC
Aves	Lanius meridionalis	Alcaudón real	NT	Listado	NC
Aves	Pica pica	Urraca común	NE	Ausente	NC
Aves	Pyrrhocorax pyrrhocorax	Chova piquirroja	NT	Listado	IE
Aves	Corvus monedula	Grajilla occidental	NE	Ausente	NC
Aves	Sturnus unicolor	Estornino negro	NE	Ausente	NC
Aves	Passer domesticus	Gorrión común	NE	Ausente	NC
Aves	Passer montanus	Gorrión molinero	NE	Ausente	NC
Aves	petronia petronia	Gorrión chillón	NE	Listado	NC
Aves	Fringilla coelebs	Pinzón vulgar	NE	Listado	NC
Aves	Serinus serinus	Serín verdecillo	NE	Ausente	NC
Aves	Chloris chloris	Verderón común	NE	Ausente	NC
Aves	Carduelis carduelis	Jilguero europeo	NE	Ausente	NC
Aves	Loxia curvirostra	Piquituerto común	NE	Listado	NC
Aves	Emberiza calandra	Escribano triquero	NE	Listado	NC
Mamíferos	Erinaceus europaeus	Erizo europeo	DD	Ausente	NC
Mamíferos	Atelerix algurus	Erizo muruon	DD	Listado (Península y Baleares)	NC
Mamíferos	Crocidura russula	Musaraña gris	LC	Ausente	NC
Mamíferos	Suncus etruscus	Musgaño enano	LC	Ausente	NC
Mamíferos	Sciurus vulgaris	Ardilla común	LC	Ausente	NC
Mamíferos	Rhinolophus hipposideros	Murciélago pequeño de herradura	VU	Listado	IE
Mamíferos	Rhinolophus ferrumequinum	Murciélago grande de herradura	VU	Vulnerable	IE
Mamíferos	Myotis myotis	Murciélago ratonero grande	VU	Vulnerable	IE
Mamíferos	Myotis blythii	Murciélago ratonero mediano	VU	Vulnerable	IE
Mamíferos	Myotis capaccinii	Murciélago patudo	EN	En peligro de extinción	VU
Mamíferos	Miniopterus schreibersii	Murciélago de cueva	VU	Vulnerable	NC
Mamíferos	Vulpes vulpes	Zorro rojo	LC	Ausente	NC
Mamíferos	Martes foina	Guarduña	LC	Ausente	NC
Mamíferos	Meles meles	Tejón	LC	Ausente	IE
Mamíferos	Genetta genetta	Gineta	LC	Ausente	NC
Mamíferos	Felis silvestris	Gato montés	VU	Listado	IE
Mamíferos	Sus scrofa	Jabalí	LC	Ausente	NC

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 31 de 164



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Mamíferos	<i>Ammotragus lervia</i>	Arrui	NE	Ausente	NC
Mamíferos	<i>Sciurus vulgaris</i>	Ardilla roja	LC	Ausente	NC
Mamíferos	<i>Arvicola sapidus</i>	Rata de agua	VU	Ausente	NC
Mamíferos	<i>Apodemus sylvaticus</i>	Ratón de campo	LC	Ausente	NC
Mamíferos	<i>Rattus norvegicus</i>	Rata parda	NE	Ausente	NC
Mamíferos	<i>Mus musculus</i>	Ratón casero	LC	Ausente	NC
Mamíferos	<i>Mus spretus</i>	Ratón moruno	LC	Ausente	NC
Mamíferos	<i>Eliomys quercinus</i>	Lirón careto	LC	Ausente	NC
Mamíferos	<i>Lepus granatensis</i>	Liebre ibérica	LC	Ausente	NC
Mamíferos	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Conejo	LC	Ausente	NC
Anfibios	<i>Epidalea calamita</i>	Sapo corredor	LC	Listado	NC
Anfibios	<i>Pelophylax perezi</i>	Rana común	LC	Ausente	NC
Reptiles	<i>Blanus cinereus</i>	Culebrilla ciega	LC	Ausente	NC
Reptiles	<i>Hemidactylus turcicus</i>	Salamanquesa rosada	LC	Listado	NC
Reptiles	<i>Tarentola mauritanica</i>	Salamanquesa común	LC	Listado	NC
Reptiles	<i>Timon lepidus</i>	Lagarto ocelado	LC	Listado	NC
Reptiles	<i>Podarcis hispanica</i>	Lagartija ibérica	LC	Listado	NC
Reptiles	<i>Psammodromus algirus</i>	Lagartija colilarga	LC	Listado	NC
Reptiles	<i>Psammodromus hispanicus</i>	lagartija cenicienta	LC	Listado	NC
Reptiles	<i>Hemorrhois hippocrepis</i>	Culebra de herradura	LC	Listado	NC
Reptiles	<i>Coronella girondica</i>	Culebra lisa meridional	LC	Listado	NC
Reptiles	<i>Rhinechis scalaris</i>	Culebra de escalera	LC	Listado	NC
Reptiles	<i>Malpolon monspessulanus</i>	Culebra bastarda	LC	Ausente	NC
Reptiles	<i>Natrix maura</i>	Culebra viperina	LC	Listado	NC

Lista de especies de vertebrados inventariadas en las cuadrículas UTM 10x10 de referencia en el IEET.  
Listas Rojas UICN; Catálogo Español de Especies Amenazadas y Listado: CEEA y LEEA; Catálogo análogo de especies amenazadas CAEA: NE: No Evaluado; DD: DATs Insuficientes; LC: Preocupación Menor; NT: Casi Amenazado; IE: Interés Especial; VU: Vulnerable; LI: Listado.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 32 de 164



- Áreas de importancia para aves esteparias:

Para analizar la importancia de cada cuadrícula UTM para aves esteparias, se han definido mediante combinación de variables de riqueza de especies, índices de rareza, categoría de la amenaza a nivel nacional, europeo o global, y el uso de índices combinados.

Las 25 especies que Traba et al. 2007 consideran en el análisis, fueron seleccionadas sobre la base de cuatro criterios asociados:

1. Especies típicas o muy frecuentes en la región del Mediterráneo.
2. Especies nidificantes de suelo
3. Especies exclusivas de zonas arboladas y llanas
4. Especies cuya principal población europea se encuentra en España.

NOMBRE		ESTADO DE CONSERVACIÓN	
CIENTÍFICO	COMÚN	IUCN (Libro Rojo)	CEEA
<i>Alectoris rufa</i>	Perdiz roja	DD	Ausente
<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz común	DD	Ausente
<i>Burhinus o oediconemus</i>	Alcaraván común	NT	Listado
<i>Pterocles orientalis</i>	Ganga ortega	VU	Vulnerable
<i>Calandrella brachydactyla</i>	Terrera común	VU	Listado
<i>Calandrella rufescens</i>	Terrera marismeña	NT	Listado
<i>Galerida theklae</i>	Cogujada montesina	NE	Listado
<i>Oenanthe hispanica</i>	Collalba rubia	NT	Listado
<i>Cisticola juncidis</i>	Cisticola buitrón	NE	Listado
<i>Emberiza calandra</i>	Escribano triguero	NE	Listado

Especies de aves ligadas a medios esteparios inventariadas como reproductores en las cuadrículas. Fuente: ESIa Mula II de Ideas medioambientales

Los índices combinados obtenidos para la valoración de las especies de aves asociadas a ecosistemas esteparios en la Península Ibérica muestran valores bajos y altos para las cuadrículas 30SXH30 y 30SXH40, donde se ubica la planta fotovoltaica.

El valor alto en el LIC de Aves Esteparias, se debe a que en el listado aparecen todas las especies esteparias que se reflejan en la tabla, en especial importancia la ganga ortega y terrera común, especies vulnerables. Sin embargo, a pesar de presentar valores altos, la zona se encuentra bastante antropizada, con presencia de caminos y carreteras, líneas eléctricas y núcleos de población dispersos, lo que hace difícil la presencia y establecimiento de aves esteparias en la superficie de la Planta Fotovoltaica.

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 33 de 164



T01471d7931160040f07e6104070a06z



- Áreas de Alto Valor Natural:

Para la determinación de la sensibilidad en función de variables ecológicas que aporten una visión más amplia, se han evaluado aquellos hábitats naturales especialmente relevantes por sus componentes en biodiversidad, bajo los criterios obtenidos en el estudio de Olivero et al. 2011. En este estudio se definen áreas agrícolas de alto valor natural y áreas forestales de alto valor natural. La combinación de ambas aporta finalmente las Áreas de Alto Valor Natural (HNV).

La información extraída, muestra que las parcelas del estudio no se encuentran valoradas como de alto valor ni agrícola ni forestal.

### 3.1.2.5.2. Muestreos de campo

Todos los datos que a continuación se muestran se han tomado del Estudio de incidencia ambiental presentado acompañando al Proyecto Básico de la Planta Fotovoltaica, realizado por la empresa **IDEAS MEDIOAMBIENTALES** y encaminado a identificar las poblaciones y zonas de presencia de especies afectadas potencialmente por la instalación de los parques fotovoltaicos, centrados en estudiar las aves y los mamíferos, que son los grupos más afectables en este tipo de proyecto, así como por la ocupación del terreno y los valores faunísticos de la zona.

El fin fundamental es el de complementar y confirmar los resultados obtenidos por el trabajo bibliográfico. En lo que a metodología se refiere, se aplicaron protocolos dirigida a grupos de especies con características de comportamiento equiparable, dada la gran variedad de especies. Se optó por diseñar los muestreos en los periodos más relevantes de cada especie o grupo de especies, en cuanto a fechas más relevantes de migración, reproducción y la invernada. El muestreo y seguimiento de produjo entre abril de 2019 y marzo de 2020.

Tras transectos lineales a pie realizados, 4 en concreto, con 2 repeticiones en época de paso prenupcial, reproducción, paso posnupcial y periodo de invernada, y una vez calculados los valores de densidad de las aves (aves/10Ha) siguiendo el método de cálculo de transecto finlandés por el que se obtiene la densidad D, y calculado el Índice Kilométrico de Abundancia (IKA), por el que se conoce el número de aves por kilómetro recorrido, se obtienen los siguientes resultados:

Se registraron censos de un total de 66 especies de aves. La densidad total del conjunto de especies para el periodo estudiado fue de 32,67 individuos/10Ha. Los índices de abundancia IKA obtuvieron un valor total de 20,55 individuos/km.

Estos valores han resultado altos, especialmente los de densidad, debido a que las especies gregarias, sobre todo el grupo de fringílidos, gorriones, estorninos y palomas forman bandos muy numerosos hasta de centenares de aves.

Por especies, las más abundantes fueron: serín verdecillo (2,73 aves/km), cogujada montesina (2,10 aves/km) y el pardillo común (1,48 aves/km). El serín verdecillo también fue la especie que presentó unos valores más altos de densidad con 4,85 aves/10Ha, le siguieron la lavandera blanca con 2,81 aves/10Ha y la cogujada montesina y el pardillo común con 2,65 aves/10Ha.

Además, al realizarse los transectos según las estaciones anuales, se han desglosado los datos anteriores para analizar la densidad de especies, la abundancia y la diversidad según este factor. La mayora abundancia y densidad de obtiene en invierno, mientras que la diversidad resulta muy similar en todas las estaciones.

Los valores de cada especie son los siguientes:

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

NOMBRE		INVIERNO		PRIMAVERA		VERANO		OTOÑO	
CIENTÍFICO	COMÚN	IKA	Densidad	IKA	Densidad	IKA	Densidad	IKA	Densidad
Tachybaptus ruficollis	Zampullín común			0,05	0,00				
Circaetus gallicus	Culerera europea			0,05	0,00				
Buteo buteo	Busardo ratonero							0,05	0,20
Falco tinnunculus	Cernícalo vulgar	0,10	0,11	0,05	0,00				
Alectoris rufa	Perdiz roja	0,15	0,59	0,05	0,00			0,05	0,20
Columba livia familiaris	Paloma doméstica	0,15	0,59	0,05	0,00	0,39	1,57	0,44	1,76
Columba palumbus	Paloma torcaz	0,15	0,59	0,59	0,32	0,34	1,37	0,05	0,20
Streptopelia decaocto	Tórtola turca	0,29	0,70	1,18	0,20	0,20	0,78	0,10	0,39
Streptopelia turtur	Tórtola europea			0,05	0,00	0,39	1,57		
Cuculus canorus	Cuco común			0,05	0,00				
Apus apus	Vencejo común			0,05	0,00	0,29	1,18		
Merops apiaster	Abejaruco europeo					1,08	4,31		
Coracias garrulus	Carraca europea					0,10	0,11		
Upupa epops	Abubilla			0,20	0,00				
Calandrella brachydactyla	Terrera común			0,05	0,00				
Galerida theklae	Cogujada montesina	1,96	3,92	2,60	0,61	0,59	1,18	3,24	5,82
Lullula arborea	Alondra totovía					0,10	0,39		
Riparia riparia	Avión zapador					0,34	1,37		
Ptyonoprogne rupestris	Avión roquero	1,96	7,84					0,05	0,20
Hirundo rustica	Golondrina común			0,83	0,00	0,39	1,57		
Motacilla alba	Lavandera blanca	3,28	6,92					1,81	4,33
Troglodytes troglodytes	Chochín común	0,05	0,00						
Luscinia megarhynchos	Ruiseñor común			0,10	0,00				
Phoenicurus ochruros	Colirrojo tizón	0,15	0,59					1,32	2,41
Saxicola rubicola	Tarabilla europea	0,34	0,85					0,49	0,57
Oenanthe hispanica	collalba rubia			0,49	0,10	0,05	0,00		
Oenanthe leucura	collalba negra	0,10	0,39			0,05	0,20	0,15	0,59
Monticola solitarius	Roquero solitario	0,05	0,20						
Turdus merula	Mirlo común			0,10	0,00			0,05	0,20
Turdus philomelos	Zorzal común	0,54	0,86					0,29	0,10
Turdus viscivorus	Zorzal charlo	0,05	0,20						
Celtia celti	Cetia ruiseñor			0,15	0,11	0,05	0,20	0,05	0,20
Cisticola juncidis	Cisticola buitrón			0,25	0,00				
Sylvia undata	Curraca rabilarga	0,20	0,11	0,05	0,00			0,15	0,00
Sylvia conspicillata	Curraca tomillera					0,10	0,11		
Sylvia melanocephala	Curraca cabecinegra	1,08	3,39	0,59	0,10			2,25	4,81
Sylvia atricapilla	Curraca capirotada	0,29	1,18	0,05	0,00			0,29	0,00
Parus major	Carbonero común	0,25	0,54	0,10	0,00	0,20	0,11	0,20	0,78
Lanius meridionalis	Alcaudón real	0,25	0,98			0,10	0,11	0,05	0,20
Pica pica	Urraca común	0,05	0,20	0,15	0,11	0,05	0,20	0,15	0,59
Pyrrhocorax pyrrhocorax	Chova piquirroja	0,29	1,18	0,10	0,11				
Corvus monedula	Grajilla occidental	0,34	1,37	0,29	0,00			1,18	4,71
Sturnus unicolor	Estomino negro			0,10	0,00			0,05	0,20
Passer domesticus	Gorrión común	0,83	0,78	0,88	0,00	0,39	0,46	1,23	4,90
Fringilla coelebs	Pinzón vulgar	0,74	1,08	0,39	0,00	0,54	1,24	1,08	3,01
Serinus serinus	Serín verdicillo	4,80	11,95	2,16	0,40	0,74	1,63	3,24	7,42
Chloris chloris	Verderón común	2,45	1,60	1,62	0,10	0,34	0,64	1,13	2,02
Carduelis carduelis	Jilguero europeo	1,96	7,84	1,47	0,20	0,59	2,35	0,49	1,08
Emberiza calandra	Escribano triquero			0,98	0,20			0,10	0,39
Passer hispaniolensis	Gorrión moruno			0,05	0,00				
Corvus corax	Cuervo grande							0,25	0,98
Corvus corone	Corneja negra			0,10	0,00				
Anthus pratensis	Bisbita pratense	1,72	3,79					2,89	6,57
Motacilla cinerea	Lavandera cascadeña							0,05	0,00
Erithacus rubecula	Petirrojo europeo	0,10	0,39					0,83	1,93
Phylloscopus collybita	Mosquitero común	0,29	1,18					1,57	0,84
Remiz pendulinus	Pájaro moscón europeo							0,05	0,00
Lanius senator	Alcaudón común			0,05	0,00				
Alauda arvensis	Alondra común					0,10	0,11		
Lullula arborea	Alondra totovía					0,10	0,39		
Gallinula chloropus	Gallineta común	0,05	0,00						
Picus virens	Pito real	0,10	0,39	0,05	0,00			0,10	0,39a
Melanocorypha calandra	Calandria común			0,10	0,00			0,05	0,20
Accipiter nisus	Gavián común	0,05	0,20					0,05	0,20
Galerida cristata	Cogujada común			0,05	0,00	0,34	0,64	0,44	0,59
Sylvia catillans	Curraca carrasqueña			0,05	0,20	0,10	0,11		
Carduelis cannabina	Pardillo común	1,52	3,89	0,15	0,00	1,03	4,12	3,24	4,22
<b>TOTALES</b>	<b>ABUNDANCIA</b>	<b>26,68</b>	<b>66,39</b>	<b>16,47</b>	<b>2,76</b>	<b>9,08</b>	<b>28,02</b>	<b>29,25</b>	<b>62,81</b>
	<b>RIQUEZA</b>	<b>35</b>	<b>23</b>	<b>27</b>	<b>40</b>				
	<b>DIVERSIDAD</b>	<b>1,22</b>	<b>1,26</b>	<b>1,29</b>	<b>1,30</b>				

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



- Aves Llanuras esteparias:

Las llanuras esteparias son espacios abiertos sin vegetación de gran porte, principalmente herbáceas. Son zona destinadas habitualmente al cultivo de cereales de secano.

Del grupo de aves esteparias solo se han obtenido contactos para dos especies: el alcaraván común y el cernícalo primilla.

En cuanto al *cernícalo primilla*, solo se ha obtenido un contacto de 3 aves en el mes de septiembre, campeando. Esta situación indica que la especie sólo está presente en el área objeto de estudio durante la migración y en bajo número, no reproduciéndose en la zona.

Los contactos con el *alcaraván común* han sido 6 individuos, que suele ocupar zonas abiertas y desarboladas en ambientes semiáridos. Fue más abundante en la zona noroccidental del área del estudio, al sur de La Puebla de Mula.

- Aves Rapaces

Se acumularon en el trabajo de campo realizado 161 contactos con un total de 211 individuos. El *cernícalo vulgar* fue la especie con más contactos y con más individuos detectados, con 65 individuos en total.

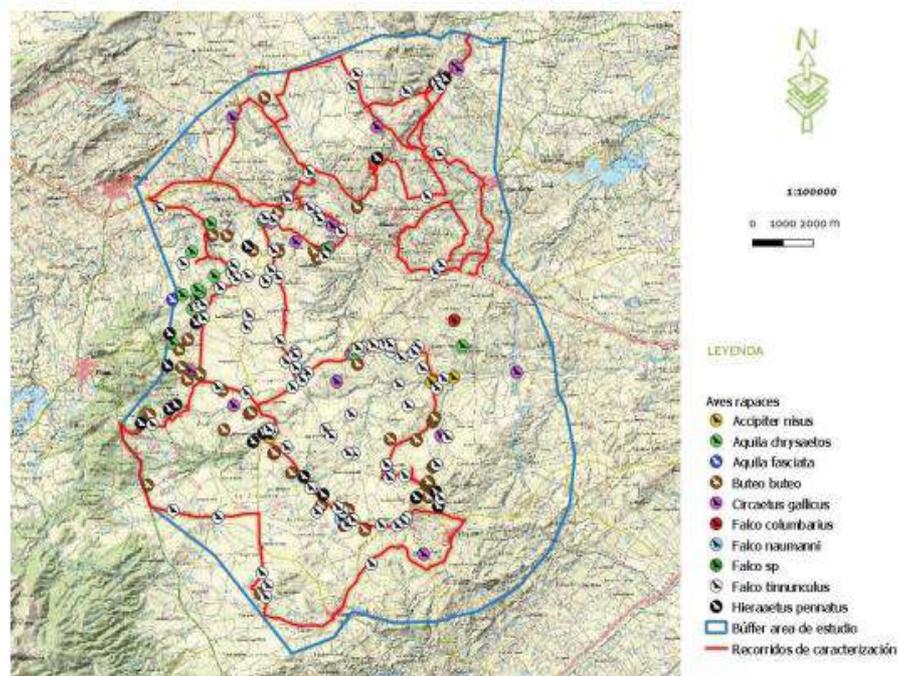


Fig. contactos de aves rapaces del trabajo de campo del EsIA realizado por IDEAS MEDIOAMBIENTALES

Según se observa, las rapaces están bien representadas en la zona, dos de las cuales hacen un uso más continuo de la misma, el *cernícalo vulgar* y el *busardo ratonero*.

En lo que al *cernícalo* se refiere se han producido contactos prácticamente en la totalidad de la zona objeto de estudio, principalmente en cultivos de leñosos y de cereal con la orografía llana u ondulada.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



Se han tenido también avistamientos de *busardo ratonero*, en todas las zonas excepto la oriental del estudio, con escasa presencia, y situadas en zonas de cultivo de secano mezcladas con algunas parcelas de monte bajo, ninguna de ellas corresponde con las parcelas en estudio.

También se obtuvieron contactos de *culebrera europea*, muy dispersos en el territorio y distribuidos en todo el área objeto de estudio. Se trata de una especie estival en la zona y su presencia ha resultado escasa en zonas muy separadas y sin que en ningún caso afecte a las parcelas definidas para la central fotovoltaica objeto del presente estudio.

Se debe tener en consideración que el área de estudio de avistamiento, tal como se observa en la fig. anterior, supone mucha más superficie que la de las parcelas afectadas directamente por la propuesta objeto de este estudio y, por tanto, gran parte de los avistamientos, aunque perteneciendo a la zona, no afectan a las parcelas objeto del proyecto.

Otra de las especies avistadas es el *águila calzada*, de la que se obtuvieron 17 contactos de 19 individuos, principalmente en las zonas norte y este. Tampoco en este caso afectan a las parcelas objeto de estudio.

Por último, se avistaron *aguilas reales*, 14 individuos concretamente en 14 contactos. Su distribución se produce casi exclusivamente en la zona occidental, con algún contacto disperso en zona de campo. Una pareja se avistó construyendo nido en la Sierra de Manzanete, situada al noroeste de la actuación. Pero tampoco, aparecen en las parcelas objeto de estudio.

- Otras especies

Además de las rapaces y esteparias, se obtuvieron datos de otros grupos de aves catalogadas en el Catálogo de Especies Amenazadas de la Región de Murcia y que destacan sobre todo por su escasez o el interés.

La proximidad de cauces o bolsas de agua de distinta naturaleza hace que aparezcan algunas aves acuáticas, aunque en números muy bajos. La zonas más interesantes de estas aves son: el río Mula, la Rambla Salada, balsas de riego agrícolas, así como algunas balsas naturalizadas en torno a la zona del Barranco del Águila. Además, fuera de la zona objeto de estudio se encuentran 4 embalses: el de los Rodeos, el de la Cierva, el de Pliego y el de Doña Ana. Dichas aves pueden utilizar el área de estudio como lugar de paso entre zonas húmedas. Ninguna de las detectadas se encuentran en las parcelas sobre las que se proyecta la planta solar propuesta.

Otra especie avistada fue la *golondrina daúrica*, que se confirma su reproducción al encontrarse un nido. *Tórtola europea* y *cuervo grande* también fueron avistadas en 6 ocasiones, utilizando la zona para alimentarse y su reproducción podría producirse en las zonas de la Sierra de Manzanete.

La *carcava europea* registró 25 contactos de 30 aves. Este ave cría en agujeros de árboles, construcciones humanas aisladas y taludes de tierra. Suele utilizar ambientes más o menos abiertos, formando un mosaico de áreas cultivadas con lindes, arbolado disperso, bosquetes de ribera, construcciones ganaderas, etc. El principal problema de conservación es la pérdida de hábitat como consecuencia de los cambios de usos del suelo agrícola, desaparición de líneas arboladas y el progresivo deterioro de sus lugares de nidificación. Por todo esto, está clasificada como "*vulnerable*" en el Libro Rojo de las Aves de España y considerada "*de interés especial*" en el Catálogo de Especies Amenazadas.

Solo se ha constatado la presencia y reproducción en 2 territorios, en los que se han visto pollos o individuos juveniles. La distribución es amplia, menos en las zonas norte y suroeste del área objeto de estudio, situándose principalmente en zonas abiertas entre cultivos de cereal, con presencia de edificaciones o con manchas de arbolado. No ha sido contactada en zonas de cultivos de frutales o zonas de orografía más elevada.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



- **Anfibios y reptiles:**

Del mismo estudio mencionado anteriormente, se extraen los resultados obtenidos en el trabajo de campo por muestreos de transectos de búsqueda intensiva y en puntos de agua, mediante los cuales se obtuvieron un total de 19 contactos pertenecientes a 7 especies diferentes (2 de anfibios y 5 de reptiles).

GRUPO	NOMBRE		CONTACTOS	nº EJEMPLARES
	CIENTÍFICO	COMÚN		
Anfibios	Epidalea calamita	Sapo corredor	1	5
Anfibios	Pelophylax perezi	Rana común	9	47
Reptiles	Hemidactylus turcicus	Salamanquesa rosada	1	1
Reptiles	Tarentola mauritanica	Salamanquesa común	1	1
Reptiles	Timon lepidus	Lagarto ocelado	2	2
Reptiles	Psammodromus algirus	Lagartija colilarga	3	3
Reptiles	Psammodromus hispanicus	Lagartija cenicienta	2	2
<b>TOTALES</b>			<b>19</b>	<b>61</b>

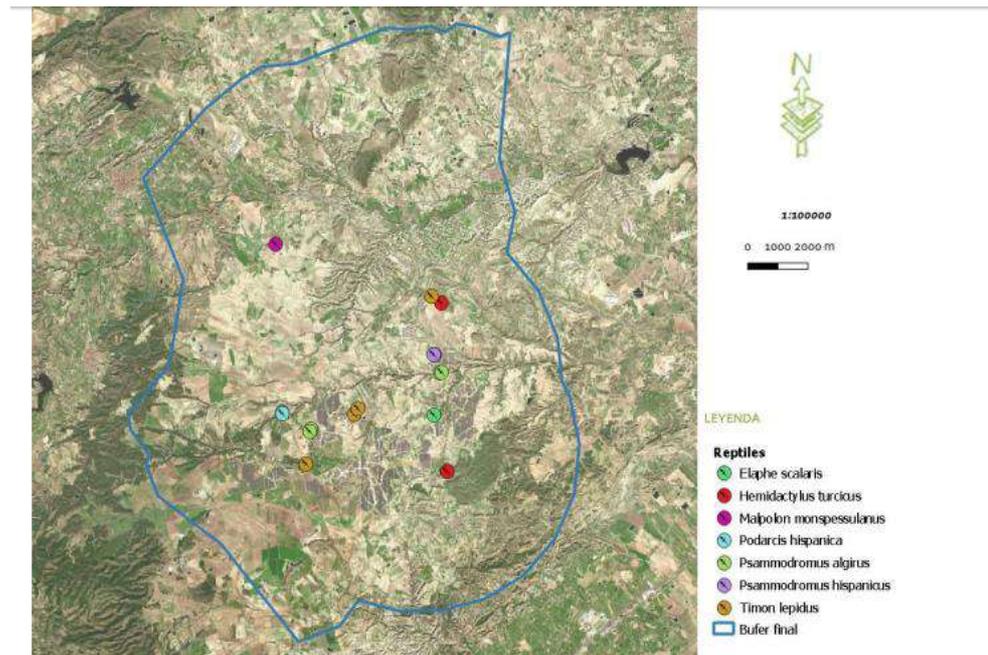


Fig. contactos de reptiles del trabajo de campo del EslA realizado por IDEAS MEDIOAMBIENTALES

Como se observa, si bien en el área objeto de estudio se han hallado reptiles, en las parcelas sobre las que se proyecta la planta solar fotovoltaica tan solo se ha detectado ejemplar de *lagarto ocelado* en proximidad a las mismas.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



- Quirópteros

En lo que a energía eólica se refiere, se ha estudiado ampliamente los efectos sobre los quirópteros, y se conocen los impactos sobre los mismos en las distintas fases, siendo la de funcionamiento una de las más agresivas por las molestias, colisiones y los posibles barotraumas que pueden generar sobre estos mamíferos voladores.

El caso de la energía solar es muy distinto, siendo muy bajo el riesgo de colisión con los paneles por parte de los murciélagos.

Aun así, se ha detectado mediante método de identificación acústica, mediante muestreos acústicos móviles y estacionarios, se han identificado, tras el análisis de las grabaciones, 8 especies. La mayor presencia fue la del *murciélago de borde claro*; tras éste, el *murciélago hortelano mediterráneo*; y, por último, el *murciélago común*, como las tres especies mayoritarias.

Tras ellas, se encuentra el *murciélago rabudo*, el *murciélago de cabrera*, el *ratonero mediano*, y el *ratonero grande y orejado gris* como las dos últimas en abundancia.

- Mesomamíferos

La instalación de plantas fotovoltaicas implica la ocupación de grandes superficies de terreno. Además, es necesario colocar vallados que impidan el acceso para impedir el robo de equipamientos. Estos vallados pueden constituir un problema para el movimiento de la fauna, fragmentando los hábitats y colaborando al aislamiento de poblaciones.

La mayoría de las especies de esta metodología son de hábitos discretos y nocturnos, lo que hace extremadamente infrecuente su observación directa. La metodología con la que se llevó a cabo el muestreo de estas especies fue la del diseño de itinerarios a pie para la detección de huellas y rastros.

Como resultado fue la comprobación de al menos 9 especies: cabra montés (1 huella), erizo sp (1 excremento y 1 huella), liebre ibérica (1 excremento), garduña (2 excrementos), comadreja (3 excrementos y 1 huella), roedor sp (2 excrementos y 1 huella), conejo (3 excrementos y 2 huellas), jabalí (1 huella) y zorro rojo (13 excrementos y 2 huellas)

### 3.1.2.5.3. Valoraciones

Con todos los datos obtenidos, se conoce la distribución de las especies con mayor concreción que los datos bibliográficos.

Las especies con bajo número de contactos deben considerarse que hacen uso de la zona muy escasamente, probablemente porque no encuentran en ella las condiciones idóneas para hacerla su territorio o utilizarla como zona de alimentación. Por tanto, puede concluirse que el efecto sobre estas especies parece escaso.

Es el caso de las especies esteparias, son muy escasas en la zona estudiada y su presencia es lejana a las ubicaciones preestablecidas para la planta solar fotovoltaica.

Con respecto a las rapaces, especies típicas de zonas agrícolas y forestales, no se han encontrado indicios de reproducción de ninguna especie en el área de implantación de la Planta. Tan solo dos especies podrían tener cierto impacto con la implantación de la PSF: Por una parte, el *cernícalo vulgar*, cuya reproducción ha sido comprobada en el interior de parques solares, siendo que se podría minimizar el impacto con la colocación de cajas-nido en el interior de la misma; y, por otra parte, el *bustardo ratonero*, en cuanto a zona de campeo, que podría minimizarse con la ejecución de medidas compensatorias en zonas próximas.

Son mínimas las afecciones en la zona de campeo del *águila real*, y la *culebrera europea*, así como para el *aguililla calzada*, con contactos en zonas de masa boscosas, hábitats casi ausentes en la zona de implantación.

## Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



Para la población de rapaces nocturnas se prevé que no se vean muy afectadas, ya que sus localizaciones se han producido a gran distancia de la zona de implantación. La colocación de las cajas-nido anteriormente mencionadas pueden producir efectos positivos para este tipo de especies.

La instalación tampoco supondrá un obstáculo insalvable para el movimiento de mesomamíferos, aunque sí limitaría la distribución de las especies. El vallado de la instalación deberá contar con las medidas necesarias para hacerlo permeable a la fauna de menor tamaño, como el erizo europeo. Además, deberá disponer de pantalla vegetal que facilite el uso del contorno como vía de dispersión para los que no puedan atravesar el vallado.

Para el grupo de anfibios y reptiles, la instalación sí puede suponer una afección por pérdida de hábitat. Para minimizarla, sería conveniente llevar a cabo medidas compensatorias, como la creación de majanos o cavidades para que este grupo se proteja y reproduzca, además de las medidas mencionadas de permeabilidad en el vallado. En el caso de los anfibios, la pérdida es menos importante, debido a su escasez en la zona.

En lo que se refiere a los quirópteros, se debe evitar la instalación de luces innecesarias y la instalación de cajas-nido en el interior de las instalaciones.

Con todo ello, se estima que el proyecto es compatible con los elementos faunísticos evaluados.

### 3.1.3. Asentamientos

Si bien es cierto que en el interior de la zona en estudio no se localiza asentamiento alguno, no lo es menos que aparece en el interior del mismo, una Casa denominada Casa Sánchez y que queda “envuelta” por la zona de la PSFV.

En el perímetro, a distancia, aparecen varias casas y caseríos, que, teniendo en consideración a la importancia de la frecuencia de visualización desde las mismas, se concretan a continuación, y se definen como futuros puntos de vista de las visualizaciones del paisaje.



T01471cf793160040f07e6104070a06z



T01471c7931160040f07e6104070a06z

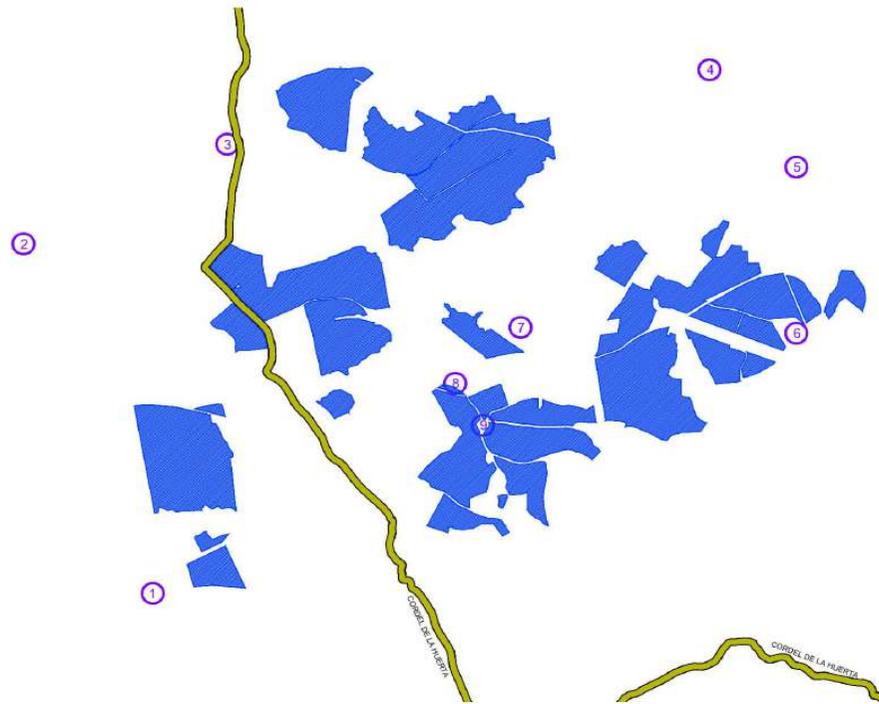


Fig. Casas y Caseríos interiores y perimetrales de la actuación. Elaboración propia.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



### 3.1.4. Infraestructuras de comunicación

Las principales infraestructuras viarias de comunicación del ámbito donde se sitúa la actuación son las siguientes:

- La carretera **RM-C3** que discurre en sentido Noroeste-Noreste en el centro de la actuación.
- El **Cordel de la Huerta** atraviesa la planta de oeste a este, con una anchura de 37,61 m.

### 3.1.5. Vías verdes y vías pecuarias.

Las principales infraestructuras verdes o vías pecuarias del ámbito donde se sitúa la actuación son las siguientes:

Vía Verde entre Murcia-Baños de Mula y Caravaca de la Cruz de asfalto y zahorra compactada y que cuenta con 79,86 km

Vía pecuaria que discurre entre las parcelas de la planta solar, y que se denomina "Cordel de la Huerta", con una anchura de 37,61 m y para cuyo uso o afección deberán solicitarse el correspondiente permiso ante la Unidad de Conservación de Suelos y Vías Pecuarias de la Dirección General de Medio Natural de la Región de Murcia.

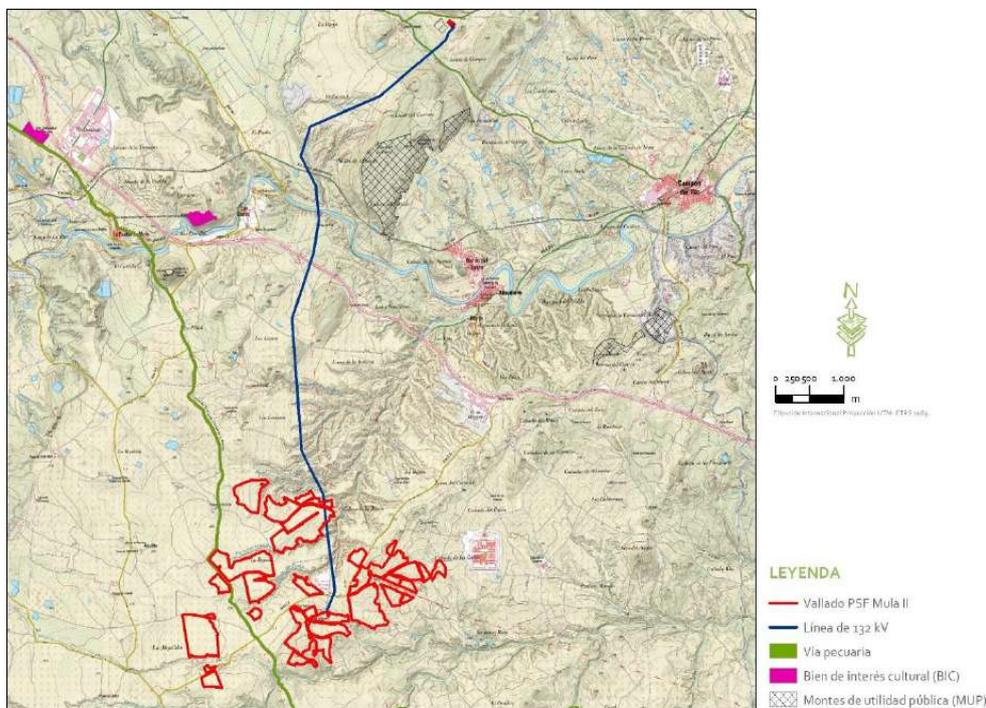


Figura Bienes materiales y patrimonio cultural. Elaboración: IDEAS

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 42 de 164



T01471cf793160040f07e6104070a06z



En vista de los resultados obtenidos, hay que considerar, como ya se ha comentado que los cálculos se han realizado sin tener en cuenta posibles obstáculos que limitan la visibilidad del proyecto, por lo tanto, en las zonas de los núcleos de población de Yechar, el Berro, zona norte de Mula y diseminados de las inmediaciones, que en la figura anterior aparecen como zona de visibilidad alta, esta visibilidad se vería reducida, si tenemos en cuenta edificios y otras infraestructuras cuya altura no se ha podido tener en cuenta a la hora de calcular la cuenca visual, lo mismo ocurre con otras zonas cercanas a urbanizaciones o construcciones donde no se ha podido incluir la altura de edificios, por lo que tampoco sería visible desde estas zonas.



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 43 de 164

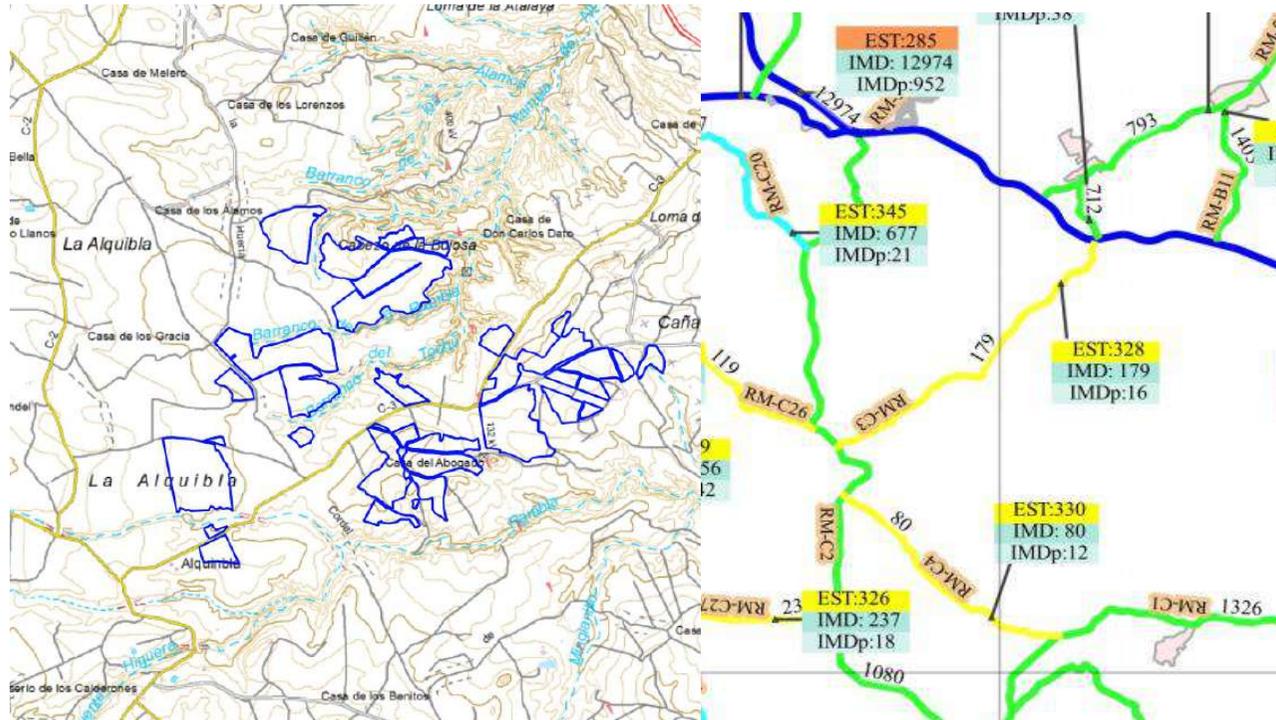


Fig. Mapa de Carreteras con aforos de tráfico. Fuente. IDERM - Infraestructura de Datos Espaciales de la Región de Murcia (carm.es) y CARM.es - Planos Aforos Red Carreteras

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

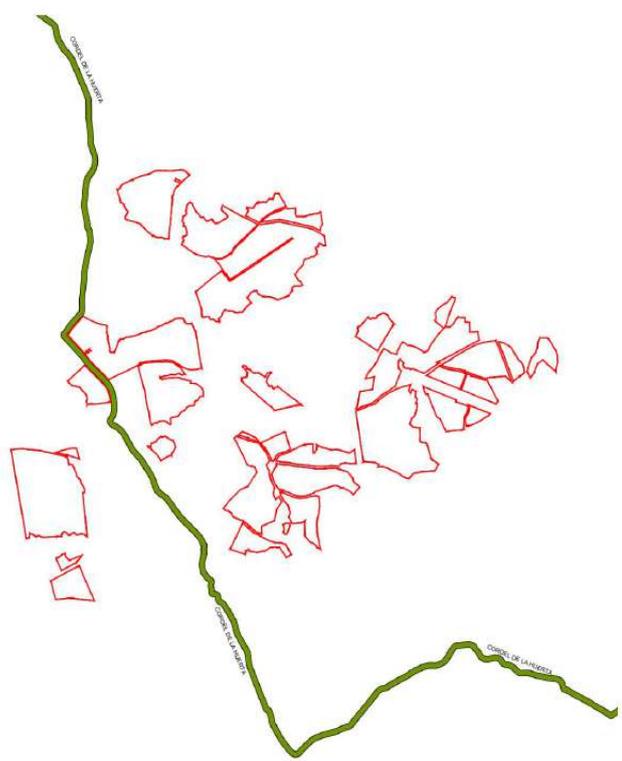


Fig. Bienes materiales y patrimonio cultural. Via Pecuaria Cordel de la Huerta. Elaboración propia

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



## 3.2. Caracterización del paisaje

### 3.2.1. Unidades Homogéneas de paisaje

Para definir las Unidades Paisajísticas se ha realizado un estudio integrador de las características bióticas y abióticas del medio, recopilada y analizada en la memoria informativa.

El Portal del Paisaje del Sistema Territorial de la Región de Murcia define en el lugar las unidades de paisaje, la mayor parte de la actuación se encuentra enmarcada en dos unidades de paisaje, una la U.H.P CO.25 Cuenca de la Rambla Salada en la que se ubica la mayor parte de la instalación, y la otra la U.H.P. CO. 11 Campos Retamar, en la que se sitúa tan solo una zona de la PSFV.

**La Rambla Salada** se encuentra ubicada en el centro de la Región de Murcia, desde las cercanías de Pliego hasta el Río Segura. Es una cuenca hidrográfica de curso intermitente sobre materiales blandos, predominantemente margas, lo que ha acentuado los procesos de abarrancamiento y la aparición de cárcavas. Los usos del suelo se limitan principalmente al cultivo de secano, fundamentalmente almendro, y la vegetación natural está dominada por formaciones de escaso porte como los matorrales y pastizales.

La rambla Salada se extiende de Oeste a Este, desde el piedemonte de Sierra Espuña hasta la margen derecha del río Segura, cerca del paraje de Los Carambas, entre las pedanías murcianas de Javalí Nuevo y La Torreña de Los Pulpites. La carretera de Alhama a Pliego marca una especie de límite occidental e incluso divisoria de aguas entre la de Fuente Librilla y los barrancos de Galán y de la Higuera, cabeceras de rambla Salada. En realidad, el sector septentrional de la depresión de Barqueros es drenado por rambla Salada y la de Fuente Librilla penetra por el estrecho entre la Loma del Caballo y la Loma del Yesar en dirección hacia el Guadalentín a través de Librilla. Las ramblas de Algeciras, Librilla-Orón, Belén y Salada drenan hacia el Sur, hacia la margen derecha del Guadalentín, mientras rambla Salada discurre hacia el Este, hacia el Segura, entre los cabezos del Morrón y del Anaón. Al Norte la divisoria de aguas es con el río Mula que atraviesa terrenos de Albudeite y Campos del Río, describiendo los famosos rodeos, para desaguar en el Segura por Alguazas. En el lecho de estos barrancos se desarrollan formaciones vegetales higrófilas o amantes de la humedad, y halófilas, que proliferan en suelos con elevado contenido en sales, donde destacan los tarays debido a su porte arbóreo. Es un área muy deprimida con poca población, en la que únicamente destaca algún caserío disperso como Los Calderones o las Casas de los Guillemos. Los aprovechamientos se limitan al secano cerealístico de gran aleatoriedad, del que también forman parte los campos de almendros.

Se trata de un espacio de interior aislado que carece de una buena red caminera. En los años sesenta sufre el abandono de buena parte de esta cuenca, debido a la escasa rentabilidad de los secanos y a la aleatoriedad de las precipitaciones, lo que deriva en el éxodo rural y algún cambio de cultivo hacia el almendro de amplio marco de plantación. Entre los años 1956 y 1997 se produce un fenómeno de abandono y transformación de cultivos que deriva en la pérdida de superficie de cereal y matorral y el aumento de los terrenos dedicados a las plantaciones de almendro. Las características topográficas y litológicas, así como los procesos de erosión pluvial y fluvial, siguen produciendo fenómenos de abarrancamiento y un gran desarrollo de cárcavas, siendo por tanto un paisaje sometido a una importante dinámica natural.

Paisaje de cuenca margosa con fenómenos de abarrancamientos y donde predomina la arboricultura de almendro en secano. El principal acceso visual a este paisaje se produce fundamentalmente a través de la autovía RM-15, ya que el resto de las vías de comunicación son carreteras de segundo y tercer orden. Fuente: Del Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471 d793160040f07e6104070a06z



## Campos Retamar

*En el centro de la Región, en el borde nororiental de la cuenca miocena de Mula se individualizan los llanos de Yéchar-Retamar. La Sierra de La Muela les separa de la depresión de Caputa y de los Llanos del Cagitán. Su sector más oriental se comunica con el valle del Segura a través de tierras de Campos del Río y Archena.*

*Paisaje rural regado con predominio de arboricultura de frutales de hueso, con la entidad de poblamiento de Yéchar. Es un pequeño núcleo rural de secano, que contaba con las escasas aguas y de mala calidad del manantial o fuente de Yéchar.*

*Primeramente, las aguas se usaban el uso doméstico (las mujeres acudían al lavadero público) después las aguas se depositaban en una balsa y posteriormente en tandas (por turnos) para el riego; de una pequeña huerta de alfalfa y granados.*

*En las rastrojeras de los secanos, los ganados de cabras y ovejas completaban su alimentación de ramoneo de eriales y monte bajo, así como de la vegetación de ramblas y barrancos.*

*En los años 1974 y 1975 la zona de Yéchar se declara de Interés Nacional para su transformación en regadío y para llevar a cabo la primera experiencia, con éxito en Murcia, de concentración parcelaria. Se abandonan cereales de secano y las apenas 200 tahúllas de pobre huerta, por más de 760 ha de nuevos regadíos de frutales de hueso, basados en los envíos de aguas del trasvase Tajo-Segura. Elementos naturales y humanos constitutivos del paisaje Al abrigo de la Sierra de la Muela estas transformaciones de tierras se orientan a la producción de frutas de hueso de variedades tempranas para la venta en el exterior*

*El espacio de secanos cerealísticos de Yéchar y de secanos-regados como en la rambla de Perea, se transformará en un espacio regado nuevo con dotaciones de agua de trasvase Tajo-Segura (4 Hm<sup>3</sup>) y en menor medida algunas parcelas contaban con riego del Pozo Torres. La entidad de población de Yéchar crece ante las demandas de empleo de esta agricultura y de la ocupación en industrias y servicios de Mula y del entorno de la capital regional, ante las mejoras de las comunicaciones.*

*La mayor parte del llano de Yéchar-Retamar se encuentra transformado en un paisaje regado de arboricultura, ordenado según esa declaración de Interés Nacional y los planes coordinados de obras. Los agricultores de Yéchar y los técnicos del antiguo IRYDA y de organismos como el CEBAS y la Consejería de Agricultura y Agua de la CARM, son los artífices de que esta transformación se realizase con éxito. La aridez del paisaje de margas, con sus colores blanquecinos salpicado de la arboricultura se secano, dio paso a unas plantaciones regulares de arboricultura regada. Es un paisaje cultural resultado de una planificación, especialmente en los esfuerzos con éxito de la concentración parcelaria, lo que ha permitido dimensiones y marcos de plantación aptos para la mecanización. La red caminera supera los 20 Km asfaltados, con una anchura de 8 m y la distribución del agua al borde de estos caminos.*

*Las 760 ha para su riego se subdividen en tres sectores, y las conducciones, especialmente del sector I, se están cambiando para reducir pérdidas y poder gestionarlo desde la Comunidad de Regantes. En los últimos años la sequía y sobre todo la negativa a trasvasar agua para riego ha comprometido este paisaje, estas familias pierden renta y patrimonio, para salvar parte de él han de dejar de regar la mitad de la finca y hay más de 300 ha que han arrancado sus árboles a la espera de disponer de agua. En el año 2003, la Comunidad de Regantes "La Purísima de Yéchar" recibió 3,1 Hm<sup>3</sup>, mientras que en 2006 sólo recibió del Tránsito 460.000 m<sup>3</sup>*

*La dinámica actual está volviendo a la antigua visión de los secanos, con una transición que pasa por el arranque masivo de frutales de hueso. En los bordes de los campos cercanos a los relieves, con mayor humedad, se localizan pequeñas áreas de pinos de repoblación.*

### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471c793160040f07e6104070a06z

*Paisajes de nuevos regadíos, planificados en los años setenta del siglo XX, que ha realizado inversiones para transformar su sistema de regadío, a riego a presión de modalidad de goteo. La negativa a trasvasar aguas del Tajo y las penurias de agua de la Cuenca del Segura les obliga a arrancar sus plantaciones dejando amplios calveros o claros. Fuente: Del Atlas de los Paisajes de la Región de Murcia. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.*

#### **Tramo Medio del Río Mula.**

Unidad de cuenca ocupada en gran parte principalmente de secano arbóreo (almendros) asentados sobre la cuenca del Río Mula, en los términos municipales de Albudeite, Alguazas, Campos de Río, Mula, Murcia y Las Torres de Cotillas. Se trata de una zona neógena perteneciente a la gran cuenca de Mula. Sus altitudes oscilan entre los 90 al oeste de la unidad y los 350m en el límite sur. Esta unidad está formada, en su mayoría, por materiales margosos, formados en la gran cuenca de Mula. Los glaciares que un día la cubrieron, procedente de las sierras cercanas, ya fueron erosionados. Los suelos son, por tanto, regosoles en su mayoría, con algunos fluvisoles en los cauces de las ramblas, xerosoles cálcicos en la zona oriental con afloramientos calizos y litosoles en casos puntuales de afloramientos de roca madre caliza. *La valoración de dicha Unidad Homogénea de Paisaje está considerada de calidad global alta y fragilidad media.*

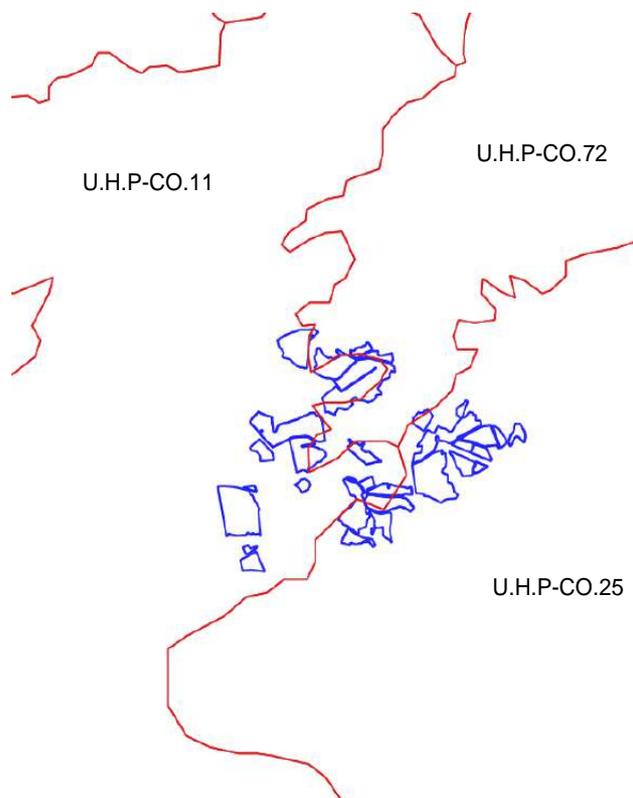


Fig. Unidades de Paisaje. Fuente

IDERM - Infraestructura de Datos Espaciales de la Región de Murcia (carm.es)

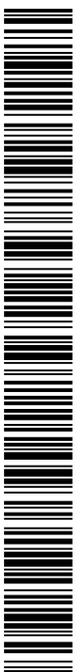
#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 48 de 164



T01471cf793160040f07e6104070a06z



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



UHP CO.11



UHP CO. 72



UHP CO. 25

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



Además de las unidades generales en las que se encuentra enmarcada la actuación, se han delimitado en una segunda escala, unidades de paisaje con cierto grado de proximidad a la zona de estudio.

El factor definitorio para la delimitación de las Unidades de Paisaje ha sido los usos del suelo actualmente existentes en el ámbito territorial, siendo cartografiadas a partir del mapa forestal, mapa de aprovechamiento y cultivos y contraste con la ortofoto, dando como resultado la representación del Plano de Unidades de Paisaje que se adjunta en el anexo cartográfico.

Una "Unidad Paisajística" se define como una porción del territorio cuyo paisaje posee una cierta homogeneidad en sus características perceptuales, así como un cierto grado de autonomía visual.

Las unidades de paisaje se basan en unos elementos definitorios como son la configuración topográfica, los usos del suelo, las texturas y los colores predominantes, el estrato vegetal predominante, la presencia de masas de agua, las líneas, las formas, la escala y la dominancia espacial.

Las unidades de paisaje son las siguientes:

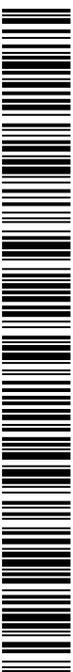
#### **Zonas cultivadas herbáceas (ZCH) distintos al arroz**

Ocupan una zona donde se sitúan los cultivos cerealistas y herbáceos. Intercaladas en las zonas cultivadas se encuentran pequeñas manchas de vegetación natural que se corresponde con vaguadas o ramblizos, o zonas sin roturar ocupadas por pinos, tomillares o espartales.

No hay presencia de elementos paisajísticos de interés como podría ser el caso de ríos, arroyos, humedales, formas rocosas inusuales o zonas monumentales.



#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471c793160040f07e6104070a06z



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

### **Zonas cultivadas leñosos (ZCL)**

Se corresponde con la parte mayoritaria de la actuación, principalmente de frutales no cítricos. En los bordes de las fincas aparecen pequeñas manchas de vegetación natural que se corresponde con vaguadas o ramblizos, o bien zonas sin roturar ocupadas por pinos, tomillares o espartales.

No hay presencia de elementos paisajísticos de interés como podría ser el caso de ríos, arroyos, humedales, formas rocosas inusuales o zonas monumentales.



### **Zonas de Pastizal (ZP)**

Se corresponde con zonas salpicadas en las zonas situadas en el entorno de la C-3 y al sur de la misma.



### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**



### **Ramblas y márgenes de cauces (ZR)**

Se corresponde fundamentalmente con ramblas. Se asienta una vegetación de ribera dominada por tarays (*Tamarix carasiensis*) en las zonas con sustratos finos y cierta salinidad, y baladres (*Nerium oleander*) en ramblas pedregosas. Rambla Salada, principalmente, y otra rambla sin nombre al este del ámbito de actuación.



### **3.2.2. Visión del paisaje**

Molina & Tudela (2006) definen cuenca visual como la superficie desde la que un punto es visible. La intervisibilidad es un concepto asociado, que analiza el territorio en función del grado de visibilidad recíproca entre los diferentes puntos de la zona. Para definir la cuenca visual es preciso construir el Modelo Digital de Elevaciones (MDE) a partir del cual poder obtener información sobre la morfología del territorio circundante al punto de búsqueda. Se considera que la distancia ideal para el cálculo de cuencas visuales es de 10 km (Molina et al., 2001), ya que a esta distancia el impacto potencial es alto en cualquier condición de observación; siguiendo esta argumentación se excluyen las cuencas visuales para mayores distancias, porque en estos casos el impacto visual potencial es medio y bajo, y dependerá en gran medida de la variabilidad de las condiciones de observación, hecho que no puede ser modelizado (Molina & Tudela, 2006).

Por otro lado, se tiene en cuenta la capacidad visual del observador respecto del territorio: según Gerald Westheimer (Adler, 1994), el ojo humano tiene un mínimo visible, entendiendo que la visibilidad mínima es la detección de la presencia de un estímulo visual. En un observador normal con un enfoque óptimo, el límite de la resolución, o como suele llamarse, el ángulo mínimo de resolución, será de un minuto de arco. Así, por ejemplo, a una distancia de observación de 6 metros, el ángulo mínimo de resolución es de un minuto de arco, equivalente al 100% de agudeza visual. Así tenemos que la distancia de observación en campo abierto se encuentra en el rango de  $6 \text{ m}^\infty$ . La longitud del arco correspondiente (L) a un minuto de arco da el tamaño del objeto observable en función de la distancia (d) en metros, según la siguiente ecuación:  $L = \pi / 180 * 1/60 * d$ .

Aplicando esta ecuación a 6 metros de distancia, el ojo humano no distingue objetos menores de 1,75 m a 10 kilómetros, distancia recomendada para el cálculo de las cuencas visuales, siendo el tamaño mínimo que el ojo puede distinguir de 2,90 metros.

Atendiendo a los criterios anteriores y considerando las características de diseño del proyecto, donde la unidad básica de estructura alcanzará una altura de 2,4 m en el caso de seguimiento más desfavorable, se ha definido un radio de acción de 10 Km., es decir, el espacio o territorio contenido en un radio de 10 Km. con origen en el límite de la poligonal donde se enmarcará la PSF, que delimitará la capacidad visual del observador.

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 52 de 164



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



A continuación, se obtiene el MDE para el ámbito de estudio a través del modelo digital del terreno con paso de malla de 25 m provincial del IGN. El alcance visual del proyecto se ha establecido en base a los siguientes criterios: altura del observador de 1,80 m. y alturas del punto observado de 2 metros para el proyecto solar.

Con la información generada e implementada en un SIG y un conjunto de herramientas propias de los análisis espaciales clásicos de este SIG, se obtiene un resultado de visibilidad del proyecto solar, concluyéndose que desde el 17,29 % del territorio analizado se verá alguna infraestructura de la planta solar. Hay que tener en cuenta que no se han considerado posibles obstáculos como infraestructuras, vegetación, edificaciones, etc., que podrían limitar la visibilidad del proyecto. Los resultados se exponen en la cartografía adjunta.



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 53 de 164



T01471c793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

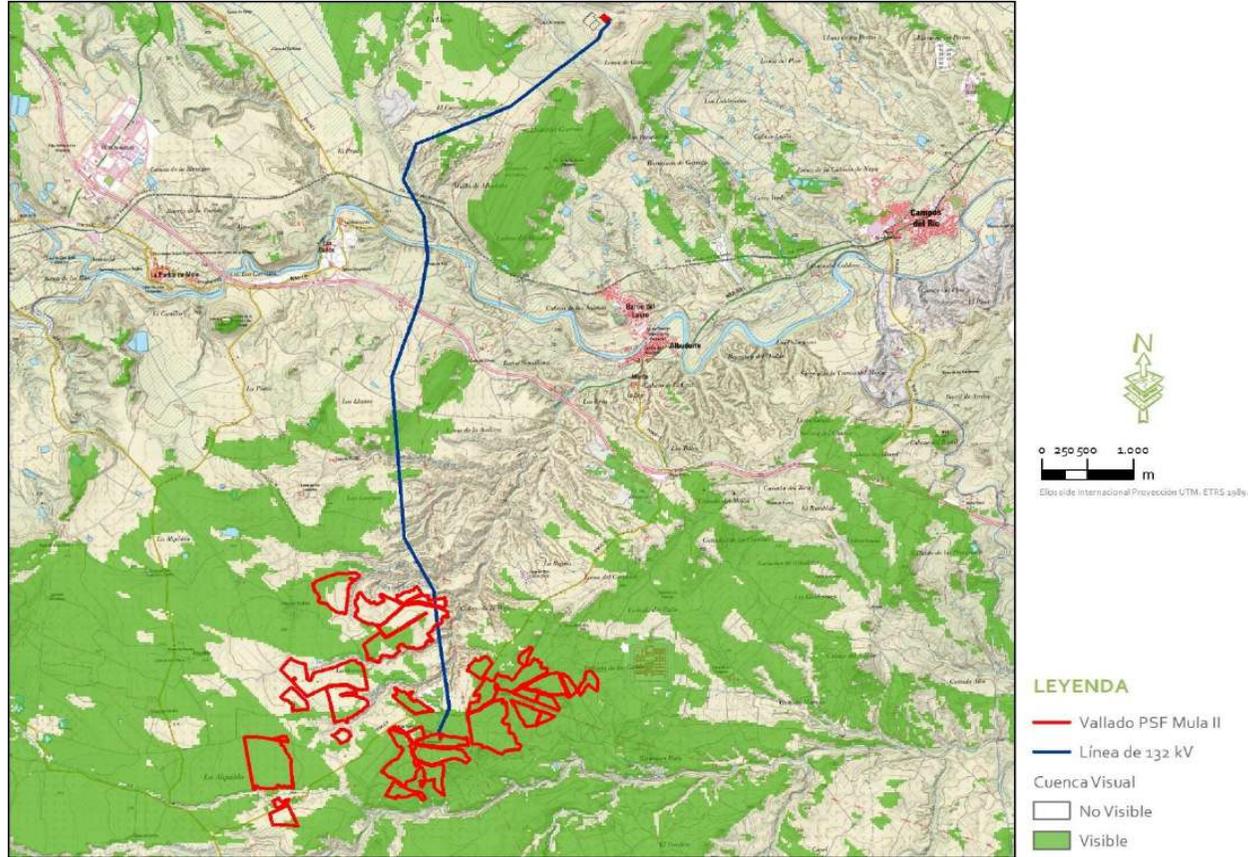


Fig. Cuenca visual de la planta solar PSF Mula II - Mula. Elaboración. IDEAS

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471c7931160040f07e6104070a06z

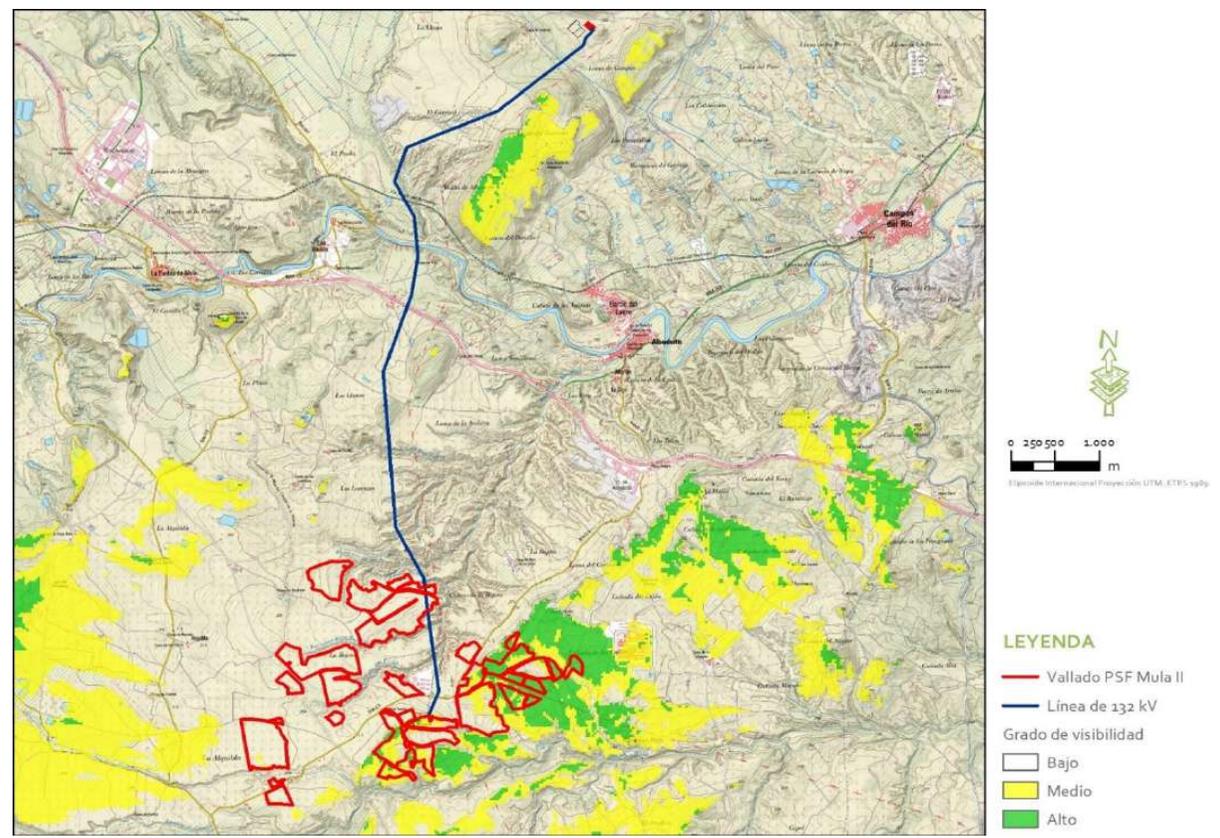


Fig. Grado de visibilidad de la planta solar PSF Mula II - Mula. Elaboración. IDEAS

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



En vista de los resultados obtenidos, hay que considerar, como ya se ha comentado que los cálculos se han realizado sin tener en cuenta posibles obstáculos que limitan la visibilidad del proyecto, por lo tanto, en las zonas de los núcleos **de población de Yechar, el Berro, zona norte de Mula y diseminados de las inmediaciones, que en la figura anterior aparecen como zona de visibilidad alta, esta visibilidad se vería reducida**, si tenemos en cuenta edificios y otras infraestructuras cuya altura no se ha podido tener en cuenta a la hora de calcular la cuenca visual, lo mismo ocurre con otras zonas cercanas a urbanizaciones o construcciones donde no se ha podido incluir la altura de edificios, por lo que tampoco sería visible desde estas zonas.

En cuanto al impacto visual que supone la línea de evacuación, además de situarse en un entorno muy antropizado y con numerosas líneas eléctricas ya presentes en el entorno. Los apoyos solo se visualizarán de forma puntual y únicamente a corta distancia ya que los cruces de la misma con distintas vías se producen de forma perpendicular. Además, por su ubicación, tamaño y estructura no causarán un efecto visual desfavorable ni produce un efecto barrera que impida la percepción del paisaje.

### 3.2.3. Organización y carácter

Estrechamente relacionada con la legibilidad se encuentra la imaginabilidad o capacidad que tiene un elemento de suscitar una imagen vigorosa en cualquier observador. Una imagen eficaz sería pues, en términos del autor, aquella con una alta legibilidad y una potente imaginabilidad. “esa cualidad del objeto físico que le da una gran probabilidad de suscitar una imagen vigorosa en cualquier observador”, es decir, imágenes “vivamente identificadas, poderosamente estructuradas y de suma utilidad”.

Realicemos, por tanto, un resumen de todo lo estudiado que nos dará suficientes datos para concluir los aspectos definitorios de su imaginabilidad:

1. La **identificación geológica** del ámbito de actuación se ha extraído de la información asociada a la Hoja del Mapa Geológico de España (MAGNA) a escala 1:50.000 del Instituto Geológico y Minero (IGME), que en la zona de estudio corresponde a la hoja 933 ALCANTARILLA.
2. Desde el punto de vista **estratigráfico**, la PSF se localiza sobre materiales pertenecientes al Cuaternario y al Terciario-Neogeno-Mioceno superior (Andalucense superior y Tortoniense superior). La planta se haya localizada principalmente sobre arcillas, brechas, caliche, conglomerados, arenas, margas, yesos y cineritas del complejo volcánico de Barqueros.
3. **Orográficamente**, el área de afección se encuentra situado en un relieve con cotas que van desde los 220 a los 320 m.s.n.m. aproximadamente. Actualmente el terreno está conformado principalmente por zonas llanas con leves pendientes hacia el Sur y hacia el Oeste; y en algunos casos encontramos zonas con pequeñas terrazas orientadas al Sur con fuertes abarrancamientos como es el caso de Rambla Salada y el Barranco de Tochú.

Las **pendientes** son suaves para las zonas cultivadas, menos del 12 %, y **moderadas y/o altas** para las zonas de monte y los abarrancamientos, alcanzando en estos últimos valores superiores al 40%.

Tal vez es lo más característico de la zona, pequeñas motas, ondulaciones y terrazas agrícolas, caracterizan al paisaje.

4. El ámbito de estudio se localiza en zonas con un estado **erosivo bajo** (0-5 t/ha y año) y medio (12-25 t/ha y año), aunque **una fina franja al norte de la planta solar se localiza sobre suelos con un estado erosivo clasificado como medio** (12-25 t/ha y año). Por su parte, la línea atraviesa zonas que presentan estados erosivos medios.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471d793160040f07e6104070a06z



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

5. **Los suelos** presentes en el ámbito de proyecto pertenecen, según la clasificación de la Soil Taxonomy, al orden **Aridisol** y concretamente al suborden Orthid, grupo Calciorthid, asociación Torriorthent. Los Aridisoles se asocian a los climas áridos, por tal razón presentan un **régimen de humedad bajo**, las bajas precipitaciones producen que sean suelos poco lixiviados. **Presentan un contenido en sales solubles que limita el crecimiento de la vegetación sólo aparecen plantas halófitas y típicas de desierto.**
6. **Hidrología.** En el ámbito de la cuenca del Segura, en el que se enmarca el área de estudio, la red hidrológica superficial está representada principalmente por la **Rambla Salada y el Barranco de Tochú, muy presente en la zona**
7. En cuanto a la **vegetación** presente, se realizó un inventario de vegetación en el ámbito de estudio, según el cual se puede decir que se trata de un **territorio eminentemente agrario**, conformado al norte de un tramo del curso alto de Rambla Salada.
8. Los hábitats observados en el área de estudio son los siguientes: Grupo 1: **Tomillar de Artemisia** sp. Taludes con Capparis sicula subsp. Sicula y Matorral de Salsola genistoides; Grupo 5: **Tomillares termomediterráneos semiáridos** murciano-meridionales.; Grupo 6: **Lastonares termófilos** valenciano-murcianos\*, **Espartales** murciano-almerienses y valencianos, Espino negro (Rhamnus lyciodes subsp. lycioides) solitario entre espartal, Albardinares iberolevantine meridionales; Grupo 7: **Carrizales**; Grupo 9: **Adelfares y Tarayales manchegos**
9. **Fauna.** El valor alto en el IC de Aves Esteparias en parte del ámbito, se debe a que en el listado aparecen todas las especies esteparias que se reflejan, en especial importancia, la ganga ortega y terrera común, especies vulnerables. Sin embargo, a pesar de presentar valores altos, la zona se encuentra **bastante antropizada**, con presencia de carreteras y caminos, líneas eléctricas y núcleos de población dispersos, **lo que hace difícil la presencia y establecimiento de aves esteparias en la superficie de la PSF.**
10. **No se encuentran espacios naturales protegidos** en el ámbito de estudio ni en su entorno más inmediato. El espacio natural protegido más cercano es el paisaje protegido "Barranco de Gebas", que se encuentra a unos 5 km al sur de la zona de estudio.
11. Existe una **vía pecuaria** que atraviesa la planta de oeste a este denominada "Cordel de la Huerta", con una anchura de 37,61 m.

En el caso que nos ocupa, tras conocer las características fundamentales del territorio, podemos concluir qué **aspectos definitorios de su imaginabilidad** son los siguientes:

1. Planta solar de **grandes dimensiones implantada en** la proximidad.
2. Destacan sus zonas de **abarrancamientos** provenientes de la Rambla Salada y el Barranco del Minglanillo.
3. **Orografía del terreno**; terrazas agrícolas, motas, cabezos, etc.
4. El terreno está **roturado en zonas de plantación** principalmente frutales. Que están paulatinamente desapareciendo y siendo sustituidas por herbáceos.

### 3.2.4. Calidad y fragilidad

Atendiendo al Atlas de los paisajes de España el área de estudio queda enmarcada dentro de la Unidad de Paisaje "Cuenca de Mula", incluido dentro del tipo de Cuencas murcianas, y a su vez, dentro de la asociación "Cuencas, Hoyas y Depresiones".

**La calidad del paisaje es media y la fragilidad media.**

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



### 3.2.5. Objetivos de calidad paisajística

Los objetivos fundamentales de la calidad paisajística están íntimamente relacionados con la preservación de los aspectos definitorios de su imaginabilidad anteriormente mencionados, en lo que a calidad se refiere, se pueden por tanto relacionar como los siguientes:

1. Preservación de la orografía, respetando las ondulaciones del terreno, con el menor movimiento y desmonte posible de tierras.
2. Preservación de barrancos y rambla.
3. Ocultación desde las principales infraestructuras de “telón cercano y medio” de las placas solares.
4. Garantía de los telones de fondo.

### 3.3. Entorno inmediato del proyecto.

#### 3.3.1. Subunidades de paisaje

Con el objetivo de profundizar en el análisis del paisaje, se ha procedido a definir y caracterizar Subunidades de Paisaje que se han delimitado a partir de las unidades fisiográficas más relevantes. En ocasiones, la existencia de elementos singulares o su propia localización, ha supuesto la definición de una subunidad de paisaje por su valor intrínseco.

Las Subunidades del paisaje son:

UNIDAD	SUBUNIDAD	CODIGO
CULTIVOS HERBÁCEOS DISTINTOS A ARROZ	AGRICOLA EXTENSIVA DE CALIZAS	ZCH-1
	BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	ZCH-2
FRUTALES NO CÍTRICOS	FRUTALES INTENSIVOS	ZFNC-1
	AGRICOLA EXTENSIVA DE CALIZAS	ZFNC-2
	BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	ZFNC-3
	RAMBLA SALADA	ZFNC-4
	TERRAZAS MARGOSAS CON FRUTALES	ZFNC-5
PASTIZAL	BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	ZP-1
	RAMBLA SALADA	ZP-2
	TERRAZAS MARGOSAS	ZP-3
RAMBLAS	FRUTALES INTENSIVOS	ZR-1
	AGRICOLA EXTENSIVA DE CALIZAS	ZR-2
	BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	ZR-3

#### Zonas cultivadas herbáceas distintos al arroz “ZCH”

- ZCH-1 Cultivadas herbáceas Agrícola extensiva de calizas
- ZCH-2 Cultivadas herbáceas Barrancos del Rio Mula en Albudeite

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



T01471cf733160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

#### **Zonas cultivadas Frutales no Cítricos “ZFNC”**

- ZFNC-1 Frutales no Cítricos Frutales intensivos
- ZFNC-2 Frutales no Cítricos Agrícola extensiva de calizas
- ZFNC-3 Frutales no Cítricos Barrancos del Rio Mula en Albudeite
- ZFNC-4 Frutales no Cítricos Rambla Salada
- ZFNC-5 Terrazas Magrosas con frutales

#### **Zonas pastizales “ZP”**

- ZP-1 Pastizales Barrancos del Rio Mula en Albudeite
- ZP-2 Pastizales Barrancos Rambla Salada
- ZP-3 Pastizales Barrancos Terrazas margosas

#### **Zonas ramblas “ZR”**

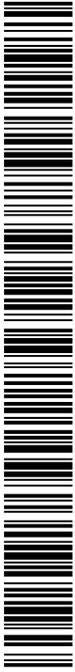
- ZR-1 Ramblas Frutales Intensivos
- ZR-2 Ramblas agrícola extensiva de calizas
- ZR-3 Ramblas Barrancos del rio Mula en Albudeite

Se han caracterizado las Subunidades del Paisaje en las siguientes fichas descriptivas y se ha cartografiado un plano, incorporado en el anexo cartográfico.

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**

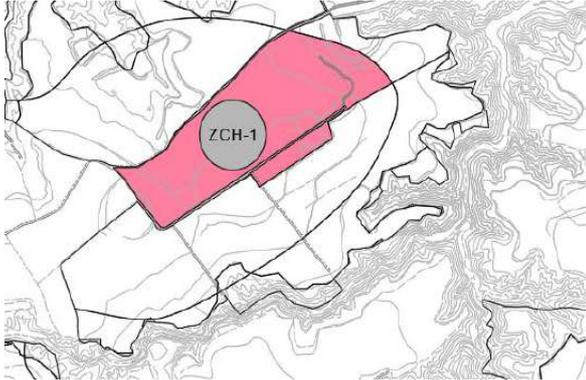
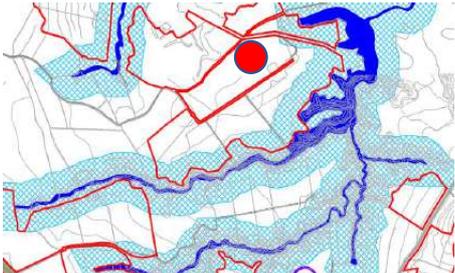
Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 59 de 164



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

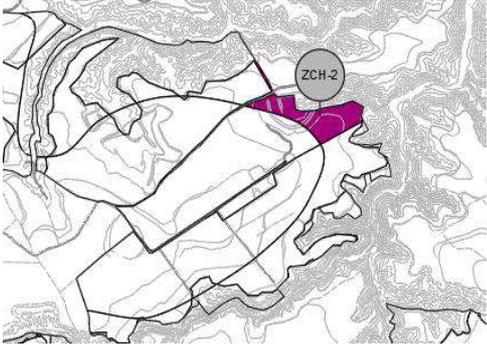
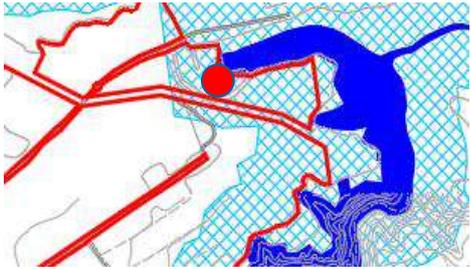
FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO			
SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZCH-1 CULTIVOS HERBÁCEOS DISTINTOS A ARROZ AGRÍCOLA EXTENSIVA DE CALIZAS			
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
			
			
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Agrícola
Vegetación	Cultivos Herbáceos	Infraestructuras	Camino de acceso y distribución.
Riesgos	Barranco del Tochú	Patrimonio	Cordel de la Huerta
Hidrología		Edificaciones	
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-2 Barranco del Tochú R-3 Cordel de la Huerta		Las casas numeradas con: 1/2/3/4/5/8 del plano de recursos Punto 4/6/7/9/ de la RM C-2 Punto 1/2/5/6/8/9/11/12 de la RM C-3	
TENDENCIAS – PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
Estable		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO			
SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZCH-2 CULTIVOS HERBÁCEOS DISTINTOS A ARROZ BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE			
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
 			
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Agrícola
Vegetación	Cultivos Herbáceos	Infraestructuras	Caminos de acceso y distribución.
Riesgos	Inundación	Patrimonio	
Hidrología	Barranco del Tochú	Edificaciones	Casa de Don Carlos Dato
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-2 Barranco del Tochú R-4 Casas y Caseríos. Casa de Don Carlos Dato		Las casas numeradas con: 1/2/3/4/7/8/9 del plano de recursos Punto 4/6/7/8/9/11 de la RM C-2 Punto 1/6/7/8/9/10/11/12 de la RM C-3	
TENDENCIAS – PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
Estable		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO			
SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZFNC-1 FRUTALES NO CÍTRICOS FRUTALES INTENSIVOS			
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Agrícola
Vegetación	Cultivos leñosos no cítricos	Infraestructuras	Camino de acceso y distribución.
Riesgos		Patrimonio	Cordel de la Huerta
Hidrología	Barranco del Minglanillo Barranco del Tochú	Edificaciones	Casa de Alquimbla Explotación ganadera Villa Teresa Casa del Abogao
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-1 Barranco del Minglanillo R-2 Barranco del Tochú R-3 Cordel de la Huerta R-4 Casas y Caseríos		Las casas numeradas con: 1/2/3/4/5/7/8/9 del plano de recursos Punto 3/4/6/7/8/9/11 de la RM C-2 Punto 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 de la RM C-3	
TENDENCIAS – PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
En evolución a cultivo herbáceo		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471d7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO			
SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZFNC-2 FRUTALES NO CÍTRICOS AGRÍCOLA EXTENSIVA DE CALIZAS			
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Agrícola
Vegetación	Cultivos leñosos no cítricos	Infraestructuras	Camino de acceso y distribución.
Riesgos		Patrimonio	Cordel de la Huerta
Hidrología	Barranco del Tochú	Edificaciones	Casa de Alquimbla Explotación ganadera Villa Teresa Casa del Abogao
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-2 Barranco del Tochú R-3 Cordel de la Huerta R-4 Casas y Caseríos		Las casas numeradas con: 1/2/3/4/5/7/8/9 del plano de recursos Punto 3/4/6/7/8/9/11 de la RM C-2 Punto 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 de la RM C-3	
TENDENCIAS – PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
En evolución a cultivo herbáceo		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO			
SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZFNC-3 FRUTALES NO CÍTRICOS BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE			
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Agrícola
Vegetación	Cultivos leñosos no cítricos	Infraestructuras	Camino de acceso y distribución.
Riesgos		Patrimonio	Cordel de la Huerta
Hidrología	Barranco del Tochú	Edificaciones	Casa de Alquimbla Explotación ganadera Villa Teresa Casa del Abogao
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-2 Barranco del Tochú R-3 Cordel de la Huerta R-4 Casas y Caseríos		Las casas numeradas con: 1/2/3/5/7/8 del plano de recursos Punto 3/4/5/6/7/8/9/11 de la RM C-2 Punto 1/6/7/8/9/10/11/12 de la RM C-3	
TENDENCIAS – PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
En evolución a cultivo herbáceo		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

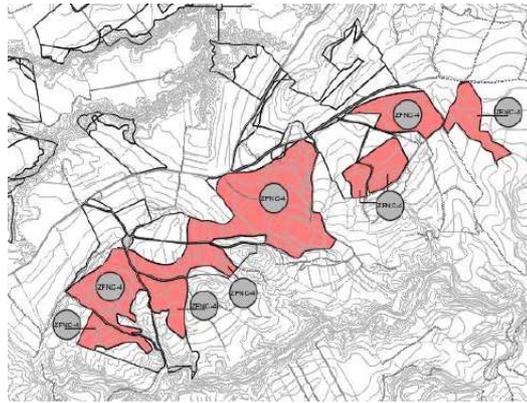
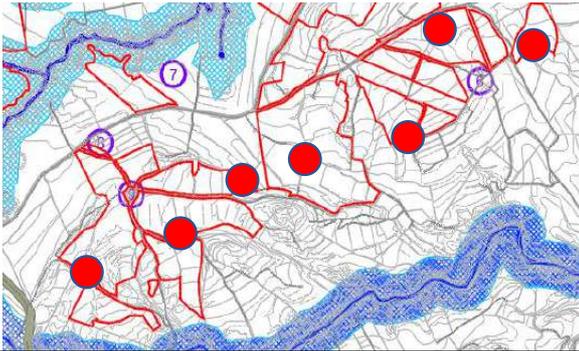
**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO			
SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZFNC-4 FRUTALES NO CÍTRICOS RAMBLA SALADA			
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
			
			
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Agrícola
Vegetación	Cultivos leñosos no cítricos	Infraestructuras	Camino de acceso y distribución.
Riesgos		Patrimonio	
Hidrología		Edificaciones	Casa 1 Explotación ganadera Villa Teresa Casa del Abogao
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-4 Casas y Caseríos		Las casas numeradas con: 2/3/5/6/7/9 del plano de recursos Punto 4/6/7/9/11 de la RM C-2 Punto 7/8/10 de la RM C-3	
TENDENCIAS – PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
En evolución a cultivo herbáceo		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO			
SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZFNC-5 FRUTALES NO CÍTRICOS TERRAZAS MAGROSAS CON FRUTALES			
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Agrícola
Vegetación	Cultivos leñosos no cítricos	Infraestructuras	Caminos de acceso y distribución.
Riesgos		Patrimonio	Caserío de Culón
Hidrología		Edificaciones	Casa 1
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-4 Casas y Caseríos		Las casas numeradas con: 1/2/3/4/5/6/7/9 del plano de recursos Punto 1/2/3/4/5/6/7/8/9/11 de la RM C-2 Punto 2/6/7/8/10/11/12 de la RM C-3	
TENDENCIAS – PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
Estable		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 66 de 164



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZP-1</li> </ul>		BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Agrícola
Vegetación	Pastizal	Infraestructuras	Caminos de acceso y distribución.
Riesgos	Barranco del Minglanillo	Patrimonio	Cordel de la Huerta
Hidrología	Barranco del Tochu	Edificaciones	
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-1 Barranco del Minglanillo R-2 Barranco del Tochu R-3 Cordel de la Huerta		Los numerados con los n.3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en la carretera RM-C2. Los numerados con los n.1, 2, 6, 7, 8 y 9 en la carretera RM-C3 y los numerados con los n.1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9 Casas y Caseríos en el plano adjunto.	
TENDENCIAS – PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
Estable		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO			
SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZP-2 PASTIZAL BARRANCOS RAMBLA SALADA			
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Agrícola
Vegetación	Pastizal	Infraestructuras	Camino de acceso y distribución.
Riesgos		Patrimonio	
Hidrología	Barranco del Tochu	Edificaciones	
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-2 Barranco del Tochu		Los numerados con los n.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en la carretera RM-C2. Los numerados con los n.1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en la carretera RM-C3 y los numerados con los n.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 Casas y Caseríos en el plano adjunto.	
TENDENCIAS – PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
Estable		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

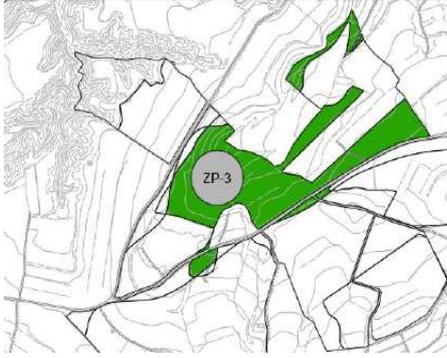
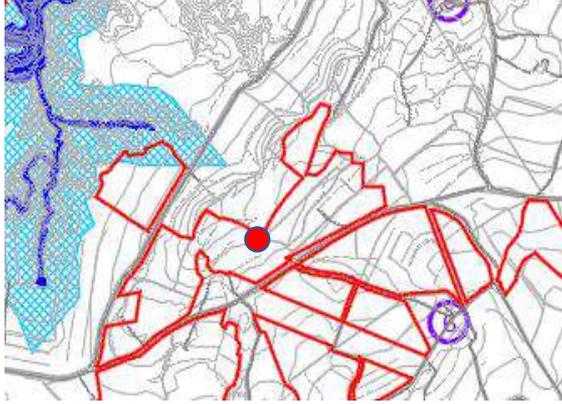
**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO			
SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZP-3 PASTIZAL TERRAZAS MARGOSAS CON FRUTALES			
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
			
			
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Agrícola
Vegetación	Pastizal	Infraestructuras	Camino de acceso y distribución.
Riesgos		Patrimonio	
Hidrología	Barranco del Tochu	Edificaciones	
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-2 Barranco del Tochu		Los numerados con los n.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en la carretera RM-C2. Los numerados con los n.1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en la carretera RM-C3 y los numerados con los n.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 Casas y Caseríos en el plano adjunto.	
TENDENCIAS – PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
Estable		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

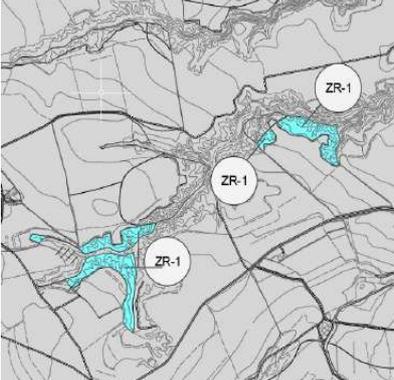
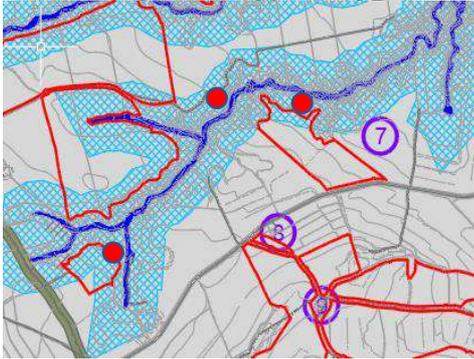
**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO		RAMBLAS FRUTALES INTENSIVOS	
SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZR-1			
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
 			
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Agrícola
Vegetación		Infraestructuras	Caminos de acceso y distribución.
Riesgos		Patrimonio	Cordel de la Huerta
Hidrología	Barranco del Tochu	Edificaciones	
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-2 Barranco del Tochu R-3 Cordel de la huerta		Los numerados con los n.4, 6, 7 y 9 en la carretera RM-C2. Los numerados con los n.1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 en la carretera RM-C3 y los numerados con los n.1, 2, 3, 5, 7 y 8 Casas y Caseríos en el plano adjunto.	
TENDENCIAS - PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
Estable		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

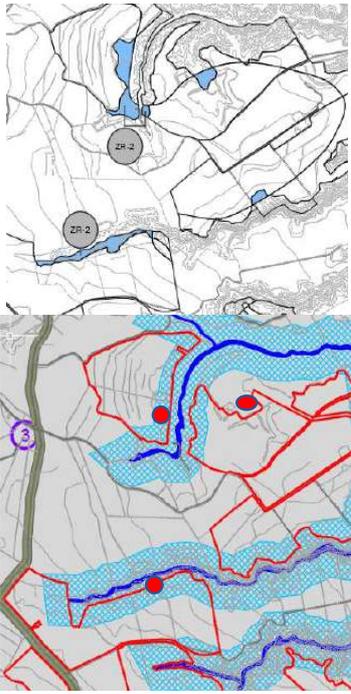
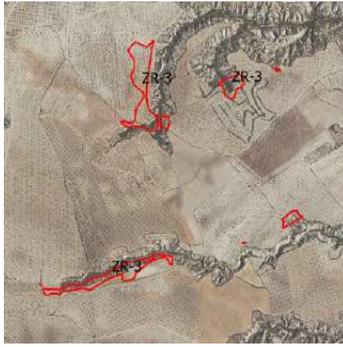
Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 70 de 164



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO		RAMBLAS AGRÍCOLA EXTENSIVA DE CALIZAS	
SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZR-2		RAMBLAS AGRÍCOLA EXTENSIVA DE CALIZAS	
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
			
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Rambla
Vegetación		Infraestructuras	Caminos de acceso y distribución.
Riesgos		Patrimonio	Cordel de la Huerta
Hidrología	Barranco del Tochu	Edificaciones	
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-2 Barranco del Tochu R-3 Cordel de la Huerta		Los numerados con los n.7 y 9 en la carretera RM-C2. Los numerados con los n.6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en la carretera RM-C3 y los numerados con los n.2, 3, 4, 5, 7 y 8 Casas y Caseríos en el plano adjunto.	
TENDENCIAS – PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
Estable		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

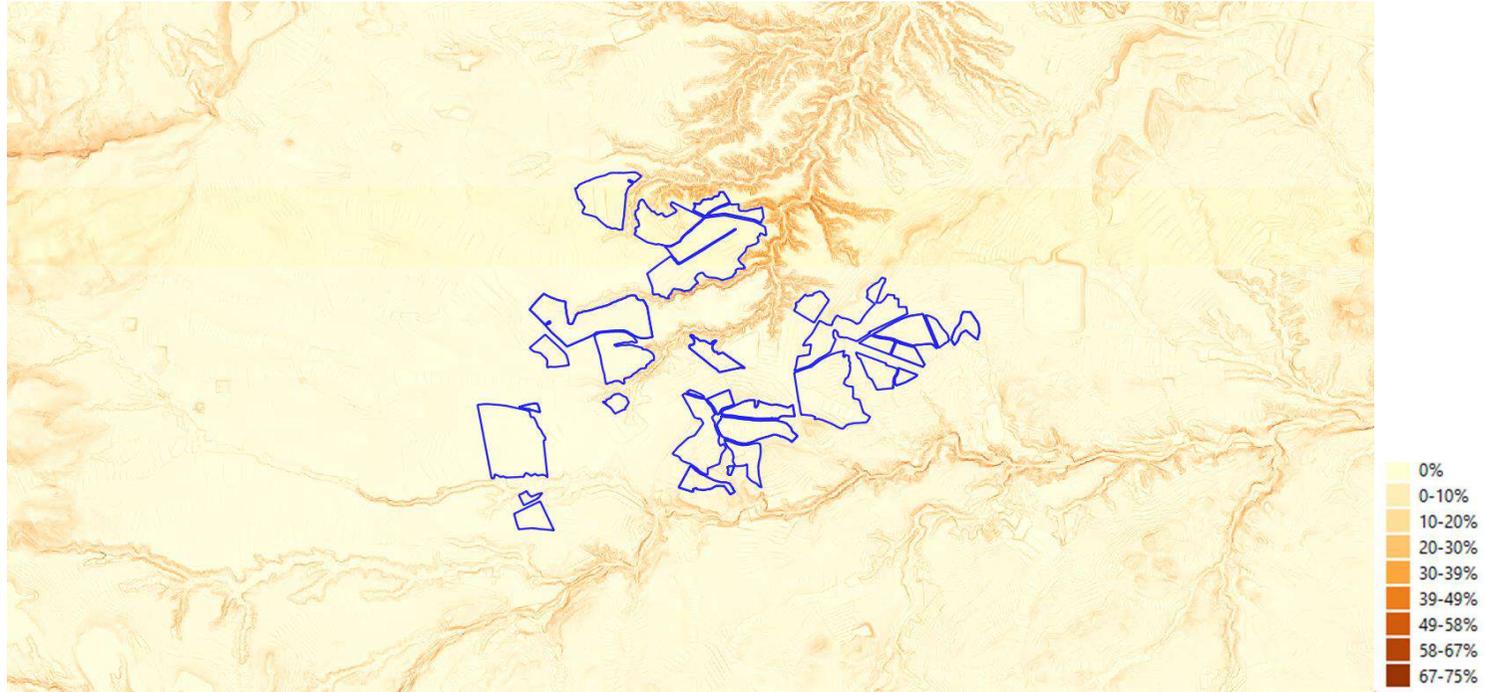
FICHA SUBUNIDADES DE PAISAJE			
ZONAS DE CULTIVO		RAMBLAS BARRANCOS DE RIO MULA EN ALBUDEITE	
SUBUNIDAD DE PAISAJE: ZR-3			
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		FOTO	
CARACTERÍSTICAS DEL PAISAJE			
Relieve	Ondulado (0-10º de pendiente)	Usos del suelo	Rambla
Vegetación		Infraestructuras	Caminos de acceso y distribución.
Riesgos		Patrimonio	Cordel de la Huerta
Hidrología	Barranco del Tochu	Edificaciones	
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		PUNTOS DE OBSERVACIÓN	
R-2 Rambla del Tochu R-3 Cordel de la Huerta		Los numerados con los n.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 en la carretera RM-C2. Los numerados con los n.6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en la carretera RM-C3 y los numerados con los n.1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 Casas y Caseríos en el plano adjunto.	
TENDENCIAS – PROCESOS DE CAMBIOS		ELEMENTOS CONFLICTIVOS	
Estable		Sin elementos conflictivos en el paisaje	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471c793160040f07e6104070a06z



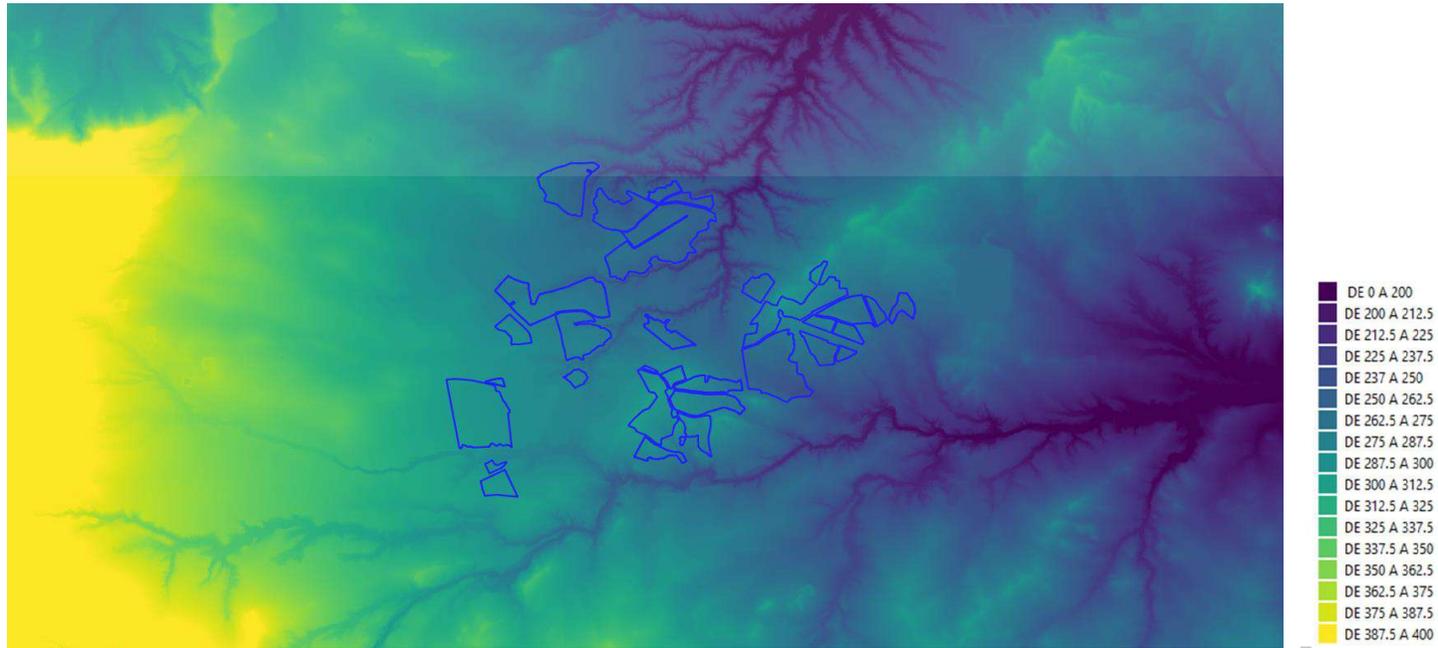
CLINOMÉTRICO. PENDIENTES

Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471c7931160040f07e6104070a06z



HIPSOMÉTRICO. ALTIMETRÍA

Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

### 3.3.2. Geoformas

La gran superficie que ocupa la actuación, hace que el análisis de las formas predominantes de la misma tenga un proceso previo de análisis en términos generales. A continuación, analizaremos las formas predominantes más significativas de la actuación y su entorno visual, su primer plano, plano medio y fondo escénico.



- El fondo escénico, las sierras en distintos planos.
- Las bajas elevaciones con suave pendiente y forma redondeada en la llanura.
- La llanura a cota inferior

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

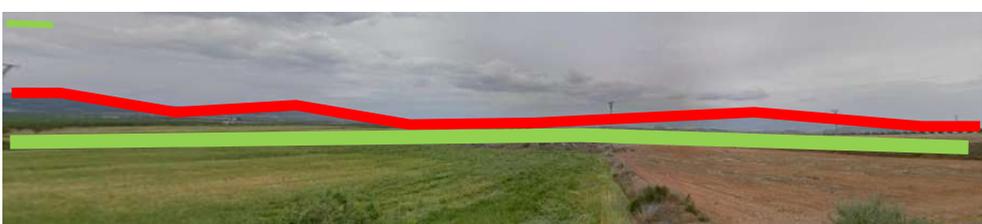


T01471cf793160040f07e6104070a06z

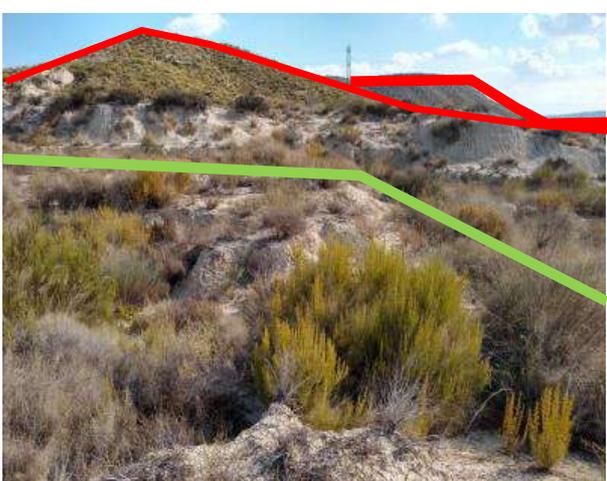


T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

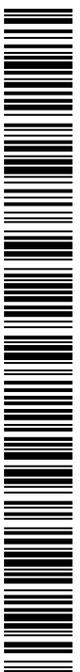


El fondo escénico, las sierras en distintos planos.  
Llanura en el plano medio.



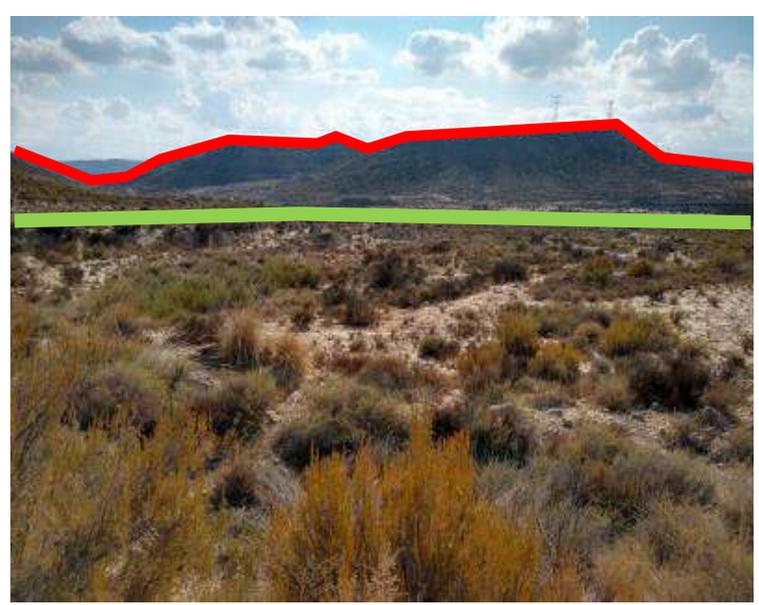
El fondo escénico, Barranco.  
Grandes pendientes, embarrancadas. Cauces encajados

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



-  El fondo escénico, sierras
-  Plano medio, pendientes muy suaves. llanura.



-  El fondo escénico, sierras
-  Plano medio, barrancos, cauces encajados.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



-  El fondo escénico, Muelas de Campos y del Marqués
-  Plano medio, ondulaciones suaves
-  Plano cercano, llanura.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



### 3.3.3. Cubierta vegetal y usos del suelo

Se analiza la cubierta vegetal existente tanto en la parcela como en su entorno, con carácter previo a la intervención.

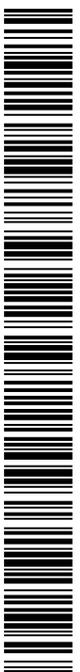


-  Zonas de Acebuche, olivo silvestre. Colores grises y plateados, árbol pequeño
-  Primeros planos arbustivos de pequeño porte, colores verdes pardos.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

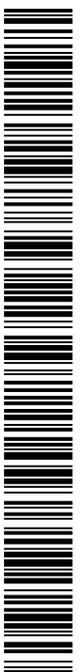


- Paisajes agrarios, cultivos leñosos, aterrazados. Colores estacionales, texturas no densas.
- El matorral en las zonas no cultivables por pendiente.



- Pastizales y herbazales, junco churrero. Colores estacionales, texturas densas.

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



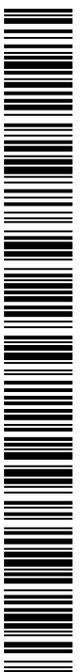
T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



 Paisajes agrarios, cultivos leñosos, suaves pendientes. Colores estacionales, texturas no densas.

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



-  El predominio de la antropización agrícola.
-  El matorral en las zonas no cultivables por pendiente.

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

### 3.3.4. Asentamientos

En el interior de la actuación tan solo existe una vivienda, la denominada Casa del Abogao, situada en el centro de la actuación, también está rodeada por la poligonal que define las zonas de placas fotovoltaicas, aunque no de la estudiada, sino de la existente en la actualidad. La estudiada queda al sur de la misma.



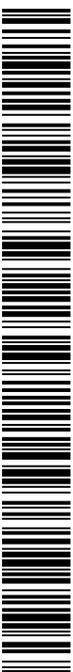
Fig. Visual desde la Casa del Abogao y edificación.

En el caso de la Casa del Abogao, su elevación en el terreno hace que su visión de la planta sea mucho mayor, sus características constructivas son de sencillas, con huecos pequeños y cubiertas de teja a dos aguas, con dos plantas y sin especial interés arquitectónico, aunque si forma parte del telón de fondo de la visión hacia el norte desde la planta. Visión que no se ve afectada por la implantación en absoluto, al encontrarse a cierta distancia de la misma en el perímetro. Se ve afectada por la planta existente en la actualidad.

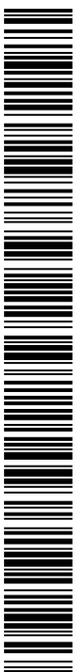
Un elemento destacado en la explotación ganadera situada en el interior de la actuación, que se encuentra inmersa en la misma.



#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

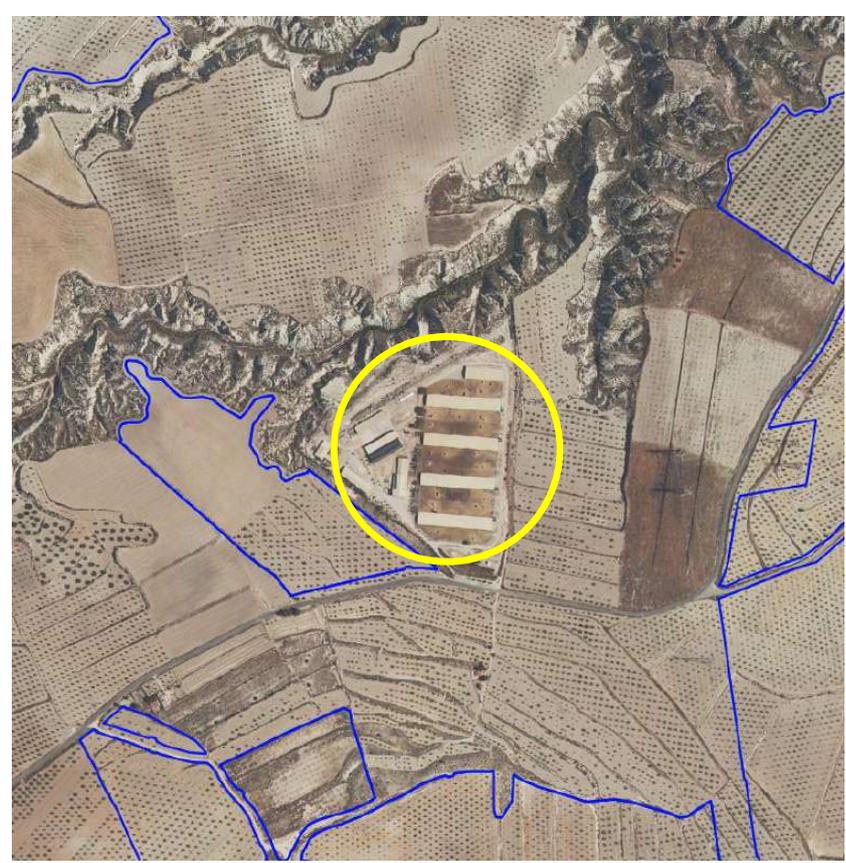


Fig. Planta y fotografía de la explotación ganadera existente.

Las casas y caseríos que de una forma u otra se ven afectados en la actuación, se encuentran grafiados en el plano 4. Recursos Paisajísticos. Además, se han realizado visuales desde los mismo como puntos de vista.

- R-6 ○ CASAS Y CASERIOS
- 1- Casa deAlquimbla
- 2- Casa de los Gracia
- 3- Casa de Bautista
- 4- Casa de D. Carlos Dato
- 5- Caserio de Culón
- 6- Casa 1 (sin nombre)
- 7- Explotación Ganadera
- 8- Villa Teresa
- 9- Casa del Abogao

Fig. Extracto del Plano 4. Recursos Paisajísticos.

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



### 3.3.5. Recursos paisajísticos

Puede considerarse “recurso paisajístico” aquel caracterizados por su interés ambiental, cultural y visual.

Son de interés visual, aquellas áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje.

En base a estas determinaciones, se han definido los siguientes recursos paisajísticos:

INTERÉS	RECURSO	CODIGO
AMBIENTAL	Barranco del Minglanillo	R-1
	Barranco del Tochú	R-2
CULTURAL Y PATRIMONIAL	Cordel de la Huerta	R-3
	Casas y caserios	R-4
	1	Casa del Pozo
	2	Casaortijo Andaluz
	3	Casa de Capel
	4	Casa de Cabeo
	5	Caserio de Minglanillo
	6	Casa de los Benitos
	7	Casa Sanchez
8	Casa Moreno	
9	Casa de Gracia	

Se han caracterizado los Recursos Paisajísticos en las siguientes fichas descriptivas y se ha cartografiado un plano, incorporado en el anexo cartográfico.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

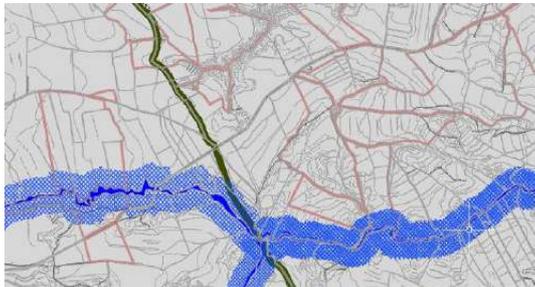


T01471cf733160040f07e6104070a06z



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

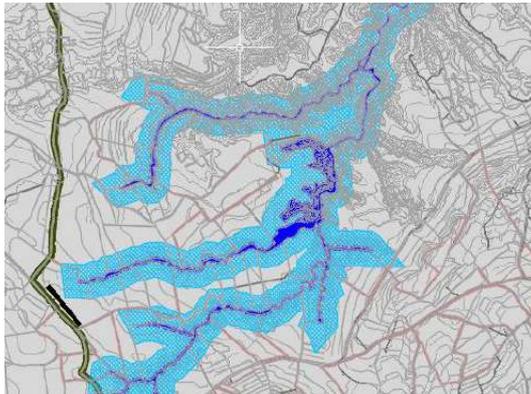
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		R1 BARRANCO DEL MINGLANILLO	
LOCALIZACIÓN		FOTO	
			
SUBUNIDADES DE PAISAJE		INTERÉS	
<p>ZNFC-1 Zona Frutales no cítricos Frutales intensivos            ZP-1 Zona Pastizales Barrancos del río Mula en Albudeite</p>		Ambiental	
CARACTERÍSTICAS			
Se trata de un cauce temporal, afluente a su vez de la Rambla Salada, que discurre en el centro de la actuación. Sus características son similares a las de la Rambla Salada.			
ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Su estado de conservación es aceptable			

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

RECURSOS PAISAJÍSTICOS		R2 BARRANCO DEL TOCHÚ	
LOCALIZACIÓN		FOTO	
			
SUBUNIDADES DE PAISAJE		INTERÉS	
ZR-1 Zona Ramblas Frutales intensivos ZR-3 Zona Ramblas Barrancos del rio Mula en Albudeite ZCH-2 Zona Cultivos Herbáceos distintos al arroz Barrancos del rio Mula en Albudeite ZNFC-1 Zona Frutales no cítricos Frutales intensivos ZFNC-2 Zona Frutales no cítricos Agrícola extensiva de calizas ZFNC-3 Zona Frutales no cítricos Barrancos del rio Mula en Albudeite		Ambiental	
CARACTERÍSTICAS			
Se trata de un cauce temporal, afluente a su vez de la Rambla Salada, que discurre en el centro de la actuación. Sus características son similares a las de la Rambla Salada.			
ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Su estado de conservación es aceptable			

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

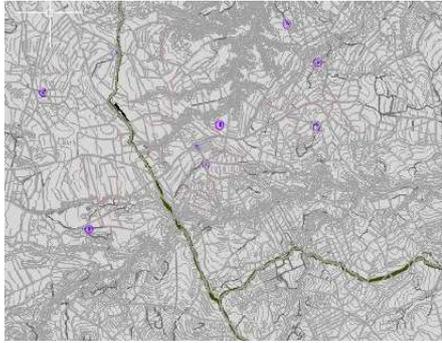
RECURSOS PAISAJÍSTICOS		R3 CORDEL DE LA HUERTA	
LOCALIZACIÓN		FOTO	
SUBUNIDADES DE PAISAJE		INTERÉS	
<p>ZFNC-2 Zona Frutales no cítricos Agrícola extensiva de calizas</p> <p>ZCH-1 Zona Cultivos Herbáceos distintos al arroz agrícola extensiva de calizas</p> <p>ZFNC-1 Zona Frutales no cítricos Frutales intensivos</p>		Cultural	
CARACTERÍSTICAS			
<p>La clasificación como vía pecuaria del Cordel de la Huerta fue aprobada por OM 05/09/70, con una anchura legal de 37,61m. Su uso actual es de pista utilizado como itinerario de esparcimiento, principalmente.</p> <p>Históricamente se utilizaba para el pastoreo en su paso hacia los agostaderos murcianos y de la vega baja del Segura, aunque en este sentido ha decaído mucho su uso.</p>			
ESTADO DE CONSERVACIÓN			
Su estado de conservación es bueno			

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

RECURSOS PAISAJÍSTICOS		R4 CASAS Y CORTIJOS
LOCALIZACIÓN	FOTO	
	 <p>Casa de Cabeo</p>	
	 <p>Casa del Abogao</p>	
	 <p>Explotación Ganadera</p>	
SUBUNIDADES DE PAISAJE	INTERÉS	
<p>ZFNC-1 Zona Frutales no cítricos Frutales intensivos</p> <p>ZFNC-2 Zona Frutales no cítricos Agrícola extensiva de calizas</p> <p>ZNFC-4 Zona Frutales no cítricos Rambla Salada</p> <p>ZP-3 Zona de Pastizal Terrazas margosas</p> <p>ZFNC-3 Zona Frutales no cítricos barrancos del río Mula en Aludeite</p>	<p>Cultural</p> <p>1 Casa de Alquimbla</p> <p>2 Casa de los Charcos</p> <p>3 Casa de Alquimbla</p> <p>4 Casa de Cabeo</p> <p>5 Caserío de Cutón</p> <p>6 Casa 1</p> <p>7 Explotación Ganadera</p> <p>8 Villa Teresa</p> <p>9 Casa del Abogao</p>	
CARACTERÍSTICAS		
<p>Se trata de caseríos asociados a la actividad agrícola, principalmente, situados en la propia explotación. La tipología edificatoria es de vivienda aislada, con una o dos plantas y espacios para aperos de labranza. Las cubiertas son a dos aguas y sus fachadas normalmente son blancas.</p>		
ESTADO DE CONSERVACIÓN		
<p>Su estado de conservación es aceptable en la mayor parte de los casos</p>		

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



### 3.3.6. Red viaria

La planta solar se encuentra delimitada por una serie de caminos y carreteras, que facilitan el acceso a ésta por las diferentes zonas. El principal acceso a los terrenos de la planta fotovoltaica podrá hacerse desde la carretera RM-C3.

RM-C2 al oeste a unos 760m.

El resto de las vías de comunicación son caminos rurales, que dan acceso a las fincas de labor y edificaciones rurales del entorno.



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 90 de 164



A

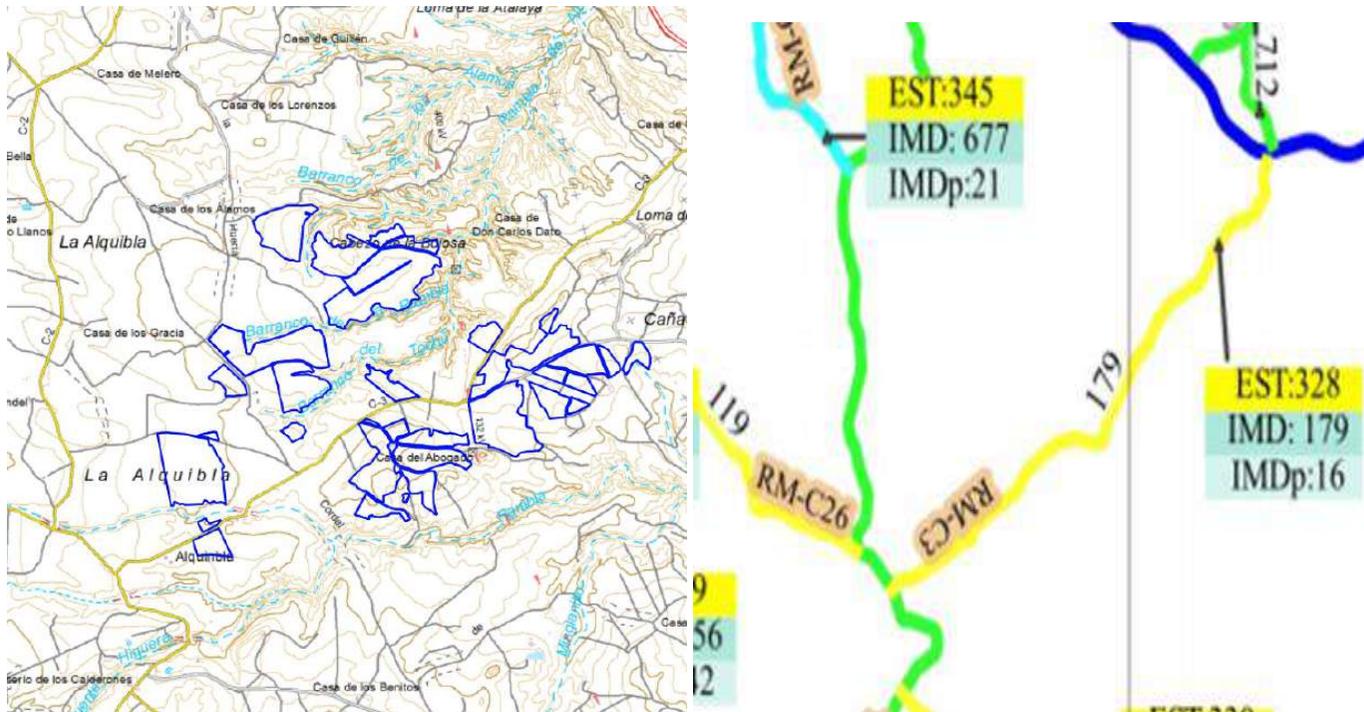


Fig. Red de carreteras e IMD. Fuente CARM.es - Planos Afors Red Carreteras. Elaboración propia

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

Las infraestructuras de comunicación se han entendido como recorridos de mayor frecuencia que los caminos u otros puntos relevantes, por lo que se han realizado visuales a lo largo de las mismas. La distancia entre puntos son aproximadamente 500m de longitud, entendiendo que es la frecuencia que puede resultar percibida por el espectador.

En el capítulo de cuencas visuales se incluyen las mismas y su repercusión.

### 3.3.7. Actividades o elementos conflictivos

En el interior o en el entorno de la zona objeto de actuación encontramos algunas actividades o elementos que presentan conflictos desde el punto de vista del paisaje.

Por su actividad y ubicación:

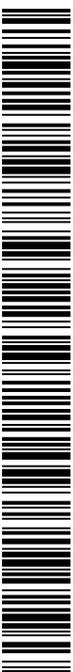
#### Tendidos Eléctricos de Alta Tensión

Los tendidos eléctricos que cruzan la zona de actuación. Existen dos líneas de alta tensión. Una de ellas cruza de Norte a Sur por el centro de la actuación y la otra, discurre exterior a la misma por su extremo este. Este tipo de infraestructura, siempre supone un elemento artificial y una intrusión visual en el paisaje natural.



Fig. Vista de la Línea de Alta Tensión desde la zona Sur de la actuación

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



### 3.3.8. Dinámicas del paisaje

En un análisis comparativo entre los usos del suelo del SIOSE y la ortofoto, podemos observar que la principal diferencia se encuentra en una preexistencia. La planta solar fotovoltaica existente en la actualidad, que ha sustituido el uso agrícola de una gran extensión de la misma.

Esta situación ha provocado, ya en la actualidad que algunas zonas no ocupadas por la fotovoltaica mencionada ya han abandonado su cultivo.

Se puede afirmar que la dinámica en este caso, ya iniciada, es tendente al abandono de actividad tradicional.



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 93 de 164



T01471c7931160040f07e6104070a06z

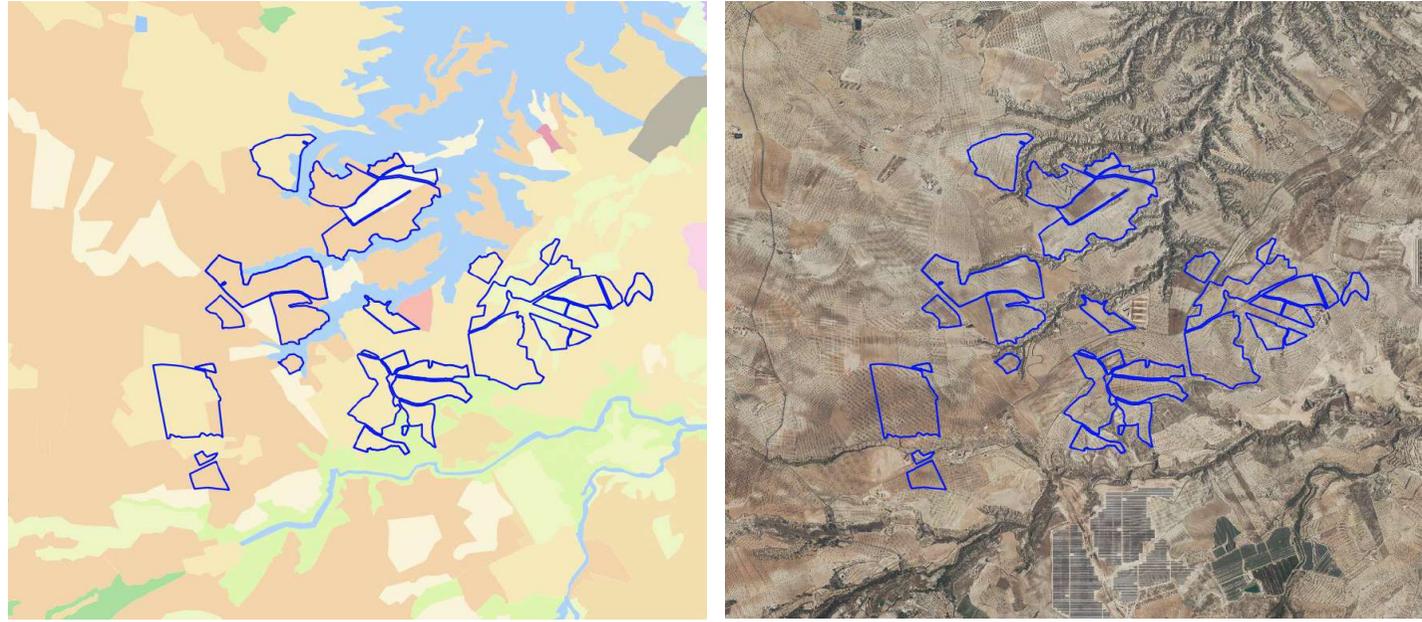


Fig. Comparación usos del suelo (SIOSE) con ortofoto (Fuente Iberpix IGN)

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



### 3.3.9. Visión del paisaje

A modo de resumen y aunando la información ya tratada en el apartado de asentamientos y de red viaria, se incluye el conjunto de zonas desde las que la actuación puede ser percibida por la población, indicando en cada caso la frecuencia de visualización estimada.

Tal como se muestra en el capítulo de cuencas visuales, los elementos con mayor visibilidad son los que están rodeados con un círculo naranja en la imagen que a continuación se muestra.

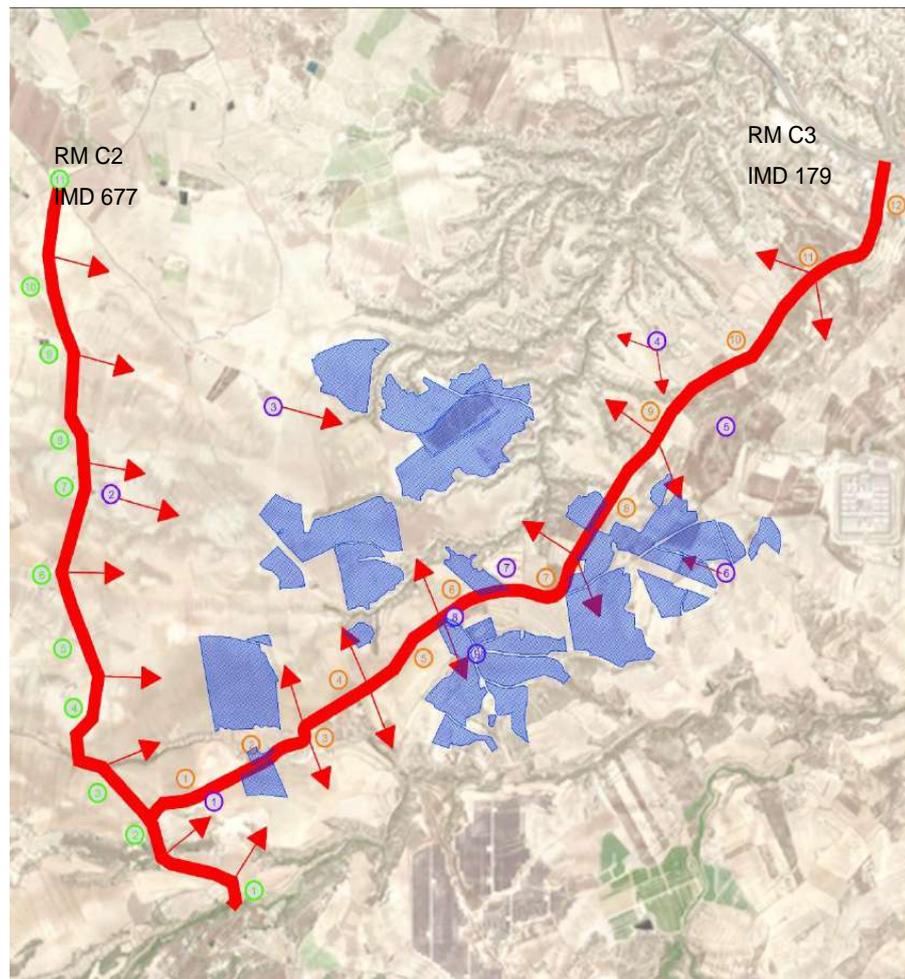


Fig. Resumen de puntos y frecuencia de visualización.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



### 3.3.10. Organización y Carácter del Paisaje

Si en Lynch (1985) la "imaginabilidad" de un espacio toma una dimensión cognitiva en base a las características físicas y estructurales, la recuperación del término que hace Stokols (1981; Stokols & Shumaker, 1981) cuando habla de "imaginabilidad social" toma una dimensión simbólica en base a los significados subyacentes al espacio.

Desde esta óptica, un espacio fundamenta su valor simbólico en el significado o significados que representa para el grupo o comunidad implicados. Estos significados simbólicos pueden ser definidos en función de unas determinadas características.

En términos coloquiales, podemos hablar de impresión, evocación o percepción cuando analizamos la imaginabilidad de un espacio. Dicho "campo social percibido" se puede analizar en función de:

1. **Contenido.** Conjunto de significados atribuidos a un espacio. Así, un determinado espacio tendrá más alto valor simbólico cuanto más relevante sea el contenido a nivel de significado para el grupo o comunidad implicada. Un ejemplo claro es un templo, lugar simbólico por excelencia. En edificio representa una serie de valores que te da información social del lugar, no es igual un templo católico que un budista, o protestante, y en su mismo ámbito no representa lo mismo el recogimiento de una iglesia románica que el esplendor de una iglesia gótica.

**En el caso que nos ocupa, no existe un simbolismo de contenido en el intrínseco en el paisaje, más allá del hecho de que se trata de un paisaje antropizado, en el que su uso agrícola y su tipo de cultivo va ligado con el devenir del tiempo, la sociedad y las condiciones económicas. Hoy vemos frutales donde había herbáceos con el trasvase del Segura, y vuelve a haber herbáceos en función de la facilidad de obtener esa agua trasvasada. Siempre ha sido y es, por tanto, un paisaje al servicio de las necesidades del hombre.**

2. **Claridad.** Cuanto más referido es un determinado significado por las personas más claro es éste y más alta será su "imaginabilidad" social. De esta forma, un determinado espacio podrá ser considerado simbólico no sólo cuantas más personas lo consideren como tal sino cuanto más claramente estén definidos los significados asociados a este espacio por parte de la gente.

La plaza del pueblo será el lugar donde se aglutinan servicios públicos, desde el nacimiento del ágora, será "claramente" el centro del pueblo.

**Tampoco este aspecto es excesivamente protagonista en nuestro paisaje, de hecho, la lectura que hemos dado anteriormente no podemos asegurar que sea "clara" ya que requiere de cierta información o formación del entorno y de la historia del lugar para poder darla, no existe una lectura clara universal del entorno estudiado.**

3. **Complejidad.** Se refiere al número de significados comunes que surgen entre las personas o grupos que ocupan un lugar en relación a éste. Cuanto más complejo es el significado asociado a un espacio más riqueza simbólica tendrá y, por tanto, será de más fácil reconocimiento como tal por los diferentes grupos sociales que se hallan implicados.

Estos lugares tienen la capacidad de aglutinar gran cantidad de significados en función de las diversas personas o grupos que los utilizan. Para unos será un lugar de descanso o un espacio restaurador. Para otros será un lugar de ocio. Para otros será un entorno para realizar prácticas deportivas. Y también puede ser lugar de juego, de encuentro, mirador urbano, ...

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



El espacio estudiado es simple, aun no estando repleto de complejidad, es cierto que tiene una percepción distinta para distintos usuarios. La percepción del agricultor está asociada a la productividad, a la economía, mientras que la del paseante lo está al entorno natural (equivocadamente, recordemos que no es natural un terreno agrícola, sino antropizado), al esparcimiento a la naturaleza. En este sentido destacamos la Rambla y los Barrancos, elementos naturales cuya percepción es clara y universal, y que son símbolos del paisaje que nos encontramos.

4. **Heterogeneidad.** Número de subgrupos de un determinado entorno que pueden distinguirse en base a los diferentes patrones de significado. El hecho de que determinados subgrupos atribuyan significado simbólico a un espacio puede contribuir al aumento de la riqueza o complejidad y a su mayor reconocimiento como tal espacio simbólico. Una posible consecuencia de la heterogeneidad del significado será que, dentro de un mismo entorno, los diferentes subgrupos puedan basar su distintividad en función de los diferentes significados atribuidos a un mismo espacio.

**Nuestro espacio es bastante homogéneo en cuanto a uso, son, tal como se ha comentado en el apartado anteriores, algunos elementos los que imprimen carácter, principalmente su orografía.**

5. **Contradicciones.** De igual manera sucede entre la naturaleza simbólica del espacio y las preferencias de sus ocupantes. La falta de discrepancias entre el significado actual que se atribuye a un determinado lugar y el significado deseado o esperado por sus ocupantes fortalecerá el valor simbólico de ese espacio.

El cementerio de Igualada, diseñado por Enric Miralles fue, en el momento de su inauguración, un espacio que generó gran polémica. La gente de la ciudad, entre otras cuestiones de carácter más práctico, se quejó de que aquello no parecía un cementerio ya que el diseñador quiso introducir el concepto de parque urbano en el equipamiento. Así pues, se daba una contradicción entre el significado pretendido por el proyecto y el significado que la gente tenía de lo que debe ser un cementerio. En nuestro caso, ¿existe ese significado? Y cuál es el verdadero, el de paseante, el del agricultor, el del urbanista.

**Este aspecto tiene mucho que ver con lo que espera la ciudadanía del paisaje, como pudiera entrar en contradicción su uso con las expectativas que pudiera tener el ciudadano con respecto al mismo. Las connotaciones sociales, históricas, y culturales tienen mucho que decir en este sentido, ¿qué esperaba el habitante del lugar de un paisaje semidesértico en origen? ¿Qué impresión tubo en la transformación en frutales de regadío? ¿Cuál es el auténtico origen del paisaje? ¿En qué paisaje nos encontramos?, tal vez la respuesta es que estamos en un lugar en un momento, el paisaje analizado no deja de ser la realidad de éste actualmente, con elementos que han sido puestos y quitados, a excepción de la propia orografía, las aguas superficiales y el clima, el resto es resultado de toda la actuación en el territorio a lo largo de los años.**

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



### 3.3.11. Calidad y Fragilidad

#### 3.3.11.1. Valoración de calidad paisajística. Metodología de obtención del valor del paisaje

Para la valoración de la **calidad del paisaje** se ha realizado una valoración técnica (objetiva) realizada por el equipo técnico redactor del Estudio del Paisaje, de carácter pluridisciplinar, en base a los siguientes parámetros caracterizados con anterioridad:

- **Relieve:** a mayor complejidad fisiográfica y pendientes, mayor valoración.
- **Cobertura vegetal:** una mayor diversidad de especies vegetales y el desarrollo de los diferentes estratos, otorga una mayor valoración.
- **Textura:** una mayor granulometría y tipos de estratos implica una mayor valoración.
- **Contraste cromático:** la presencia de diferentes colores, tonalidades y su variación asociada a la estacionalidad, implica una mayor valoración.
- **Presencia de agua:** la presencia de cursos o láminas de agua implica una mayor valoración.
- **Presencia de elementos singulares:** su existencia otorga una mayor valoración
- **Presencia de elementos conflictivos:** su existencia conlleva una menor valoración.
- **Interés cultural y patrimonial**
- **Singularidad arquitectónica de las edificaciones**

El segundo criterio de valoración es la afección visual, que determina la **fragilidad paisajística** de las subunidades y recursos en función de su exposición visual, aspecto que se ha analizado en la memoria, estableciéndose la siguiente equivalencia de valoración:

El valor final del paisaje es la suma de ambas valoraciones.

CALIDAD PAISAJÍSTICA		AFECCIÓN VISUAL		VALOR DEL PAISAJE	
VALOR	PUNTUACIÓN	VALOR	PUNTUACIÓN	VALOR	PUNTUACIÓN
MUY ALTO	5	MÁXIMA	3	MUY ALTO	4
ALTO	4	MEDIA	2	ALTO	3
MEDIO	3	BAJA	1	MEDIO	2
BAJO	2	SOMBRA	0	BAJO	1
MUY BAJO	1			MUY BAJO	0.5

#### 3.3.11.2. Calidad, fragilidad visual y valor del paisaje

En base a lo analizado en apartados anteriores, se llevará cabo para el entorno próximo de la actuación una valoración, tanto de la calidad paisajística por sus cualidades intrínsecas (riqueza biológica, coherencia y sostenibilidad, valores históricos y culturales), como por sus cualidades visuales (identidad y valores escénicos); llevando a cabo por último una valoración de su fragilidad, entendiendo como tal la capacidad del territorio para absorber posibles cambios sin que sus cualidades paisajísticas se vean alteradas.

En las siguientes tablas, según la metodología descrita respecto del valor del paisaje, se muestran los resultados obtenidos:

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



CALIDAD Y VALORACIÓN DE LA UNIDADES DE PAISAJE						
UNIDAD	SUBUNIDAD	CODIGO	CALIDAD	AFECCION VISUAL	PUNTUACION	VALOR PAISAJE
CULTIVOS HEBÁCEOS DISTINTOS A ARROZ	AGRICOLA EXTENSIVA DE CALIZAS	ZCH-1	1	2	3	MEDIO
	BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	ZCH-2	1	1	2	MEDIO-BAJO
FRUTALES NO CÍTRICOS	FRUTALES INTENSIVOS	ZFNC-1	1	2	3	MEDIO
	AGRICOLA EXTENSIVA DE CALIZAS	ZFNC-2	1	1	2	MEDIO-BAJO
	BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	ZFNC-3	1	2	3	MEDIO
	RAMBLA SALADA	ZFNC-4	1	2	3	MEDIO
	TERRAZAS MARGOSAS CON FRUTALES	ZFNC-5	1	1	2	MEDIO-BAJO
PASTIZAL	BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	ZP-1	5	1	6	ALTO
	RAMBLA SALADA	ZP-2	3	2	5	MEDIO-ALTO
	TERRAZAS MARGOSAS	ZP-3	5	1	6	ALTO
RAMBLAS	FRUTALES INTENSIVOS	ZR-1	3	2	5	MEDIO-ALTO
	AGRICOLA EXTENSIVA DE CALIZAS	ZR-2	5	1	6	ALTO
	BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	ZR-3	3	2	5	MEDIO-ALTO
Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DE PAISAJE						
INTERÉS	SUBUNIDAD	CODIGO	CALIDAD	AFECCION VISUAL	PUNTUACION	VALOR PAISAJE
AMBIENTAL	Barranco del Minglanillo	R-1	5	1	6	ALTO
	Baranco del Tochú	R-2	5	1	6	ALTO
CULTURAL Y PATRIMONIAL	Cordel de la Huerta	R-3	3	2	5	MEDIO-ALTO
	Casas y caseríos	R-4	2	2	4	MEDIO
	1 Casa de Alquimbla					
	2 Casa de los Gracia					
	3 Casa de Bautista					
	4 Casa de D. Carlos Dato					
	5 Caserío de Cutón					
6 Casa 1						
7 Explotación Ganadera						
8 Villa Teresa						
9 Casa del Abogao						

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación





### 3.3.12. Objetivos de la calidad paisajística.

En base al análisis realizado en el apartado anterior, se realiza un análisis DAFO resumen de las cualidades y externalidades de la actuación; a partir del mismo se llevará a cabo la definición de los objetivos de calidad paisajística que la actuación debe respetar de forma adicional a los generales expuestos para la comarca o la unidad en el Sistema Territorial de Referencia de la CARM. Dichos OCP deberán tender a la minimización de las debilidades y amenazas detectadas y a potenciar las fortalezas y oportunidades localizadas.

#### 3.3.12.1. El Análisis DAFO herramientas para el diagnóstico general y las estrategias

El diagnóstico general que debe identificar los problemas actuales y las necesidades a las que debe dar respuesta el nuevo planeamiento y que, en su caso, puede completarse con planos o esquemas a pequeña escala incluidos en la propia memoria, que permitan identificar las características del modelo actual de evolución urbana y de ocupación del territorio municipal.

Para dar satisfacción a la finalidad expuesta, el PGOU entiende que es oportuno profundizar algo más en base a herramientas o técnicas que han venido considerándose útiles y conformando “buenas prácticas” en los diagnósticos territoriales y urbanos como es el análisis DAFO.

El análisis DAFO, nacido en el mundo de la planificación empresarial corporativa se ha extendido a muy diversos ámbitos y objetos entre los que se encuentra la planificación territorial y urbanística. En este campo, es una herramienta para conocer la situación real en que se encuentra territorial y urbanísticamente el municipio que, a través de los elementos y variables analizadas permita una “lectura consensuada” de su realidad y, desde ella y en relación con los fines y objetivos a perseguir planear una estrategia de futuro que a su vez permita un seguimiento de su grado de cumplimiento o desviación de la misma.

La sigla DAFO, es un acrónimo de:

- Debilidades (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir)
- Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos)
- Fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta)
- Oportunidades (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas)

Es como si se tomara una “radiografía” de la situación actual del municipio a través de las variables analizadas y lo que ellas representan en la matriz en el momento de su análisis. El análisis DAFO es pues una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del territorio municipal permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Es así que el objetivo del análisis DAFO consiste en obtener conclusiones sobre la forma en que territorial y urbanísticamente el municipio será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto, (oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades internas.

El análisis DAFO, según lo expuesto consta de cuatro pasos:

- Análisis Interno
- Análisis Externo
- Confección de la matriz DAFO
- Determinación de la estrategia a emplear

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471c793160040f07e6104070a06z



El **Análisis interno** se corresponde con identificar para cada uno de los elementos que conforman la realidad territorial.

- **Fortalezas:** son los recursos y capacidades singulares y especiales, los atributos o destrezas con que cuenta el municipio y que le permite tener una posición más favorable o privilegiada en cuanto a la calidad de vida ciudadana y la competencia. Tienen que ver con: ventajas, recursos ambientales, urbanos, económicos, y sociales, bienes, personas, experiencia, conocimiento, posicionamiento de su territorio y marketing urbano, innovación, calidad de vida, calidad de los servicios y dotaciones, movilidad, comunicación, participación, posición geoestratégica, etc... Responderán a preguntas del tipo ¿Cuáles son para cada elemento sus mejores cualidades y calidades territoriales y urbanas? ¿Cuáles son las singularidades territoriales y urbanísticas atractivas y competitivas del municipio?
- **Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable para alcanzar los objetivos de mejorar la calidad de vida, de enfrentarse a la competitividad y de posicionarse favorablemente en el mundo global frente a la competencia territorial y urbana.

Las debilidades se refieren a todos aquellos elementos, recursos, habilidades y actitudes que el paisaje tiene y que constituyen barreras para lograr la buena marcha de la organización.

Las debilidades son: recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, falta de competitividad, mala imagen de, vulnerabilidades, previsibilidad del plan, falta de compromiso, liderazgo, etc.

Las debilidades son problemas internos que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse. Algunas de las preguntas que se pueden realizar y que contribuyen en el desarrollo son: ¿Qué se puede evitar? ¿Qué se debería mejorar? ¿Qué desventajas hay? ¿Qué perciben los ciudadanos como una debilidad?: ¿Qué se hace mal? ¿Qué se puede mejorar? ¿En qué estás en desventaja competitiva), etc...

El **Análisis externo** parte de la consideración de que la actuación no existe ni puede existir fuera del entorno que le rodea, de lo que podemos denominar la fuerza de su lugar en el contexto territorial y urbanístico que le permite fijar las oportunidades y amenazas que el contexto puede presentarle, máxime en un mundo y contexto globalizado en el que se ha puesto de manifiesto la importancia de lo local.

- Las **oportunidades** son aquellos factores positivos que se generan en el entorno y que, una vez identificados, pueden ser aprovechados, tales como: Vulnerabilidades del entorno respecto de las fortalezas, tendencias territoriales y urbanísticas en el entorno que pueden ser satisfechas, desarrollo tecnológico e innovación favorables, tendencias e influencias globales, nuevos mercados necesarios en el entorno, posición geoestratégica, asociacionismo, etc... Algunas de las preguntas que se pueden realizar y que contribuyen en el desarrollo son: ¿Cuáles son las oportunidades que se presentan y están al alcance de la actuación? ¿Existen tendencias en el entorno no territorial de las que la actuación se pueda beneficiar?
- Las **Amenazas** son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra éste, por lo que, llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearlas o incluso convertir en oportunidad para alcanzar los objetivos. Son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden dificultar o incluso impedir la consecución de los objetivos territoriales y urbanísticos como: Efectos políticos, Efectos legislativos, Efectos ambientales, Desarrollo propuestos en el entorno, demandas de mercado en el entorno, debilidades insuperables, falta de recursos, etc. Algunas de las preguntas que se pueden realizar y que contribuyen en el desarrollo son ¿A qué obstáculos se enfrenta la actuación? ¿Qué están haciendo los competidores del entorno? etc.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



### 3.3.12.2. La Matriz DAFO

Con los análisis anteriores se elaborará la Matriz DAFO para cada uno de los elementos que se han analizado en los precedentes capítulos y apartados anteriores.

De la combinación de fortalezas con oportunidades surgen las potencialidades, las cuales señalan las líneas de acción más prometedoras para la satisfacción de los objetivos territoriales y urbanísticos de la actuación. Las limitaciones, determinadas por una combinación de debilidades y amenazas, sitúan las advertencias más relevantes. Mientras que los riesgos (combinación de fortalezas y amenazas) y los desafíos (combinación de debilidades y oportunidades), determinados por su correspondiente combinación de factores, exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo que la organización deberá asumir hacia el futuro deseable a alcanzar a través de las oportunas y necesarias estrategias.

#### Las estrategias y su elaboración

A partir de la matriz DAFO, y de lo expuesto en el párrafo se pueden establecer las estrategias más convenientes para el proyecto decidiendo acerca de cuatro tipos de estrategias:

- **Estrategias Ofensivas:** Se obtienen relacionando Fortalezas + Oportunidades. Son estrategias de crecimiento y buscan relacionar los puntos fuertes internos y externos para mejorar la situación
- **Estrategias Defensivas:** Se obtienen relacionando Fortalezas + Amenazas. Son estrategias reactivas: Relacionan los puntos fuertes internos para contrarrestar las amenazas externas.
- **Estrategias Adaptativas:** Se obtienen relacionando Debilidades + Oportunidades. Son estrategias de reorientación: en este sentido, se cambia algún elemento en las debilidades para aprovechar las oportunidades.
- **Estrategias de Supervivencia:** Se obtienen relacionando Debilidades + Amenazas. Busca relacionar los puntos débiles internos y externos para conocer la situación de la actuación respecto de la competencia y el mecanismo a utilizar para revertir esta situación.

Es un error común confundir estrategias con acciones: Las estrategias no son concretas y pueden incluir una o más acciones.

Esta herramienta DAFO tiene el valor añadido, respecto a otras parecidas, de ayudar a priorizar las diferentes estrategias que se puedan crear y ayuda a saber en qué orden deberían llevarse a cabo. De este modo, en función del valor que se asigne a cada apartado al DAFO, las estrategias (que estarán relacionadas con estos valores) tendrán mayor o menor importancia. La aplicación realiza la priorización de forma automática.

Luego del análisis DAFO se deberán tomar decisiones estratégicas para mejorar la situación actual en el futuro. Una vez realizado el primer análisis DAFO, y, unido a un seguimiento de las medidas propuestas para la satisfacción de los objetivos y políticas establecidas a la luz de las fortalezas y debilidades y de las amenazas y oportunidades para los elementos y variables que conformen la matriz DAFO y efectuar un eficaz seguimiento propósito de conocer si se están cumpliendo o desviando los objetivos planteados en nuestra formulación estratégica. Para ello es necesario realizar sucesivos análisis DAFO. Esto es aconsejable dado que las condiciones externas e internas son dinámicas y algunos factores cambian con el paso del tiempo, mientras que otros sufren modificaciones mínimas.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471c793160040f07e6104070a06z



Estrategias que debería atender en su elaboración y, a partir de los datos extraídos del análisis DAFO, hay que establecer las estrategias a desarrollar mediante un análisis complementario que se conoce como análisis CAME cuyo nombre es un acróstico de.

- Corregir las debilidades
- Afrontar las amenazas
- Mantener las fortalezas y
- Explotar las oportunidades.

La toma de decisiones es un proceso habitual en la Administración Municipal mediante el cual se realiza una elección, entre diferentes alternativas - aun cuando no siempre se expliciten éstas - a los efectos de resolver las más variadas situaciones. Para realizar una acertada o más correcta toma de decisiones respecto a un elemento o variable, es necesario conocerlo, comprenderlo y analizarlo, para así poder darle solución.

Por ello, la Administración Municipal en la planificación, gestión y ejecución territorial y urbanística debería analizar la situación teniendo en cuenta la realidad particular del elemento y del momento que se está analizando, las posibles alternativas a elegir y las consecuencias futuras de cada elección. Lo significativo y preocupante, es que, en muchos o algunos casos existe una gran cantidad de actuaciones en que la Administración Municipal enfrenta los problemas tomando decisiones de forma automática o no suficientemente estructurada y racionalizada, esto es, adopta decisiones no estratégicas, y no tienen en cuenta que el resultado de una mala o buena elección puede tener consecuencias en el éxito o fracaso de obtener y ofrecer una mejor calidad de vida a los ciudadanos de un modo sostenible.

Así, las Administraciones Municipales deberían realizar un proceso más estructurado que les pueda dar más información y seguridad para la toma de decisiones y así reducir el riesgo de cometer errores.

Aquí es donde radica la importancia de la Matriz DAFO como elemento necesario para conocer su situación real. Su confección nos permite buscar y analizar, de forma proactiva y sistemática, todas las variables que intervienen en la materia y, en lo que nos ocupa, en la materia territorial y urbanística, con el fin de tener más y mejor información al momento de tomar decisiones. Materia en la que lo imprescindible para la Administración Municipal es el planeamiento como modelo de ocupación territorial y urbana a conseguir a través de una gestión y ejecución y de los Presupuestos Municipales, donde se plasma la misión, visión, metas, objetivos y estrategias y, para los que la realización del análisis DAFO, se pueden establecer con mayor garantía y seguridad las estrategias Ofensivas, Defensivas, de Supervivencia y de Reordenamiento necesarias para cumplir con los objetivos territoriales y urbanísticos planteados así como su adecuado seguimiento.

#### **Los elementos y variables empleados en el Análisis DAFO**

Una vez motivado el por qué y cómo del Análisis DAFO se ha procedido a sintetizar en un decálogo los elementos que conforman dicho DAFO respondiendo con ellos tanto a la finalidad establecida en el referido Decreto como a los elementos que componen la realidad territorial y paisajística de la actuación analizada y diagnosticada en los capítulos precedentes.

Dichos elementos, la motivación de su elección y los apartados en que se expresan en los análisis interno y externo en la presente Memoria Informativa se expresan a continuación:

- La **fuerza del lugar**
- El **medio físico**
- Las **infraestructuras existentes**
- La dimensión territorial y urbanística de la **actividad económica**

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 103 de 164



T01471cf793160040f07e6104070a06z



DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Visualizaciones de espacios	1. Progresiva evolución de cultivo de secano
2. Medio natural de calidad baja/media	2. Parajes con vivienda diseminada en rústico
3. Abandono del regadío	3. Instalaciones en rústico sin regularización ni protección
4. Normativa urbanística antigua	4. Falta de oferta de actividad económica. Generación de riqueza
	5. Exceso de movimientos de tierras.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Apuesta por energías renovables	1. Posicionamiento en el mapa de la energía
2. Climatología	2. Generación de riqueza
3. Ubicación, antecedentes, preexistencias	3. Mejora cromática del paisaje
4. Distancia a núcleos de población	4. Potencialidad de actividad en rústico
5. Vías de comunicación de baja frecuencia	



T01471cf733160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



## 4. Diagnóstico de los efectos de la instalación en el paisaje

### 4.1. Análisis formal de la instalación

COBRA CONCESIONES, S.L. con C.I.F. B-84.878.883 y domicilio social en C/ Cardenal Marcelo Spínola, Nº 10, C.P. 28016 Madrid, es una empresa dedicada a la promoción y explotación de instalaciones de producción de electricidad mediante energías renovables, concretamente, producción de electricidad mediante tecnología fotovoltaica.

Dentro de este contexto, la citada mercantil pretende llevar a cabo la construcción de una planta solar fotovoltaica con módulos fotovoltaicos de alto rendimiento de tecnología monocristalina y seguimiento solar a un eje horizontal, denominada "PSF MULA II", sobre suelo de 114,4 MWp de potencia instalada (de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Para ello, la empresa inicia los trámites administrativos necesarios para llevar a cabo la construcción de la citada planta solar fotovoltaica "PSF MULA II", y con el fin de evacuar la energía eléctrica generada en el futuro nudo de la red de transporte "CAMPOS 400 kV", es necesario para tal fin la ejecución de varias instalaciones:

- Instalación de la S.T. CAMPOS 400 kV, actualmente planificada y pendiente de construcción, propiedad de Red Eléctrica de España.
- Instalación de una S.T. COLECTORA 132/400 kV – 400 MVA, para la conexión coordinada a la RdT, que incluye las instalaciones de la L.A.S.M.T. 20 kV y C.T. prefabricado de 250 KVA para los SSAA de dicha subestación.
- L.A.A.T. 400 kV, de interconexión de la S.T. COLECTORA con la S.T. CAMPOS 400 kV.
- Instalación de una Subestación Transformadora Particular 30/132 kV – 92 MVA denominada S.T. "PSF MULA II" propiedad de COBRA CONCESIONES, S.L. que recibe toda la energía generada en la "PSF MULA II" y eleva el nivel de tensión de 30 kV a 132 kV para la conexión con la S.T. COLECTORA 132/400 kV.
- Instalación de una L.A.S.A.T. 132 kV propiedad de COBRA CONCESIONES, S.L. que interconecte la S.T. COLECTORA 132/400 kV con la ST "PSF MULA II".
- Instalación de Generación de la "PSF MULA II".

El presente estudio de paisaje, se anexa a la solicitud excepcional de uso que contempla las siguientes instalaciones:

- Instalación de Generación de la "PSF MULA II".
- Instalación de una Subestación Transformadora Particular 30/132 kV – 92 MVA denominada S.T. "PSF MULA II" propiedad de COBRA CONCESIONES, S.L. que recibe toda la energía generada en la "PSF MULA II" y eleva el nivel de tensión de 30 kV a 132 kV para la conexión con la S.T. COLECTORA 132/400 kV.

La configuración del proyecto para la cual se ha obtenido solicitud de acceso y posterior de autorización de conexión al operador del sistema, supone una potencia instalada en módulos solares de 114,4 MWp.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



En base a lo anterior, y teniendo en cuenta que la planta fotovoltaica tiene que cumplir con los requerimientos del nuevo código de red europeo en el punto de conexión con la RdT relativos a requisitos de frecuencia, tensión, robustez etc, se hace preciso instalar una potencia nominal en inversores superior a la capacidad máxima de inyección de potencia en el nudo, de modo que la planta cuenta con una potencia instalada en inversores de 113,59 MWn, siendo esta última regulada mediante PPC (Power Plant Controller) para entregar en el punto de conexión los 88 MWn de capacidad máxima autorizados. De acuerdo a la configuración final de inversores y la potencia en vatios pico de los strings que conforman la planta solar fotovoltaica, la potencia final instalada en módulos solares es de 114,4 MWp.

#### 4.1.1. Elementos de la instalación solar fotovoltaica. PSF MULA II

La actividad que se pretende desarrollar es la de generación de electricidad a través de la luz solar. El titular de la presente instalación pretende la construcción de una planta solar fotovoltaica sobre suelo de aproximadamente 114,4 MWp de potencia instalada.

Una planta solar fotovoltaica tiene como cometido la Generación de Energía Eléctrica en la red de baja tensión utilizando como materia prima la radiación lumínica del Sol.

La conversión directa de la energía solar en energía eléctrica se debe al fenómeno físico de la interacción de la radiación luminosa con los electrones en los materiales semiconductores, conocido como efecto fotovoltaico. Este efecto consiste en la liberación de los electrones de la última capa de los átomos de silicio cuando son sometidos a un haz lumínico, de manera que cuando un Fotón choca de la manera adecuada con un Electrón libre del Silicio, ese adquiere la energía suficiente para formar parte de la corriente de electrones que salen a la superficie de la célula fotovoltaica.

Esta corriente es recogida de la superficie de la célula por unas líneas de material conductor de manera que la colocación de varias células en serie nos permite ir aumentando la tensión de funcionamiento de las células.

Para la caracterización de un módulo se miden sus prestaciones eléctricas en unas condiciones determinadas. Se le ilumina con una radiación solar de 1000 W/m<sup>2</sup> de a 25 °C de temperatura de las células fotovoltaicas y a una velocidad del aire de 1m/s. La máxima potencia generada en estas condiciones por cada módulo fotovoltaico se mide en Wp (vatios pico). Asimismo, la energía producida se mide en kWh, siendo 1 kWh la energía que produciría 1 módulo de 1000 Wp que recibiese una radiación de 1000 W/m<sup>2</sup> durante 1 Hora.

Las partes fundamentales que constituyen una Instalación Generadora Fotovoltaica son los módulos generadores o placas fotovoltaicas que producen energía eléctrica en forma de corriente continua CC a través de la luz solar, la estructura sobre la que se fijan los módulos solares que garantiza una orientación e inclinación óptima de los módulos, los inversores que son los responsables de que la energía generada en forma de CC en los módulos solares pase a corriente alterna AC y los centros de transformación que permiten transformar la energía eléctrica AC en baja tensión a energía en Media Tensión 30 kV, estableciendo una red de distribución en MT 30 kV para interconectar los diferentes transformadores de la planta solar fotovoltaica con la Subestación Transformadora 30/132 kV.

Para el caso de la planta solar fotovoltaica objeto de este documento, en la configuración proyectada de la instalación se emplearán como elementos de conversión de DC/AC (inversores) para una tensión máxima en el lado de DC de 1500V y una tensión de salida en AC de 645 V ±10%. Concretamente se emplearán dos tipos de inversores de la marca POWER ELECTRONICS, modelo HEMK 645V FS3430K (@40°C 3550kW / @50°C 3430kW) y modelo HEMK 645V FS2285K (@40°C 2365kW / @50°C 2285kW).

Se ha optado por emplear inversores centrales a la intemperie distribuidos por la planta solar fotovoltaica, que se ubicarán junto a los elementos precisos para inyectar la energía generada en la red de distribución en MT 30 kV de la planta solar (transformadores y cabinas de MT 30 kV), que conforman las estaciones de potencia.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



Las estaciones de potencia utilizadas para este proyecto se basan en plataformas compactas para exteriores fabricadas en acero galvanizado de alta resistencia, con todo el equipo de media tensión integrado, incluido un transformador de potencia exterior, apartamento de MT, tanque de retención de aceite integrado con filtro de hidrocarburos y conexión de potencia rápida incorporada a cualquier inversor solar HEMK. Concretamente se utilizarán estaciones de potencia marca POWER ELECTRONICS de la serie MV Skid.

A cada Estación de Potencia se asocia un transformador de refrigeración natural ONAN sumergido en aceite, que incrementará el nivel de tensión de salida de los inversores desde 645 V en AC hasta 30 kV en MT, estableciéndose unas redes de distribución en MT 30 kV para interconectar los diferentes transformadores de la planta solar fotovoltaica con la subestación transformadora 30/132 kV.

Concretamente se tiene previsto la instalación de transformadores con potencia de 2.365 kVA @40°C y de 3.550 kVA @40°C dependiendo de la potencia del inversor asociado a la misma, conformando los modelos de estaciones de potencia, la MVS2285 y la MVS3430, respectivamente.

Tanto los inversores como las estaciones de potencia, los cuales van ubicados a la intemperie, ambos descansan sobre soleras de hormigón realizadas insitu.

Las líneas colectoras de evacuación en Media Tensión de la planta solar fotovoltaica recogerán la energía generada y unirán de manera radial los centros de transformación formando los circuitos de Media Tensión. En la planta proyectada existirán 7 circuitos independientes de MT que acometerán a la subestación transformadora particular 30/132 kV. Estas líneas colectoras tendrán su punto de evacuación en barras de 30 kV de la citada subestación.

La instalación de la planta solar fotovoltaica, destinada a la generación de energía eléctrica y su posterior vertido a la red, estará compuesta de 34 inversores DC/AC para una tensión máxima en el lado de DC de 1500 V y una tensión de salida en AC de 645 V $\pm$ 10% V, concretamente 28 inversores POWER ELECTRONICS modelo HEMK 645V FS3430K (@40°C 3550kW / @50°C 3430kW) y 6 inversores POWER ELECTRONICS modelo HEMK 645V FS2285K (@40°C 2365kW / @50°C 2285kW).

Del mismo modo, dicha planta solar estará constituida por 228.800 módulos solares marca RISEN modelo TITAN RSM150-8-480M-505M con una potencia máxima por módulo de 500 Wp agrupados en strings de 26 unidades serie y conectados mediante cajas de conexión de primer nivel o Stringbox a los inversores, resultando una potencia instalada total de 114,4 MWp.

Los módulos se conectarán en serie formando cadenas denominadas strings, en grupos de 26 módulos, para llegar al rango óptimo de la tensión de funcionamiento de los inversores, de modo que al inversor irá conectado un determinado número de strings hasta componer la potencia pico indicada anteriormente, en un total de 8.800 strings, en concreto cada inversor tendrá 275, 183 y 184 strings.

Teniendo en cuenta que los módulos tienen tensión de punto de máxima potencia Vmp(V) 42,88 V y corriente de punto de máxima potencia Imp(A) 11,68 A, la tensión de cada rama de 26 módulos será 1.114,88 V y la corriente de 11,68 A

#### **4.1.2. SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA 30/132 KV – 92 MVA S.T. “PSF MULA II”.**

Se trata de una Subestación Transformadora 30/132 kV – 92 MVA denominada S.T. “PSF MULA II” constituida por:

El sistema de 132 kV, está formado por una instalación de intemperie compuesta por:

- Una posición de línea-trafo, que se conecta directamente a bornas de trafo, compuesta por, transformadores de tensión, seccionador de línea equipado con dispositivo de puesta a tierra, trafos de intensidad, interruptor automático, pararrayos autovalvulares.

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf793160040f07e6104070a06z



- Un Transformador (T-1) de potencia trifásico 30/132 kV 92 MVA, de intemperie, aislado en aceite mineral.

El sistema de 30 kV, está formado por una instalación de interior con una configuración eléctrica de

### **4.1.3. Obras a realizar en la planta solar fotovoltaica.**

A continuación, se describen las actuaciones fundamentales a realizar para instalar la planta solar fotovoltaica.

#### Adecuación superficial del terreno.

Se aprecia que las tierras sobre las que se instalará la planta solar fotovoltaica, son tierras de secano, existiendo parcelas en barbecho y parcelas plantadas con diverso arbolado. Parte de este arbolado se trasplantará a otro sitio dentro de las parcelas destinadas al campo solar, y en cuanto al resto que no se trasplanta, lo aprovechable lo utilizarán para uso y disfrute de los mismos propietarios. La eliminación de los residuos vegetales no aprovechables deberá realizarse de forma simultánea a las labores de talas, podas y desbroces. Los residuos obtenidos se apilarán y retirarán de la zona con la mayor brevedad, para evitar el incremento del riesgo de incendios forestales. Los residuos forestales deberán ser eliminados por trituración y entregados a sus propietarios para su incorporación al suelo, o se entregarán a vertedero controlado o se entregarán para compostaje.

Tras la operación de trituración y desbroce, se realizará la retirada de la capa vegetal en aquellas zonas que sean objeto de afección. Se retirará un espesor suficiente para permitir el asentamiento de las infraestructuras y éste se almacenará junto a las zonas de actuación en zonas no contaminadas, en montículos de escasa altura que no superen 1,5 metros de altura y evitando su mezcla con materiales inertes, con objeto de facilitar su aireación y evitar la compactación para poder optimizar su uso y posterior reutilización en las labores de revegetación. Se realizarán los riegos de mantenimiento necesarios, y se efectuará una siembra a base de gramíneas y leguminosas, si dichos acopios no son utilizados en un periodo superior a 6 meses.

#### Movimiento de tierras.

Será necesario un movimiento de tierras para adecuar la topografía actual del terreno a las condiciones de implantación óptimas de la estructura fotovoltaica. Actualmente el terreno está conformado principalmente por zonas llanas con leves pendientes hacia el Sur y hacia el Oeste; y en algunos casos encontramos zonas con pequeñas terrazas orientadas al Sur.

El movimiento de tierras consistirá principalmente en allanar las motas y desniveles proporcionados por las terrazas, realizándose plataformas que eliminen estos desniveles proporcionando una superficie y pendiente adecuadas para la implantación de la estructura bajo las condiciones marcadas por el fabricante, siendo éstas del 15% de pendiente máxima Norte-Sur, sin considerar esta limitación en Este-Oeste debido al uso del Backtracking de los seguidores solares.

Otras partidas que afectan al movimiento de tierras son la realización de la red de drenajes y de caminos internos.

Sin embargo, se contempla que las tierras procedentes de la excavación de las cimentaciones para la estructura soporte y aparatos de intemperie, atarjeas, bancadas de trafos, canalizaciones de líneas eléctricas, tanto de baja tensión como de media tensión, vallado perimetral, instalación de edificios prefabricados, etc., concernientes a la Instalación de la Planta Solar Fotovoltaica, sean reutilizadas en la medida de lo posible en la restauración posterior a la obra civil (relleno de zanjas, viales internos, etc.), mientras que los excedentes serán gestionados por gestor autorizado. Fijación al terreno de seguidores solares.

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471d793160040f07e6104070a06z



La fijación de la estructura de los seguidores al suelo se realizará mediante el sistema de hincado directamente al terreno (lo que conlleva una mínima obra civil debido a la mínima sección de los pilares) hasta una profundidad suficiente para lograr la estabilidad y resistencia adecuada, en los casos en los que el estudio geotécnico realizado refleje una dureza considerable del terreno, será necesario la realización de “pre-drilling”, técnica consistente en perforar mediante taladro el terreno antes de hincar.



**Figura** Fotografía y esquema del hincado.

La estructura elegida para la instalación es del fabricante Soltec Energías Renovables, S.L., modelo SF7 Single.

#### Cimentaciones de apoyos metálicos de M.T. 30 kV.

La planta solar fotovoltaica precisa de la realización una red interior de MT 30 kV que conecte cada una de las estaciones de potencia centrales de la instalación con la Subestación Transformadora 30/132 kV – 92 MVA denominada S.T. “PSF MULA II”. Esta red de MT 30 kV estará recorrida por líneas subterráneas, pero no obstante se hace preciso la conversión a red aérea para aquellos tramos en los que sea imposible su trazado subterráneo como por el ejemplo el cruzamiento de cauces, más concretamente con el Barranco de la Saladilla.

Los apoyos utilizados en las líneas aéreas de M.T. de 30 kV, serán metálicos galvanizados por inmersión en caliente. Serán de estructura electrosoldada y dispondrán de resistencias adecuadas para soportar los esfuerzos a los que estén sometidos.

#### Vallado perimetral.

Para la planta solar fotovoltaica, se instalará un vallado perimetral a base de postes metálicos galvanizados y malla metálica para una altura de 2 m, el cual dispondrá de puertas de acceso.

El vallado será de tipo cingético, siendo las características del mismo las siguientes: La altura de la malla será de 2 m. El área mínima de retículos que la deberán conformar será de 450 cm<sup>2</sup>, con una dimensión de sus lados de 15 x 30 cm. Con estas dimensiones no se considera precisa la disposición de portillos cada 25 m para evitar el efecto barrera sobre los pequeños vertebrados de la zona.

Además de las características de malla cingética descritas cumplirá:

- No se pondrá alambre de espinos ni otros elementos cortantes o punzantes.
- No se pondrá dispositivo alguno de electrificación.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471c7931160040f07e6104070a06z

- Deberá tener señalizadores visuales (distintivos plásticos) para evitar choques de aves.

En la zona de acceso a las distintas parcelas de la instalación, la puerta de acceso y el vallado quedarán retranqueados para no invadir el camino según detalle adjunto.

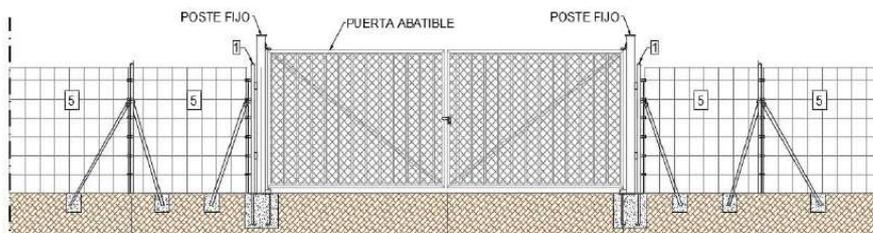
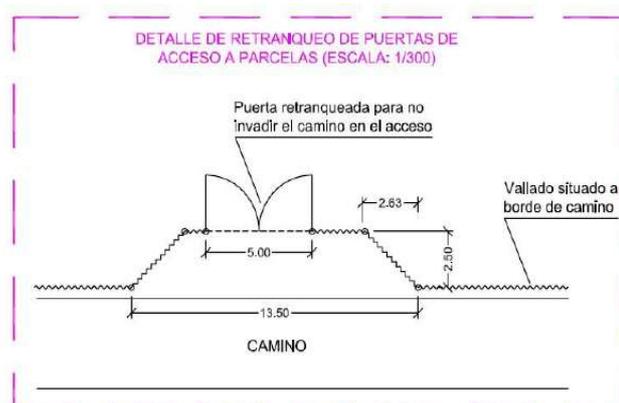


Figura Detalle de Vallado y puerta de acceso.

El perímetro total de vallado concerniente a la planta solar fotovoltaica (sin tener en cuenta el vallado concerniente a la zona delimitada por la subestación transformadora particular 30/132 kV – 92 MVA), es de unos **41.771 metros lineales**.

#### Inundabilidad y sistema de drenaje.

Las parcelas donde se situará la planta solar fotovoltaica no se encuentran dentro de la cartografía de zonas inundables para periodos de T=500 años. La instalación dispondrá de un sistema de drenaje destinada a coleccionar y conducir las aguas pluviales y escorrentías. Consistirá en varias cunetas, rebajes de caminos y pasos por vallado localizados a lo largo de toda la planta.

Las cunetas estarán constituidas por canales con forma triangular, rectangular o trapezoidal y construidas a través de la excavación del terreno, preferentemente mediante medios mecánicos. La pendiente de las cunetas será tal que ayude a fluir a la corriente de agua. En general, las cunetas se construirán paralelas a los caminos internos.

El diseño del sistema de drenaje se abordará estrechamente ligado con el movimiento de tierras y explanaciones, en caso de tener que llevarlas a cabo. Se tratará de aprovechar al máximo las líneas de flujo principal existentes, modificándolas o reordenándolas, diseñando y dimensionando cada uno de los elementos de drenaje que garanticen una correcta y óptima evacuación de aguas.

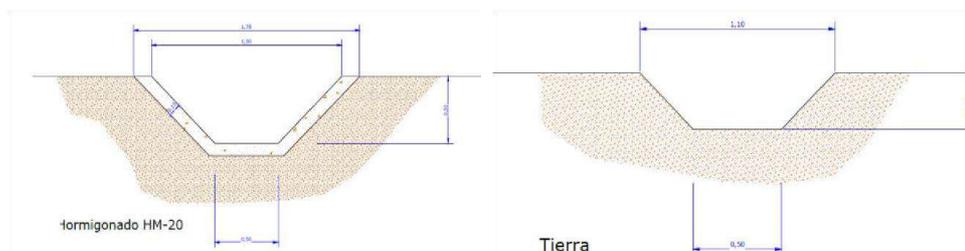
#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



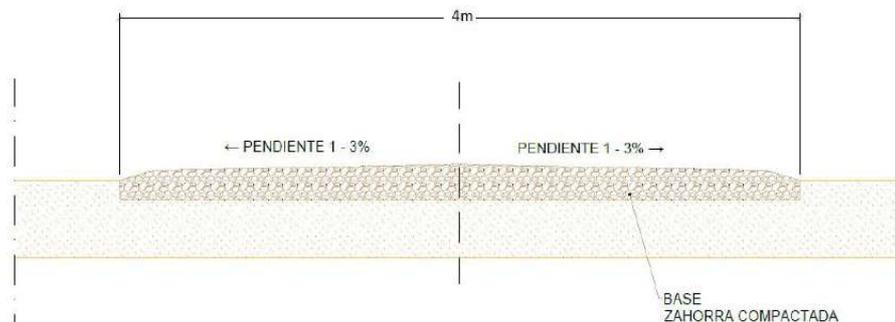
Se compondrá de una red de drenajes principales excavados directamente sobre el terreno y que por su carácter principal deberán hormigonarse in situ para evitar la erosión de la canalización por la acción del agua. Además de la red de drenajes principales se compondrá de una de drenajes secundarios de menor entidad y que no será necesario hormigonar.



**Figura** Detalle de red de Drenajes Principales y Secundarios.

#### Caminos de la planta solar fotovoltaica.

Al mismo tiempo se contempla la construcción de caminos internos que permitan unas correctas labores de operación en el interior de la planta solar fotovoltaica. Se realizarán mediante tendido regado y compactado de zahorra artificial mediante medios mecánicos con un ancho mínimo de 4 m y un espesor de 20 cm, siendo necesario para su ejecución un total de 5.158 m<sup>3</sup> de zahorra artificial.



**Figura** Detalle de caminos internos.

#### Canalizaciones eléctricas en C.C., en C.A. y en M.T.

La canalización estará dividida físicamente en varios tramos, según el trazado de la línea eléctrica:

- Primer tramo superficial correspondiente a la interconexión de los módulos fotovoltaicos, y canalización de los conductores sobre el eje metálico del "trackers", hasta la cabeza de fila.
- Segundo Tramo superficial o tramo enterrado 1, desde el tracker cabeza de fila hasta los cuadros de conexión y de strings, o strings combiner box situadas estratégicamente entre los "trackers".
- Tercer Tramo enterrado 2, desde las string combiner box hasta la entrada de B.T. del inversor ubicado junto a las estaciones de potencia.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471d793160040f07e6104070a06z



Las canalizaciones eléctricas en C.A. son las canalizaciones necesarias para la conducción eléctrica en baja tensión, en corriente alterna, desde cada inversor de intemperie a su transformador respectivo. En este caso la ubicación de los inversores y los transformadores son muy próximos, canalizándose estos puentes mediante canalización eléctrica prefabricada blindosbarra en montaje superficial.

La planta solar fotovoltaica dispondrá de unas líneas subterráneas colectoras de evacuación en Media Tensión que recogerán la energía generada y unirán de manera radial los centros de transformación formando los circuitos de Media Tensión. En la planta proyectada existirán 4 circuitos independientes de MT que acometerán a la subestación transformadora 30/400 kV. Estas líneas colectoras tendrán su punto de evacuación en barras de 30 kV de la subestación transformadora particular.

#### 4.1.4. Edificios.

La S.T. "PSF MULA II" 30/132 kV – 92 MVA, va a contar con:

- Un edificio prefabricado definido por formas rectas, denominado edificio de control y comunicaciones. El edificio estará ocupado por una sala de control y comunicaciones.
- Un edificio prefabricado monobloque en una sola planta que albergará los sistemas de celda de media tensión (30 kV).

##### Edificio de control y comunicaciones.

El edificio de la Subestación consistirá en una edificación prefabricada con estructura de paneles portantes de hormigón armado, forjado de losas prefabricadas y capa de compresión y cubierta binervada a dos aguas. El edificio se define mediante un único conjunto estructural.

Los paneles portantes que forman la envolvente del edificio apoyan directamente sobre la cimentación prefabricada prevista, uniéndose a esta mediante elementos metálicos embebidos en las zapatas. A su vez, los elementos prefabricados de cubierta se apoyan sobre los paneles de fachada y se unen a estos mediante el mismo sistema de elementos metálicos embebidos. Para la delimitación interior de las salas se disponen paneles de cerramiento de hormigón armado que se apoyan también sobre la cimentación prefabricada prevista a tal efecto.

Estructuralmente el nuevo edificio se ejecutará con elementos prefabricados de hormigón y poseerá una configuración que consistirá en un único edificio construido en una única altura.

Al tratarse de una obra nueva, después de realizado el replanteo se procederá a eliminar la capa vegetal en la zona afectada por la explanación. Se realizarán, si fuera necesario, los caminos de acceso de obras y se desviarán los servicios afectados si existieran. Al encontrarse a obra dentro de una zona edificada, se delimitará la zona de trabajo más amplia posible dentro de lo que permita las distancias eléctricas y demás interferencias inherentes a la instalación en servicio.

Se define una cimentación del edificio mediante zapatas corridas prefabricadas en forma de "T" invertida.

Los trabajos a realizar en este apartado se refieren a la ejecución de las cimentaciones prefabricadas que servirán de apoyo a todo el edificio prefabricado.

Se realizará una excavación en zanja de 90 cm de anchura hasta llegar a la cota de firme ya ejecutado. En el fondo de la excavación se verterá un montero de limpieza HM-20 de espesor el necesario para alcanzar la cota superior de -0,78 m.

La cimentación prefabricada será corrida y tendrá forma de "T" invertida con una base de 70 cm, se aplomará y nivelará sobre un mortero de nivelación de 2 cm, por lo que el nivel inferior de la zapata apoyará a la cota -0,76m. El nivel superior de la cimentación será a la cota +0,35, donde apoyaran los paneles prefabricados de fachada. La nivelación, aplomo, alineación de cimentaciones y vertido de mortero de nivelación será alcance del suministrador del edificio.

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



El resto de la zanja se rellenará con hormigón HM-20 hasta el nivel inferior de los prerrotos (cota - 0,26) que llevarán preparadas las cimentaciones prefabricadas para el paso de cables. Este relleno lo realizará la empresa de obra civil.

El cerramiento exterior se constituye con paneles prefabricados de hormigón portantes aligerados dispuestos verticalmente de hormigón armado de 20 cm de espesor. Estará formado una capa portante de 12 cm., una capa aislante de 3 cm y una capa de acabado de 5 cm de espesor.

En los paneles que se precise se dejarán los huecos necesarios para la colocación de puertas, entrada de cables, huecos de ventilación, etc.

#### Sala de control y comunicaciones

Esta sala alojará los armarios para los equipos de protección, control integrado y comunicaciones, el cuadro de servicios auxiliares y la medida fiscal comprobante, y baterías.

El acceso a esta sala se realiza por una puerta metálica de 1,50 m de ancho y de dos hojas.

La sala destinada a control y comunicaciones contará con las siguientes medidas:

Ancho: 4,74 m Alto: 2,5 m Largo: 9,48 m

La utilización de edificios prefabricados permite, además de una reducción de costes, una disminución de los tiempos de construcción. La solución en hormigón mejora cualquier otro acabado ante los agentes climatológicos y proporciona, gracias a la utilización de paneles aislados tipo "sándwich" un excelente comportamiento térmico.

#### Cerramiento.

Como cerramiento de la subestación se construirá un vallado metálico formado por una malla rematada en su parte superior con alambre de espino, fijado sobre postes metálicos de Ø 48,3 mm., colocados cada 2,5 m. La sujeción de los postes se realizará mediante dados de hormigón, rematándose el espacio entre dados con un bordillo prefabricado. El cerramiento así constituido tendrá una altura de 2,3 m. sobre el terreno.

El acceso al interior de la subestación mediante vehículos se hará a través de una puerta abatible de 5 metros. Para el acceso peatonal se ha previsto una puerta de 1,1 m. de luz libre.

El cerramiento de la subestación se situará separado un metro hacia el interior del límite hipotético de los terrenos de la instalación, a fin de poder instalar un anillo perimetral de cable de tierra que proteja de las posibles tensiones de contacto desde el exterior de la instalación.

#### Instalación eléctrica.

Contará con los siguientes elementos:

- Embarrado de 132 kV
- Embarrado de 30 kV - Piezas de conexión.
- Cadenas de aisladores.
- Transformador de potencia de 92 MVA.
- Transformadores de intensidad.
- Transformadores de tensión.
- Transformador de tensión inductivo 132 kV.
- Seccionador giratorio de 132 kV
- Transformadores de intensidad de 132 kV (Protección/medida)
- Transformadores de intensidad de 132 kV (Medida) - Interruptor automático de 400 kv.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



- Pararrayos de 132 kv
- Pararrayos de 30 kv
- Grupo electrógeno
- Reactancia
- Celdas de media tensión (30 kv).
- Equipos de control y protección.
- Posición trafo (Transformador de 30/132 kV – 92 MVA).
- Servicios auxiliares de corriente alterna.
- Servicios auxiliares de corriente continua.
- Medidas de seguridad y señalización.

La Subestación dispondrá de un sistema de alumbrado interior y exterior con un nivel lumínico suficiente para poder efectuar las maniobras precisas con el máximo de seguridad.

Los niveles mínimos de iluminación previstos son:

Edificio de control: .....	500 luxes
Edificio de celdas: .....	200 luxes
Parque de 132kV: .....	20 luxes
Vial principal: .....	50 luxes
Resto de la subestación: .....	5 luxes

La subestación también contará con un sistema de iluminación de emergencia adecuado que actuará en caso de falta de c.a. general o en alguno de los circuitos de distribución del alumbrado. En este caso las puertas de salida del edificio y vías de escape quedarán señalizadas con este tipo de iluminación.

## 4.2. Análisis visual del paisaje

La visibilidad del paisaje determina la importancia relativa de lo que se percibe y es función de la combinación de distintos factores como son los puntos de observación, la distancia, la duración de la vista y el número de observadores potenciales.

Este análisis visual tiene por objeto lo siguiente:

- a) Identificar las principales vistas hacia el paisaje y las zonas de afección visual hacia los Recursos Paisajísticos.
- b) Asignar el valor visual de los Recursos Paisajísticos Visuales en función de su visibilidad.
- c) Identificar los recorridos escénicos.
- d) Identificar y valorar posibles impactos visuales de una actuación sobre el paisaje.

### Anexo IV. Estudio de Paisaje



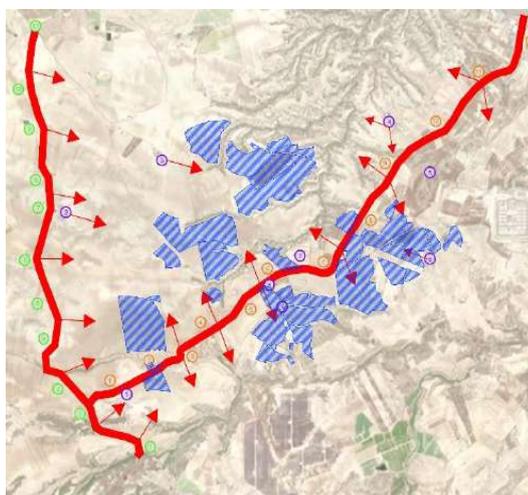
T01471cf793160040f07e6104070a06z

### 4.2.1. Puntos de observación

Los “Puntos de observación”, son los lugares del territorio desde donde se percibe principalmente el paisaje. Son aquellos puntos de vista y secuencias visuales de mayor afluencia pública como:

- Principales vías de comunicación, que se corresponden con puntos de observación dinámicos que definen secuencias de vistas.
- Núcleos de población.
- Áreas recreativas, turísticas y de afluencia masiva principales.
- Puntos de observación representativos por mostrar la singularidad del paisaje.

Los puntos de observación establecidos son los que figuran gráficamente en el siguiente plano:



**Puntos de Observación**

### 4.2.2. Cuencas visuales

La determinación de las zonas desde las que es visible el ámbito y pueden impactar paisajísticamente, constituyen un aspecto de gran importancia a la hora de evaluar los impactos visuales.

En este sentido, el análisis de cuencas visuales constituye la clave para valorar su exposición, fragilidad o capacidad de absorción.

Se trata de medir la intensidad con que cada actuación en el paisaje puede ser percibida desde la periferia. Otro aspecto a definir es la altura (sobre el terreno) en el que se sitúa el punto de observación, pues dependiendo del terreno:

- Si es llano, la altura de observación tiene una gran repercusión sobre la extensión o superficie de la cuenca visual. Desde la altura de una persona se dominan vastas extensiones
- Si es accidentado, las panorámicas quedarán más limitadas, tanto en el plano horizontal como en el vertical.

A continuación, se adjuntan fichas descriptivas de cada uno de los puntos de observación en las que se han determinado las siguientes “Zonas de Visibilidad”, ponderadas según los umbrales de nitidez visual de 300, 1.500 y 3.000 metros, mostrando las cuencas visuales resultantes y la clasificación de cada una de ellas.

#### **Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471d7931160040f07e6104070a06z



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

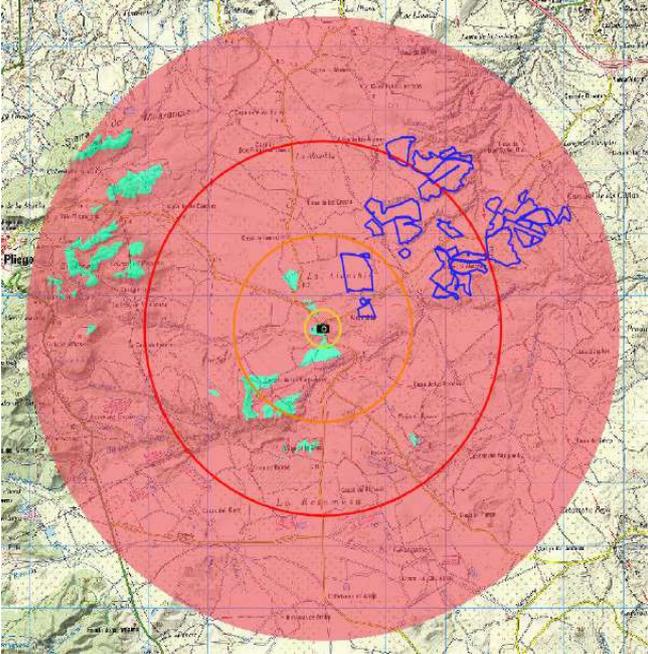
PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-2.01		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, se trata de un punto en carretera RM-C2	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
No es visible ninguna de las subunidades o unidades pertenecientes a la planta.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Barranco del Minglanillo</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-2.02		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, se trata de un punto en carretera RM-C2	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
No es visible ninguna de las subunidades o unidades pertenecientes a la planta.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Barranco del Minglanillo</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

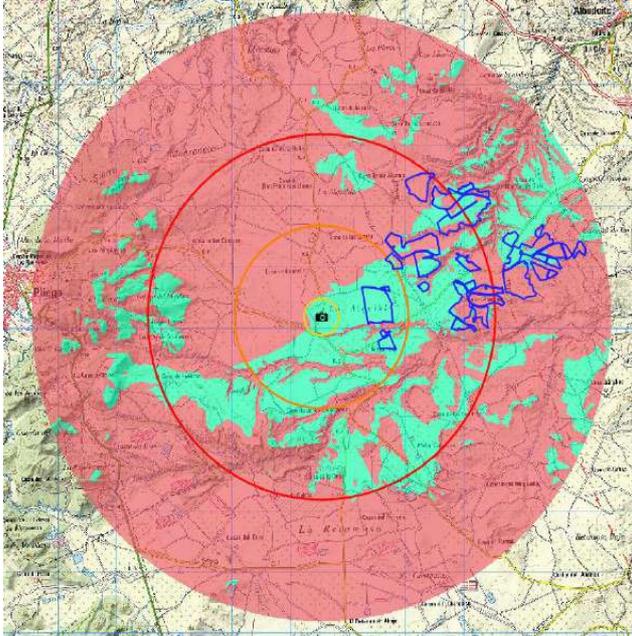
PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-2.03		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, se trata de un punto en carretera RM-C2	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZP-1, ZP-2 y ZP-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos y Pastizales.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Alquimbla</li> <li>• Caserío de Culón</li> <li>• Villa Teresa</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

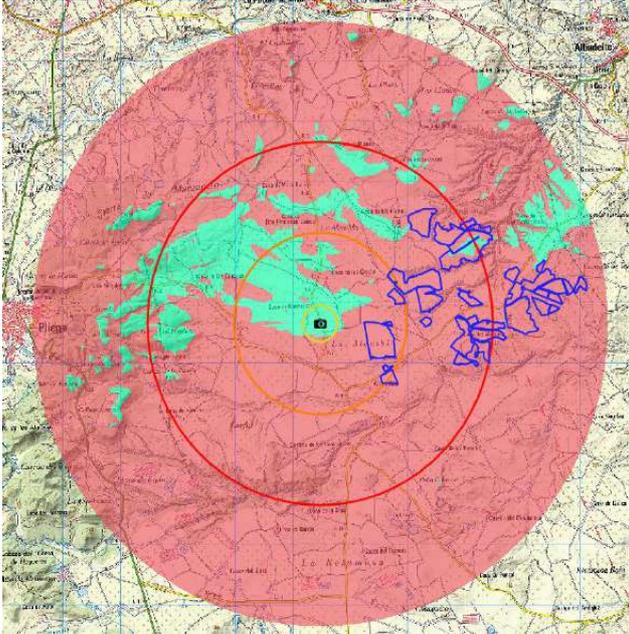
PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-2.04		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, se trata de un punto en carretera RM-C2	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZP-1, ZP-2, ZP-3 y ZR-1 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Alquimbla</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de Culón</li> <li>• Villa Teresa. Casa del Abogado</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.murcia.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

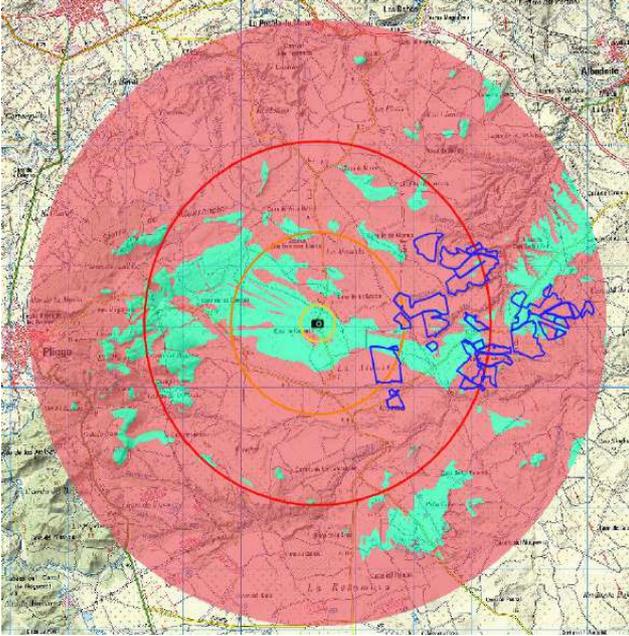
PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-2.05		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, se trata de un punto en carretera RM-C2	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-5, ZCH-1, ZP-2 y ZR-2 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de los Gracia</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de Culón</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-2.06		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, se trata de un punto en carretera RM-C2	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3, ZR-1 y ZR-2 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de los Gracia</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de Culón</li> <li>• Explotación Ganadera</li> <li>• Villa Teresa. Casa del Abogado</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.muria.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-2.07		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, se trata de un punto en carretera RM-C2	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3, ZR-1, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de los Gracia</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de Culón</li> <li>• Explotación Ganadera</li> <li>• Villa Teresa. Casa del Abogado</li> </ul>	

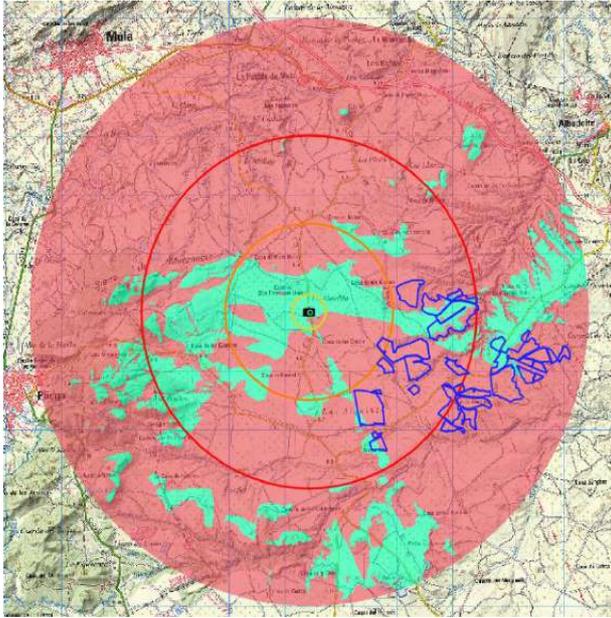
**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-2.08		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, se trata de un punto en carretera RM-C2	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de los Gracia</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de Culón</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

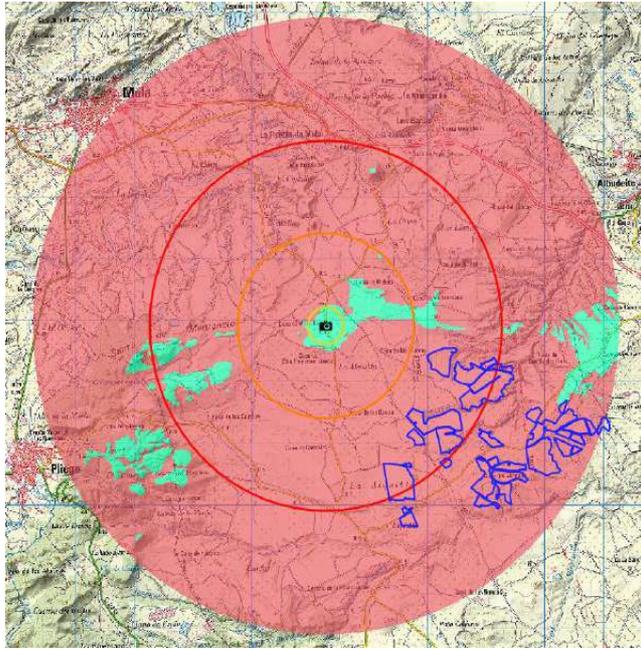
PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-2.09		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, se trata de un punto en carretera RM-C2	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3, ZR-1, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Alquimbla</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de Culón</li> <li>• Explotación Ganadera</li> <li>• Villa Teresa</li> <li>• Casa del Abogado</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-2.10		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, se trata de un punto en carretera RM-C2	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-5 y ZP-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos y Pastizales.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Caserío de Culón</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-2.11		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, se trata de un punto en carretera RM-C2	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	LOS recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Tochú</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Explotación Ganadera</li> <li>• Villa Teresa</li> <li>• Casa del Abogado</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471d793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-3.01		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Medio, se trata de un punto en carretera RM-C3	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3, ZR-1 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales de cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Alquimbla</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de Culón</li> <li>• Villa Teresa</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

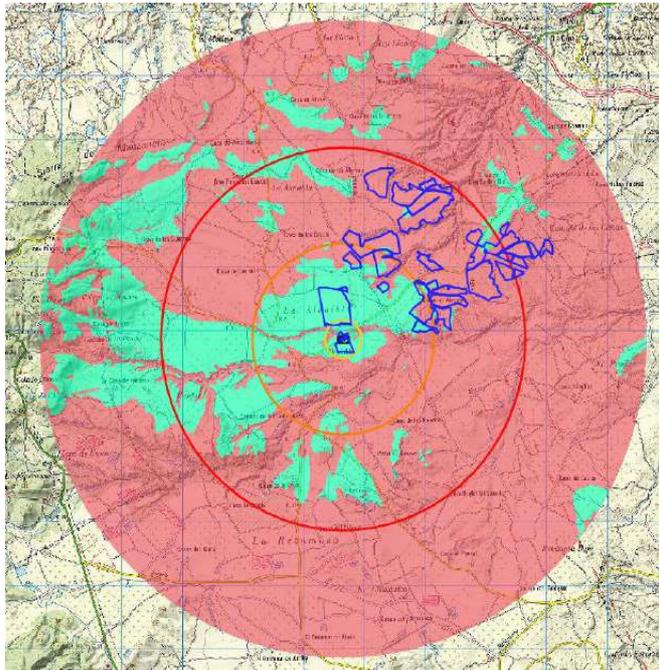


T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

**PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-3.02**

**INFORMACIÓN GRÁFICA**



**CLASIFICACIÓN: Primario**

<b>Número Observadores Potenciales</b>	Medio, se trata de un punto en carretera RM-C3	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento

**RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA**

<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZP-1, ZP-2, ZP-3 y ZR-1 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Alquimbla</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de Culón</li> </ul>

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

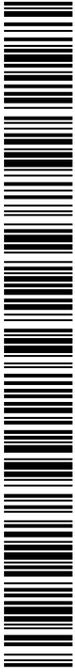


T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

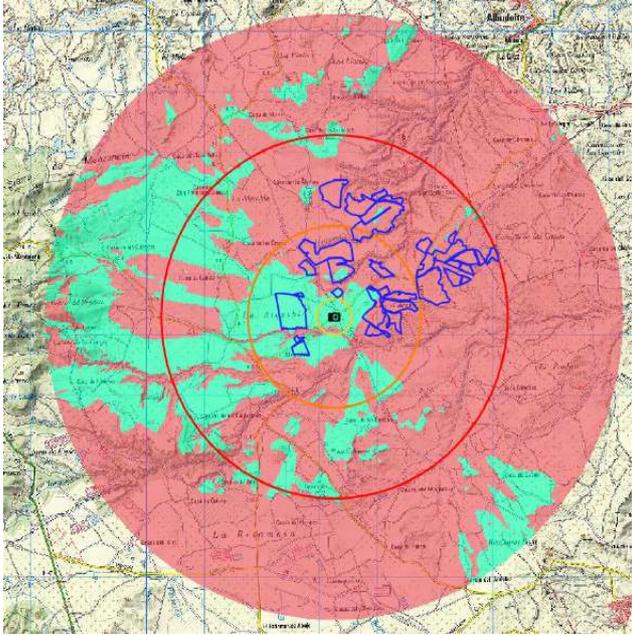
PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-3.03		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Medio, se trata de un punto en carretera RM-C3	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1 y ZFNC-4 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471d7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

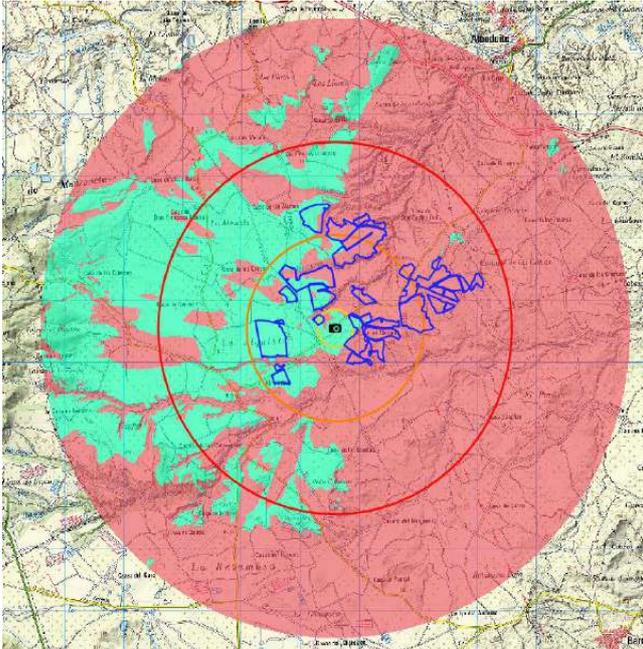
PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-3.04		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Medio, se trata de un punto en carretera RM-C3	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZCH-1 y ZP-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricas, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Alquimbla</li> <li>• Casa de los Gracia</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

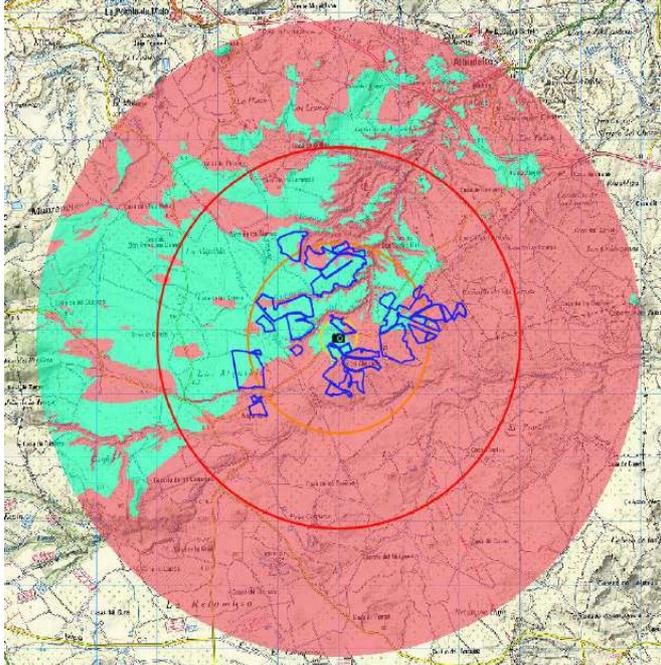
PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-3.05		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Medio, se trata de un punto en carretera RM-C3	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJISTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZCH-1, ZP-3, ZR-1 y ZR-2 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Alquimbla</li> <li>• Casa de los Gracia</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Caserío de Culón</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-3.06		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Medio, se trata de un punto en carretera RM-C3	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3, ZR-1, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de los Gracia</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de Culón</li> <li>• Villa Teresa</li> <li>• Casa del Abogado</li> </ul>	

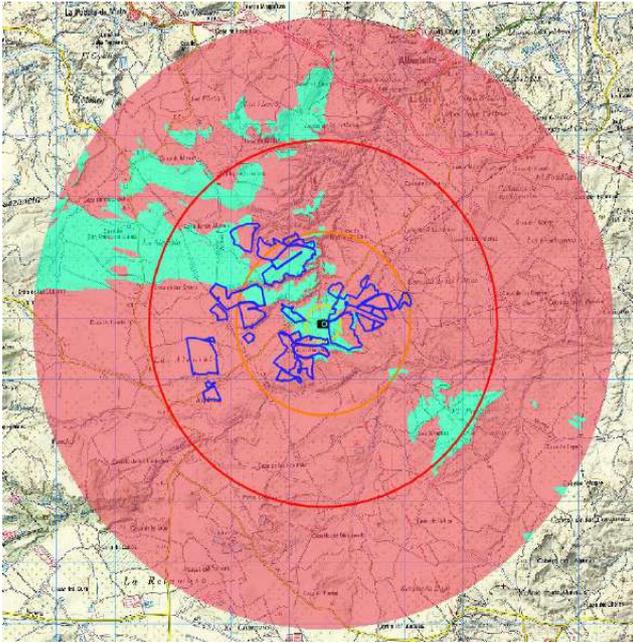
**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

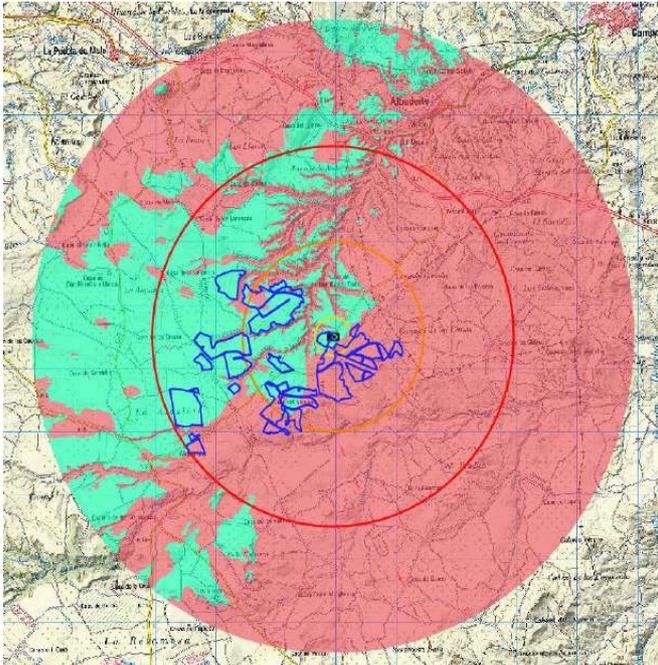
PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-3.07		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Medio, se trata de un punto en carretera RM-C3	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3, ZR-1, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de los Gracia</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Explotación Ganadera</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-3.08		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Medio, se trata de un punto en carretera RM-C3	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3, ZR-1, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Alquimbla</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de los Gracia</li> <li>• Explotación Ganadera</li> <li>• Villa Teresa</li> <li>• Casa del Abogado</li> </ul>	

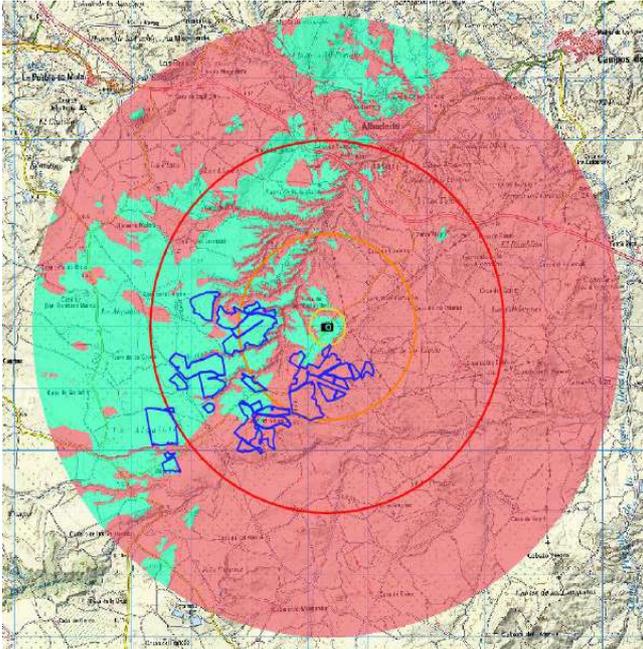
**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-3.09		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Medio, se trata de un punto en carretera RM-C3	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-3, ZR-1, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Alquimbla</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de los Gracia</li> <li>• Explotación Ganadera</li> <li>• Villa Teresa</li> <li>• Casa del Abogado</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-3.10		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Medio, se trata de un punto en carretera RM-C3	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZCH-1, ZCH-2, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricas, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de los Gracia</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

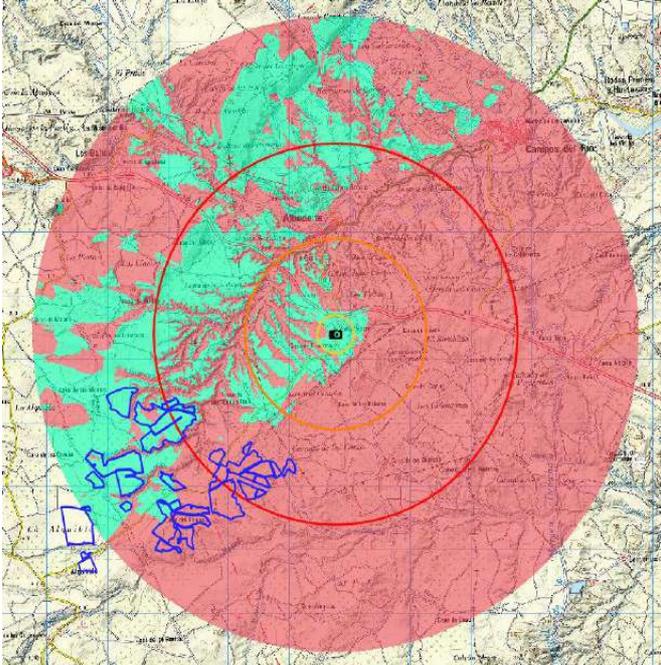
PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-3.11		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Medio, se trata de un punto en carretera RM-C3	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZCH-1, ZCH-2, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Caserío de los Gracia</li> <li>• Casa de Culón</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN C-3.12		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Medio, se trata de un punto en carretera RM-C3	
<b>Tipología Observadores</b>	Residentes del suelo rústico, usuarios de camino	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Lineal
	<b>Tipo</b>	Movimiento
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZCH-1, ZCH-2, ZP-3, ZR-1, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Villa Teresa</li> <li>• Casa de Culón</li> <li>• Casa del Abogado</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN Casa-09		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
CLASIFICACIÓN: Secundario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, solo usuarios de la Casa y visitantes	
<b>Tipología Observadores</b>	Usuarios del medio rural	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Puntual
	<b>Tipo</b>	Estática
RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA		
SUBUNIDADES DE PAISAJE	RECURSOS PAISAJÍSTICOS	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-2 y ZP-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Culón</li> <li>• Casa 1 (sin nombre)</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN Casa-08		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
CLASIFICACIÓN: Secundario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, solo usuarios de la Casa y visitantes	
<b>Tipología Observadores</b>	Usuarios del medio rural	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Puntual
	<b>Tipo</b>	Estática
RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA		
SUBUNIDADES DE PAISAJE	RECURSOS PAISAJÍSTICOS	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3, ZR-1, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Caserío de los Gracia</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Casa de Culón</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

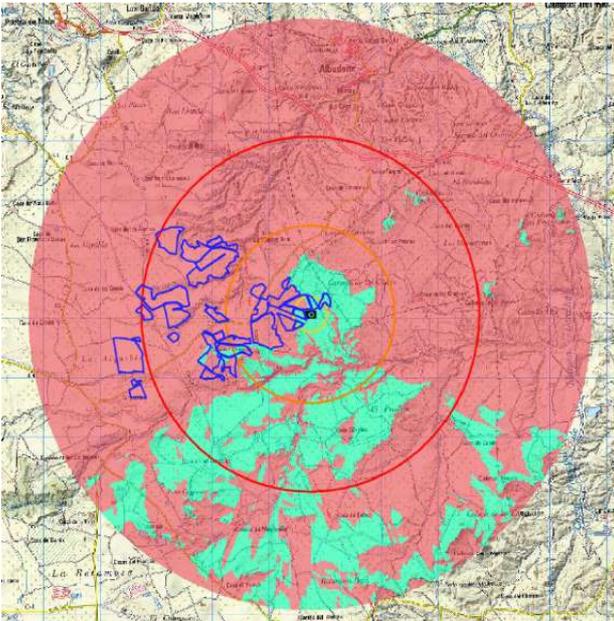
PUNTOS DE OBSERVACIÓN Casa-07		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
CLASIFICACIÓN: Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, solo usuarios de la Casa y visitantes	
<b>Tipología Observadores</b>	Usuarios del medio rural	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Puntual
	<b>Tipo</b>	Estática
RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA		
SUBUNIDADES DE PAISAJE	RECURSOS PAISAJÍSTICOS	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3, ZR-1, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Caserío de los Gracia</li> <li>• Casa de Bautista</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

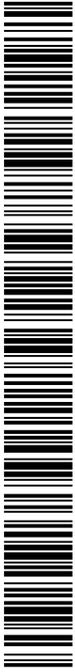


T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN Casa-06		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
		
CLASIFICACIÓN: Primario		
Número Observadores Potenciales	Bajo, solo usuarios de la Casa y visitantes	
Tipología Observadores	Usuarios del medio rural	
Duración Estimada Observación	Frecuencia	Puntual
	Tipo	Estática
RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA		
SUBUNIDADES DE PAISAJE	RECURSOS PAISAJÍSTICOS	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-4, ZFNC-5, ZP-2 y ZP-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos y Pastizales.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Caserío del Culón</li> <li>• Casa del Abogado</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN Casa-05		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Secundario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, solo usuarios de la Casa y visitantes	
<b>Tipología Observadores</b>	Usuarios del medio rural	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Puntual
	<b>Tipo</b>	Estática
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZP-2, ZP-3, ZR-1, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Alquimbla</li> <li>• Caserío de los Gracia</li> <li>• Villa Teresa</li> <li>• Casa del Abogado</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN Casa-04		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Secundario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, solo usuarios de la Casa y visitantes	
<b>Tipología Observadores</b>	Usuarios del medio rural	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Puntual
	<b>Tipo</b>	Estática
<b>RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA</b>		
<b>SUBUNIDADES DE PAISAJE</b>	<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-3, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Caserío de los Gracia</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN Casa-03		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Secundario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, solo usuarios de la Casa y visitantes	
<b>Tipología Observadores</b>	Usuarios del medio rural	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Puntual
	<b>Tipo</b>	Estática
RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA		
SUBUNIDADES DE PAISAJE	RECURSOS PAISAJÍSTICOS	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3, ZR-1, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Alquimbla</li> <li>• Casa de los Gracia</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Villa Teresa</li> <li>• Explotación Ganadera</li> <li>• Casa de Culón</li> <li>• Casa del Abogado</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**

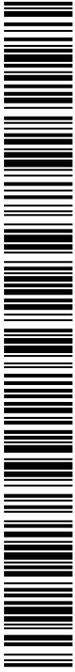


T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN Casa-02		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
<b>CLASIFICACIÓN:</b> Secundario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, solo usuarios de la Casa y visitantes	
<b>Tipología Observadores</b>	Usuarios del medio rural	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Puntual
	<b>Tipo</b>	Estática
RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA		
SUBUNIDADES DE PAISAJE	RECURSOS PAISAJÍSTICOS	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP-2, ZP-3, ZR-1, ZR-2 y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Casa de Bautistas</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Villa Teresa</li> <li>• Explotación Ganadera</li> <li>• Casa de Culón</li> <li>• Casa del Abogado</li> </ul>	

**Anexo IV. Estudio de Paisaje**



T01471cf793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

PUNTOS DE OBSERVACIÓN Casa-01		
INFORMACIÓN GRÁFICA		
CLASIFICACIÓN: Primario		
<b>Número Observadores Potenciales</b>	Bajo, solo usuarios de la Casa y visitantes	
<b>Tipología Observadores</b>	Usuarios del medio rural	
<b>Duración Estimada Observación</b>	<b>Frecuencia</b>	Puntual
	<b>Tipo</b>	Estática
RECURSOS VISUALES DE LA CUENCA		
SUBUNIDADES DE PAISAJE	RECURSOS PAISAJÍSTICOS	
Las únicas Subunidades visibles son las denominadas ZFNC-1, ZFNC-2, ZFNC-3, ZFNC-4, ZFNC-5, ZCH-1, ZCH-2, ZP-1, ZP,2, ZP-3, ZR-1, y ZR-3 en las Subunidades de Paisaje. Se trata de unas zonas frutales no cítricos, Cultivos herbáceos distintos a arroz, Pastizales y Ramblas.	Los recursos que se incluyen en las vistas desde este punto son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordel de la Huerta</li> <li>• Barranco del Minglanillo</li> <li>• Barranco del Tochu</li> <li>• Caserío de los Gracia</li> <li>• Casa de Bautista</li> <li>• Casa de D. Carlos Dato</li> <li>• Casa de Culón</li> <li>• Villa Teresa</li> </ul>	

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación



### 4.2.3. Diagnóstico del resultado. Afecciones en el paisaje

Determinadas actuaciones llevadas a cabo en el paisaje serán susceptibles de generar afecciones sobre el paisaje, como es el caso de la pérdida de la calidad visual por razón de la inclusión de elementos artificiales que modifican la composición y estructura del paisaje, así como la intrusión visual, como resultado de la instalación de nuevas edificaciones, infraestructuras de comunicación y transporte, industrias, etc.

Por lo general, se considera que:

- El efecto visual será mayor cuanto mayor sea el contraste introducido por la actuación en cuanto a elementos visuales se refiere.
- El efecto será menor cuanto mayor sea la distancia a la que se encuentra el observador.
- El efecto será mayor cuanto mayor sean la calidad y la fragilidad visual en la zona de estudio.

Para llevar a cabo, una valoración de las posibles afecciones paisajísticas causadas por actuaciones sobre este ámbito debe previamente de ser analizado teniendo en cuenta estos criterios y en base a las siguientes características:

- **Carácter.** Muestra si el efecto es positivo o negativo con respecto al estado previo a la actuación.
- **Tipo de acción.** Informa acerca de si el efecto sobre los elementos del medio puede producirse de manera directa o indirecta.
- **Duración.** Da referencia de la escala de tiempo en la que actúa el efecto provocado por la actuación. En caso de ser acumulativa la acción del agente inductor, se incrementa progresivamente su gravedad.
- **Sinergia.** Da referencia de la posible combinación de uno o más efectos sobre el medio que originaría uno mayor, es decir, supondría una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias de los efectos individuales. Se pueden diferenciar, a partir de este criterio, los efectos simples y los efectos acumulativos o sinérgicos.
- **Reversibilidad o Irreversibilidad.** Se considera que el efecto es reversible cuando la alteración o modificación causada puede llegar a eliminarse o bien puede ser asimilada por el medio y ser reemplazada, mediante la regeneración del mismo. El efecto es irreversible, cuando no hay posibilidad de recuperación de las condiciones anteriores al impacto.

Los efectos causados sobre el paisaje por una determinada acción se podrán valorar mediante una clasificación, según la siguiente escala:

- **Compatible:** aquellos cuya recuperación sea inmediata o reversible tras el cese de la actuación. En este caso no serán necesarias las prácticas protectoras o correctoras.
- **Moderado:** aquellos cuya recuperación no sea inmediata, es decir, que requieran un cierto tiempo para su recuperación o regeneración, En este caso no serán necesarias prácticas protectoras o correctoras intensivas.
- **Severo:** aquellos cuya recuperación requiera de un periodo de tiempo extenso para su recuperación o regeneración. En este caso serán necesarias prácticas protectoras o correctoras intensivas, sin la garantía de una regeneración o recuperación total.
- **Crítico:** aquellos cuya recuperación es prácticamente imposible, es decir, los efectos son irreversibles, por tanto, no hay posibilidad de una recuperación o regeneración de las condiciones iniciales, incluso con la utilización de medidas protectoras o correctoras.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



En general, un efecto se considerará positivo o negativo, cuando:

- **Negativo:** aquel que se traduce en una pérdida de valor natural, estético, cultural, de productividad ecológica o un aumento de los perjuicios derivados de la contaminación, de la erosión y demás riesgos ambientales, en discordancia con la estructura ecológico-geográfica, el carácter y la personalidad de una localidad determinada.
- **Positivo:** aquel admitido como tal, tanto por la comunidad técnica y científica como por la población en general, en el contexto de un análisis completo de los costes genéricos y de las externalidades de la actuación contemplada.

CALIDAD Y VALORACIÓN DE LA UNIDADES DE PAISAJE						
UNIDAD	SUBUNIDAD	CODIGO	CALIDAD	AFECCION VISUAL	PUNTAJACION	VALOR PAISAJE
CULTIVOS HEBÁCEOS DISTINTOS A ARROZ	AGRICOLA EXTENSIVA DE CALIZAS	ZCH-1	1	2	3	MEDIO
	BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	ZCH-2	1	1	2	MEDIO-BAJO
FRUTALES NO CÍTRICOS	FRUTALES INTENSIVOS	ZFNC-1	1	2	3	MEDIO
	AGRICOLA EXTENSIVA DE CALIZAS	ZFNC-2	1	1	2	MEDIO-BAJO
	BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	ZFNC-3	1	2	3	MEDIO
	RAMBLA SALADA	ZFNC-4	1	2	3	MEDIO
	TERRAZAS MARGOSAS CON FRUTALES	ZFNC-5	1	1	2	MEDIO-BAJO
PASTIZAL	BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	ZP-1	5	1	6	ALTO
	RAMBLA SALADA	ZP-2	3	2	5	MEDIO-ALTO
	TERRAZAS MARGOSAS	ZP-3	5	1	6	ALTO
RAMBLAS	FRUTALES INTENSIVOS	ZR-1	3	2	5	MEDIO-ALTO
	AGRICOLA EXTENSIVA DE CALIZAS	ZR-2	5	1	6	ALTO
	BARRANCOS DEL RIO MULA EN ALBUDEITE	ZR-3	3	2	5	MEDIO-ALTO

Tomando en cuenta todas estas caracterizaciones, en la tabla anterior se establecen los impactos en relación con las Unidades de Paisaje, que en el caso que nos ocupa se consideran positivos en su totalidad, dadas las calidades medias-bajas del valor del paisaje ya en la actualidad, siendo un paisaje completamente antropizado, con cultivos en la totalidad de las unidades estudiadas y con la preexistencia de una planta fotovoltaica ya consolidada al norte de la planta objeto del presente estudio.

#### 4.2.3.1. Caracterización de las afecciones en el paisaje

Cuando introducimos elementos artificiales y éstos pasan a ser parte de un paisaje natural, se está cometiendo una intrusión visual en el paisaje, la cual, implica unas determinadas alteraciones visuales. Además de estas acciones, la maquinaria que se vaya a utilizar para las acciones planeadas en el medio causará una determinada pérdida de calidad visual.

En términos generales, la valoración de la calidad visual depende en gran medida de la fragilidad visual que tenga dicho paisaje.

Una vez se han introducido los elementos artificiales en el paisaje y se ha finalizado la actuación, la maquinaria no será causante de pérdida de calidad visual.

Es necesario realizar un análisis, una vez tomadas las medidas correctoras necesarias para que el impacto sobre el medio sea el mínimo, y así poder diagnosticar el impacto final producido.

Como conclusión, la construcción de la central solar fotovoltaica no resulta agresiva al paisaje, por tratarse de terrenos en su mayoría de cultivos de secano muy antropizados con valor paisajístico, medio o medio-bajo. El parámetro más importante considerado para realizar esta valoración ha sido la calidad del paisaje, sin dejar de lado la fragilidad visual de la zona.

Por otro lado, en la actuación prevista se respeta en su totalidad los recursos paisajísticos de la zona, no afectándolos e incluso tomando alguna medida preventiva de protección, tal y como se indicará en el siguiente punto de esta memoria.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471c793160040f07e6104070a06z



#### 4.2.3.2. Evaluación y actuación ante las afecciones en el paisaje

Para efectuar una evaluación o diagnóstico sobre las afecciones paisajísticas de esta actuación, se han de plasmar una serie de medidas de actuación, que se pueden diferenciar en dos grandes grupos: las consideraciones relacionadas con los posibles riesgos derivados de las afecciones a los Recursos Paisajísticos del entorno; y las consideraciones relacionadas con las Unidades Paisajísticas en las que se realiza la actuación.

Respecto a las consideraciones derivadas de las afecciones a los Recursos del Paisaje, se deberán respetar las limitaciones que se establecen por las distintas administraciones respecto de retranqueos, zonas de protección, servidumbres, distancias mínimas a las edificaciones, etc., de forma que se preserven estos recursos.

Respecto a las relacionadas con las Unidades Paisajísticas se establecerán unas distancias mínimas de las placas fotovoltaicas respecto de las vías y caminos públicos, al igual que sucede con las edificaciones. También se dispondrá de un colchón de protección que amortigüe el impacto de la actuación en las zonas limítrofes respecto de áreas de alto valor medio ambiental.

Del Cuadro de Afecciones en el Paisaje se desprende que la actuación es compatible con la totalidad de las Subunidades del Paisaje en la que se actúa, apreciándose solamente en tres (3) de ellas un impacto moderado.

Esto no quiere decir que no se tengan que tener en cuenta medidas correctoras, dado que debe minimizarse el potencial impacto que se aprecia, mediante el establecimiento de medidas correctoras.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



## 5. Diseño y valoración de medidas de integración paisajística

### 5.1. Actividades o elementos conflictivos

En el interior o en el entorno de la zona objeto de actuación encontramos algunas actividades o elementos que presentan conflictos desde el punto de vista del paisaje.

Por su actividad y ubicación:

#### Plantas solares fotovoltaicas

En el entorno de la zona existe ya una Planta Solar de importantes dimensiones como es la Planta solar fotovoltaica Mula 450 Mw que ocupa en la zona, una extensión aproximada de 900 ha. Esta Planta se ubica de este a oeste y se compone de diversos subparques.



Fig. Vista de uno de los subparques de la planta solar Mula de 450 MW. Fuente: Ideas Medioambientales.





### Tendidos Eléctricos de Alta Tensión

Los tendidos eléctricos que cruzan la zona de actuación. Existen dos líneas de alta tensión. Una de ellas cruza de Norte a Sur por el centro de la actuación y la otra, discurre exterior a la misma por su extremo este. Este tipo de infraestructura, siempre supone un elemento artificial y una intrusión visual en el paisaje natural.



Fig. Vista de la Línea de Alta Tensión desde la zona Sur de la actuación



T01471c7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II" y su Infraestructura de Evacuación

página 152 de 164

### Instalaciones agropecuarias

La zona de estudio está salpicada por numerosas granjas porcinas, naves agrícolas, embalses destinados a almacenar agua para el riego de cultivos, etc. Si bien muchos de ellos ya se encuentran perfectamente integrados en el entorno, los más, parecen ser detractores de la calidad del paisaje.



Fig. Una de las granjas existentes en la zona de estudio.

### 5.2. Afecciones en el paisaje

Tomando en cuenta todo lo descrito en el punto 4.2.3 de la presente memoria, los impactos en relación con las Unidades de Paisaje, que en el caso que nos ocupa se consideran positivos en su totalidad, dadas las calidades medias-bajas del valor del paisaje ya en la actualidad, siendo un paisaje completamente antropizado, con cultivos en la totalidad de las unidades estudiadas y con la preexistencia de una planta fotovoltaica ya consolidada al norte de la planta objeto del presente estudio.

Por otro lado, en la actuación prevista se respeta en su totalidad los recursos paisajísticos de la zona, no afectándolos e incluso tomando alguna medida preventiva de protección, tal y como se indicará en el siguiente punto de esta memoria.

De todo lo expuesto, se desprende que la actuación es compatible con la totalidad de las Subunidades del Paisaje en la que se actúa, apreciándose solamente en tres (3) de ellas un impacto moderado.

Esto no quiere decir que no se tengan que tener en cuenta medidas correctoras, dado que debe minimizarse el potencial impacto que se aprecia, mediante el establecimiento de medidas correctoras.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471c7931160040f07e6104070a06z



### 5.3. Propuestas de integración paisajística

Una vez apreciado un potencial impacto sobre el paisaje, procede adoptar una serie de medidas correctoras, en función de las características del referido impacto, calificándolo del siguiente modo:

- Admisible o inadmisible.
- Evitable o inevitable.
- Modificable o no modificable.

En todo caso, deberá perseguirse la reducción de impactos, modificando su condición y procediendo a establecer determinadas compensaciones.

La reducción de impactos localizados se consigue limitando la intensidad de la acción mediante procesos de depuración, tratamiento paisajístico del entorno y acopio de tierras; el cambio de la condición del impacto puede consistir en favorecer los procesos de regeneración natural para disminuir la duración del impacto o en restaurar el entorno afectado; la compensación ha de contemplarse cuando el impacto es recuperable.

Por último, entre los impactos evitables figuran con gran frecuencia los impactos sobre el paisaje ocasionados por razón de las edificaciones, debido a su tamaño, color, forma, materiales y colores empleados. Entrarían en juego las medidas contra la intrusión visual, pues debe minimizarse el efecto por intrusión visual de las instalaciones de determinadas actuaciones.

En el caso que nos ocupa, existe una serie de pequeñas edificaciones auxiliares, necesarias para el buen funcionamiento de la planta fotovoltaica que, si bien por su tamaño y características no plantean a priori un impacto importante en el paisaje, sí es recomendable la adopción de algunas medidas al respecto para minimizar dicho impacto.

- Se procurará que su ubicación se aleje lo más posible de los viales y zonas de mayor visibilidad, con el fin de producir un menor impacto visual del paisaje.
- Se procurará que los materiales de recubrimiento sean lo más parecido posible a los utilizados en las edificaciones de la zona.
- Se procurará que los colores que se utilicen en los paramentos de estas edificaciones sean lo más parecidos al entorno natural donde se instalen, con el fin de que sean lo más invisibles y se camuflen con el entorno.
- En los casos que, por su colocación, tamaño, forma o materiales, estas edificaciones auxiliares pudieran provocar un impacto visual fuerte en el entorno natural, se procederá a colocar un perímetro de vegetación acorde con el entorno, de forma que se minimice dicha intrusión visual.

Según se desprende del estudio realizado, la zona de mayor valor paisajístico se corresponde con el *R-5 Los Calderones*, al que se le asigna un valor paisajístico ALTO-MUY ALTO. Dado que *Los Calderones* se preservan en su totalidad respecto de la actuación propuesta, no resulta necesario adoptar medidas correctoras.

En cuanto al resto de zonas sobre las que se implantará la planta fotovoltaica, se aprecia un impacto moderado en la *ZCL-3*, al que se le asigna un valor paisajístico MEDIO. No obstante, pese a no ser una zona que obedezca a paisajes protegidos, sino antropizados debido a la existencia de cultivos, edificaciones y viales de comunicación y tampoco se aprecian valores culturales o patrimoniales en el entorno, la actuación contrastará levemente en el entorno, por lo que esta circunstancia se minimizará con vallado perimetral y vegetación en dicha cara.

En relación con lo anterior, cabe decir que todo el recinto del campo solar estará rodeado de malla cinética con altura de 2 metros.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471d793160040f07e6104070a06z



Con el objeto de no comprometer la biodiversidad del entorno por razón de la iluminación artificial del huerto solar, así como para evitar otros fenómenos de contaminación lumínica asociados, tales como la intrusión lumínica o el consumo excesivo de energía, durante el diseño del parque se considerarán factores que permitan una correcta iluminación de manera suficiente y en equilibrio con las necesidades del mismo y todos los fenómenos de contaminación lumínica asociados.

No obstante, la iluminación tiene carácter de seguridad y disuasorio y no obedece a necesidades de iluminación ligadas a habitabilidad de personal o trabajadores, al tratarse de un centro autónomo y sin personal ligado, por lo que la misma será de baja intensidad y con características de diseño tales que no comprometerán el entorno ambiental en su ámbito de impacto.

**Otras medidas preventivas o correctoras:**

- No se podrán colocar sistemas de apantallamiento directamente cerca de los paneles solares, ya que podrían tapar el sol. Pero en las instalaciones auxiliares sí se pondrán barreras vegetales que camuflen estos aparatos, sobre todo en las vertientes del ámbito de actuación más visibles (ver epígrafe siguiente de análisis del medio)
- En las edificaciones se emplearán materiales tradicionales de la zona que permitan su integración en el entorno.
- El cerramiento de la parcela, además de las características de malla cinegética descritas cumplirá con lo siguiente:
  - o No se pondrá alambre de espino ni otros elementos cortantes o punzantes.
  - o No se pondrá dispositivo alguno de electrificación.
  - o Deberá tener señalizadores visuales (distintivos plásticos) para evitar choques de aves.
- Las conexiones entre los diferentes módulos fotovoltaicos y con los inversores estarán enterradas.

Dentro de los seis meses siguientes a la construcción deberán estar ejecutadas las obras de recuperación de las zonas alteradas que no se hubieran realizado durante la fase de construcción.

### 5.3.1. Integración paisajística

El correspondiente estudio de impacto ambiental de la planta solar ya recogió en uno de sus Anexos el Plan de Integración ambiental y paisajística de la misma, no obstante, tras mejorar el conocimiento de las unidades paisajísticas y sus subunidades, así como tras la revisión de las Instrucciones para la integración paisajística de las instalaciones solares en la Región de Murcia, cabe en este apartado definir con mayor detalle las actuaciones a realizar y en concreto las plantaciones a ejecutar, describiendo no sólo las especies que la compondrán, como se hizo en el estudio de impacto ambiental, sino también su situación y su densidad entre otras cuestiones.

Como se cita en las instrucciones, la estrategia de ocultación, tendente a que la instalación no sea visible al menos desde los puntos con mayor frecuencia de visualización se basa según diferentes criterios, algunos de los cuales ya han sido tenidos en cuenta en la planificación del proyecto.

Otras como la ocultación mediante motas artificiales o pequeños taludes de tierra, tratada o no con vegetación no se considera necesaria dada la ondulada naturaleza de los terrenos objeto de proyecto que presenta motas, barrancos y taludes de naturaleza margosa que conformarán un apantallamiento de forma natural.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



Cabe, por tanto, centrar los esfuerzos, como ya se adelantó en el estudio de impacto ambiental en la ocultación mediante pantalla vegetal, para ello se seleccionaron especies que conformarán ocultación en un primer plano como el Pino carrasco (*Pinus halepensis*) y especies procurarán la ocultación con pantalla vegetal en plano medio como son especies como coscoja (*Quercus coccifera*), espino negro (*Rhamnus lycioides*) y enebro (*Juniperus oxyedrus*)

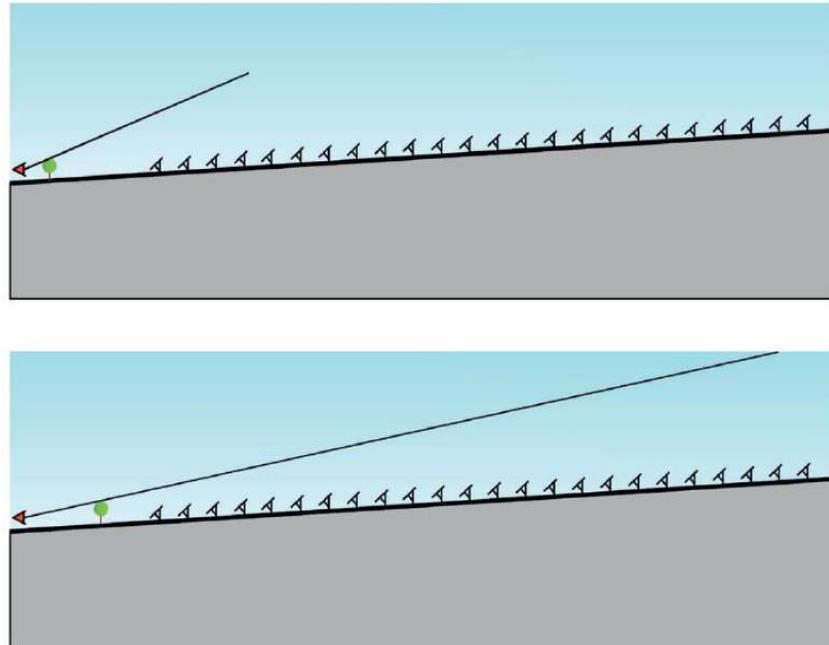


Fig. Arriba ocultación en primer plano con pino carrasco y abajo ocultación en segundo plano con coscoja espino negro y enebro. Fuente: Instrucciones para la integración paisajística de las instalaciones solares en la Región de Murcia

Con la combinación de las anteriores se prevé la introducción de unas 22.086 unidades de plantas, sobre una superficie aproximada de 24,54 Has, habiéndose propuesto especies totalmente adaptadas al medio y que además supondrán desde el punto de vista biológico un importante reservorio y refugio para la fauna en sus estadios maduros, pero sobre todo lo que se pretende, que integren al máximo las instalaciones que se proyectan.

En base a la superficie de restauración y la densidad de plantas a introducir, se espera obtener una densidad de 900 plantas/ha aproximadamente, que se presentará de forma desigual por zonas en función de si se trata de especies arbustivas o arbóreas y si se disponen anexas al vallado o no. Para conseguir los objetivos de integración esperados, se perseguirá un % de supervivencia del 100% por lo que no se permitirán marras en esas 900 plantas/ha.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471d7931160040f07e6104070a06z



T01471c793160040f07e6104070a06z

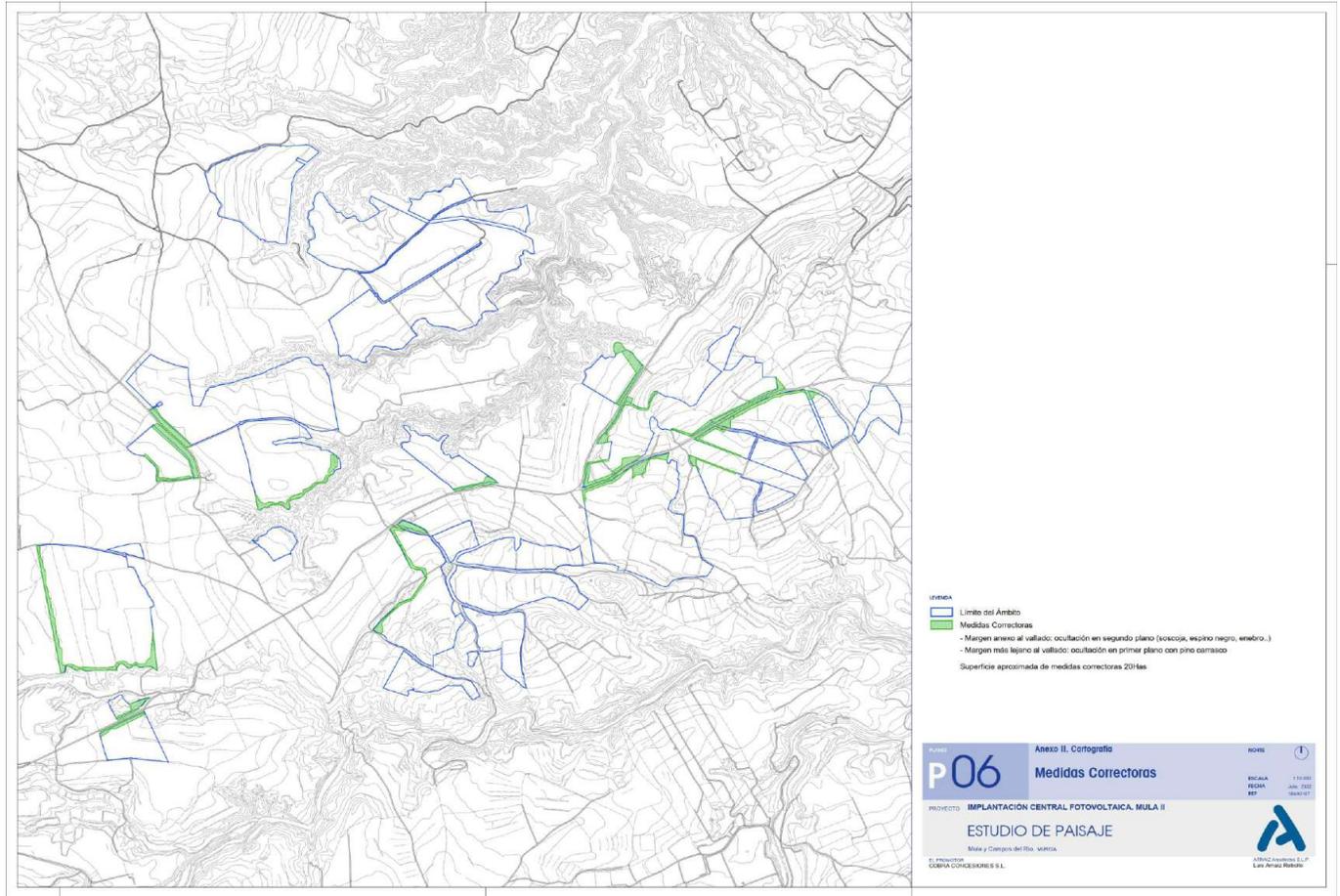


Fig. Plan 6. Ubicación medidas correctoras. Elaboración propia

Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica 'PSF Mula II' y su Infraestructura de Evacuación



Se plantea una **plantación al tresbolillo, pero sin marco definido** para dotar de la mayor naturalidad a la zona, huyendo de plantaciones lineales y rompiendo las líneas que ya forman las instalaciones y sin que estas plantaciones constituyan un impacto en sí mismas por alterar el carácter del territorio.

En cuanto al porte mínimo y el desarrollo de estas especies seleccionadas, dada la aridez de la zona se considera lo más adecuado introducir estas especies con 1 o dos savias como máximo, procurando así el mejor arraigo y su adaptación a la zona.

El pino carrasco a introducir en el primer plano, y que será la especie que a priori más ocultación nos ofrecerá, se espera que crezca, aun teniendo en cuenta la calidad de estación de la zona, al menos un metro en un periodo de tres-cuatro años, siendo el “pimpollo” el que nos ofrezca al principio ocultación.

Tras este periodo, de unos 5 años en que el pimpollo deje de serlo y empiece a elevarse la copa del pino carrasco las especies implantadas en segundo plano se espera que presenten ya mayor densidad.

Así, por ejemplo, se espera que la coscoja haya alcanzado ya al menos 1 metro y en un futuro empiece a reproducirse mediante sus brotes de raíz y de cepa para aumentar la densidad. Al igual se espera del enebro y el espino negro.



Fig. Ocultación en primer y segundo plano con pino carrasco en una planta solar en la provincia de Albacete. Fuente: Ideas Medioambientales.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf7931160040f07e6104070a06z



T01471cf7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Fig. Ocultación con retama en una planta solar en la provincia de Albacete. Fuente: Ideas Medioambientales.

La distribución de las plantaciones entorno a las instalaciones se representa en la figura siguiente, donde se ha dotado de una mayor densidad a las zonas más visibles desde vías de comunicación principalmente.

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II"

página 159 de 164



## 6. Conclusión sobre la viabilidad paisajística del proyecto.

Una vez han sido definidas las medidas de integración paisajística a incorporar, se debe llevar a cabo el diagnóstico que evalúe y verifique el efecto previsible sobre el paisaje de la zona y sus objetivos de calidad paisajística.



Fig. Situación futura, implantación propuesta

El resultado de dicho diagnóstico permitiría la toma de decisiones acerca de la viabilidad paisajística del proyecto, definir las medidas de integración a implantar y llevar a cabo la valoración económica, tanto de su implantación como de su mantenimiento.

A sólo los efectos paisajísticos, se considera que el proyecto de la planta solar **Mula II será viable siempre considerando las medidas preventivas y correctoras previstas**. Estas deberán estar encaminadas a promover una **cobertura vegetal suficiente**, para lo cual, será necesario una ejecución de obra considerando el mínimo decapado del terreno para favorecer así la recolonización del suelo por parte de la vegetación adventicia.

### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471cf793160040f07e6104070a06z



Esta vegetación promoverá la viabilidad del proyecto desde el punto de vista paisajístico, que se verá minimizado, pese a la presencia de los módulos solares, bajo los cuales **la cobertura vegetal, cambiante según estaciones, mejorará los tonos, colores y texturas de las visuales en comparación con los suelos desprovistos de vegetación existentes ahora en gran parte del territorio de proyecto**, donde abundan cultivos leñosos de baja densidad e intensidad o cultivos de secano de bajo rendimiento o en abandono.



Fig. Situación propuesta. Pantallas vegetales



T01471cf793160040f07e6104070a06z



Otra de las cuestiones que harán viable el proyecto desde el punto de vista paisajístico será **la no afección a barrancos y otras áreas de interés de la zona**. Estos coexistirán de manera natural con las instalaciones que presentarán como únicos elementos antrópicos relevantes las mesas de los módulos solares cuya integración se verá favorecida también por las orlas de vegetación descritas con anterioridad y que supondrán la creación de pequeñas masas dispersas cubriendo hasta casi 20 ha. Que servirán además de reservorio y refugio para numerosas especies de fauna que a su vez servirán de alimento a rapaces y mamíferos.

Si bien se trata de una transformación importante del territorio, como ha ocurrido en otros momentos de la historia reciente (transformación a regadío, paso de la viña en vaso a viña en espaldera, plantaciones extensivas de almendros y otros frutales, etc.) estos cambios acaban formando parte del propio territorio y por tanto del paisaje de la zona y Mula se vislumbra como una zona atractiva por este y por otros valores posicionándose como uno de los principales focos de producción de energía solar del sureste de la Península Ibérica y como no, del sur de Europa.

Tras la intervención, una imaginabilidad adecuada del lugar depende principalmente de la correcta aplicación de las medidas correctoras, que recordamos son principalmente dos: **la plantación arbustiva y arbórea de pantallas que preservan “el telón de fondo y la media distancia” en la percepción del paisaje**, y el especial cuidado en **no excederse en los movimientos de tierras y desmontes, preservando la ondulación existente en el territorio**, característica intrínseca del lugar.

Los aspectos más relevantes de esa imaginabilidad futura son los siguientes:

1. **Contenido.** El mensaje, una vez implantada la Planta será, sin duda, percibido como lugar de especial interés por la energía alternativa dentro de España y Europa. Mantiene, por tanto, el mensaje de antropización al servicio del hombre que ya tiene, mejorándolo en términos de sostenibilidad energética.
2. **Claridad.** En este sentido también se producirá una mejora con la implantación de la actuación, el simbolismo, hoy inexistente, pasará a existir, percibiendo un mensaje alternativo de concienciación energética, así como proceso cierto de cumplimiento de los objetivos europeos, nacionales y autonómicos en esos sentido.
3. **Complejidad.** Es un aspecto que mantiene su condición, si bien cambia el uso completamente, la complejidad será también diversa en función del tipo de observador. En lo que respecta a los símbolos o hitos del paisaje se mantendrán en toda su integridad, Ramblas y barrancos, por lo que no afecta a la realidad actual en este sentido.
4. **Heterogeneidad.** Nuestro espacio es bastante homogéneo en cuanto a uso, son, tal como se ha comentado en el apartado anteriores, algunos elementos los que imprimen carácter, principalmente su orografía. **El cambio de uso no implica una heterogeneidad nueva, sino una evolución de la ya existente, se tratará de un paisaje antropizado, tal como se entiende en este momento, mejorando el color, con las medidas correctoras aplicadas.**

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje



T01471d793160040f07e6104070a06z



5. **Contradicciones.** También es un aspecto que mejora, ya que no existirán contradicciones en el paisaje, podemos entender que el lenguaje de la implantación de una planta fotovoltaica es universal, será lo que la ciudadanía espera, mejorado, ya que se plantean medidas correctoras que responden a una sensibilidad particular por una implantación más “dulce” de lo que este tipo de actividades nos tienen acostumbrados.

Por todo lo expuesto, se entiende, por tanto, que **queda demostrada la viabilidad paisajística de la intervención.**

En Madrid, julio de 2022  
ARNAIZ  
REBOLLO LUIS -  
50875547F  
**D. Luis Arnaiz Rebollo**  
**Arnaiz Arquitectos, S.L.P.**  
**Colegiado nº 70.186 / nº 18.940**

Firmado digitalmente por ARNAIZ REBOLLO LUIS - 50875547F  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-50875547F, givenName=LUIS, sn=ARNAIZ REBOLLO, cn=ARNAIZ REBOLLO LUIS - 50875547F  
Fecha: 2022.07.21 15:16:21 +02'00'

Firmado digitalmente por 06230756X BENITO MONTIEL (R: B84878883)  
Fecha: 2022.07.21 17:40:49 +02'00'

**El promotor:**  
**Cobra Concesiones, S.L.**



T01471c7931160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II"

página 163 de 164



## Anexo

### Anexo I. Cartografía

Plano 1: Situación y emplazamiento

Plano 2: Unidades del Paisaje

Plano 3: Subunidades del Paisaje

Plano 4: Recursos del Paisaje

Plano 5: Visuales

Plano 6: Medidas correctoras

Plano 7: Simulación 3D



T01471c793160040f07e6104070a06z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

#### Anexo IV. Estudio de Paisaje

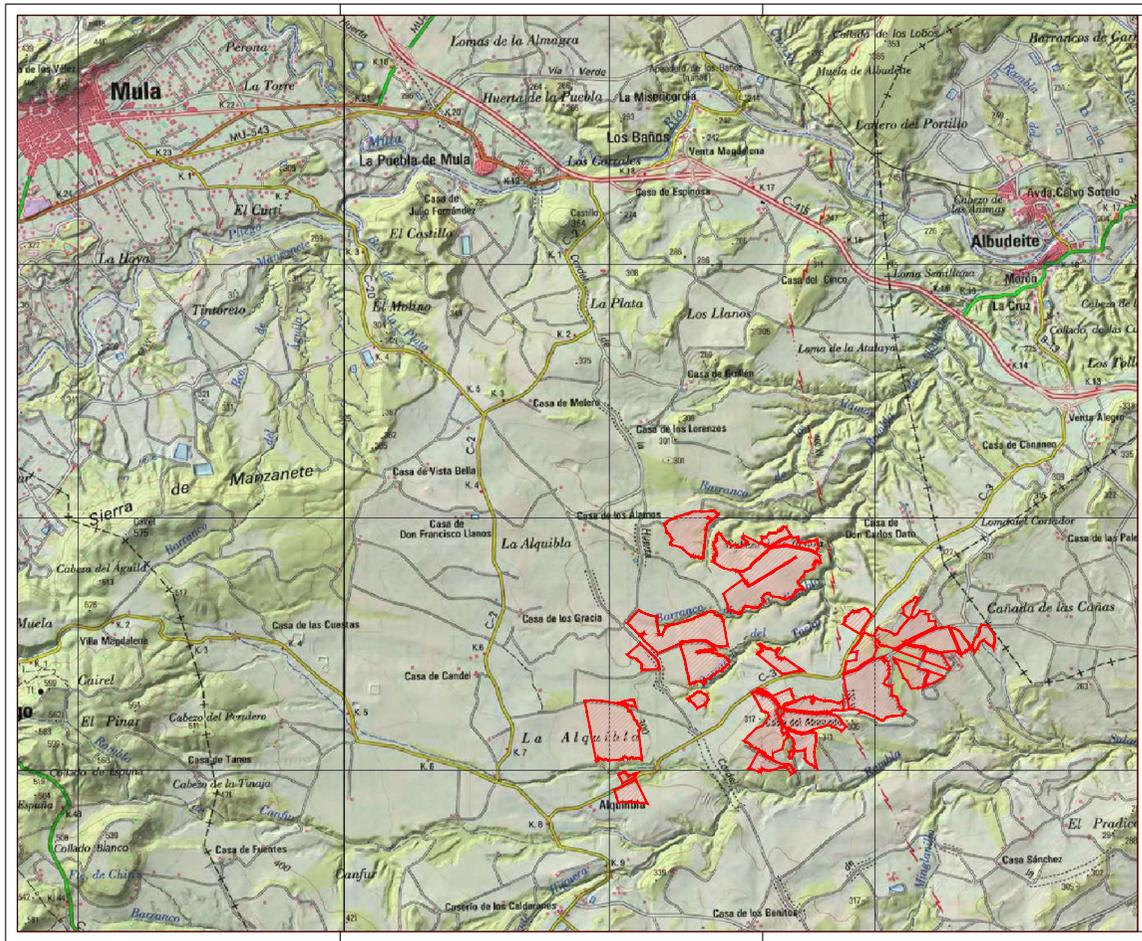
Autorización Excepcional de Uso por Interés Público en Suelo No Urbanizable para la Implantación de Planta Solar Fotovoltaica "PSF Mula II"

página 164 de 164

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>



T01471c7931160040f07e6104070a06z



LEYENDA  
Limite de Ámbito de Actuación

PLANO **P01** Anexo II. Cartografía  
**Situación y Emplazamiento**

PROYECTO **IMPLANTACIÓN CENTRAL FOTOVOLTAICA. MULA II**

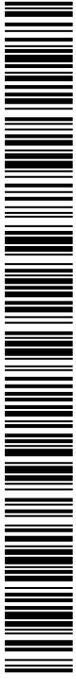
**ESTUDIO DE PAISAJE**  
Mula y Campos del Río, Murcia

Elaborado por: **COBRA CONCESSIONS S.L.**

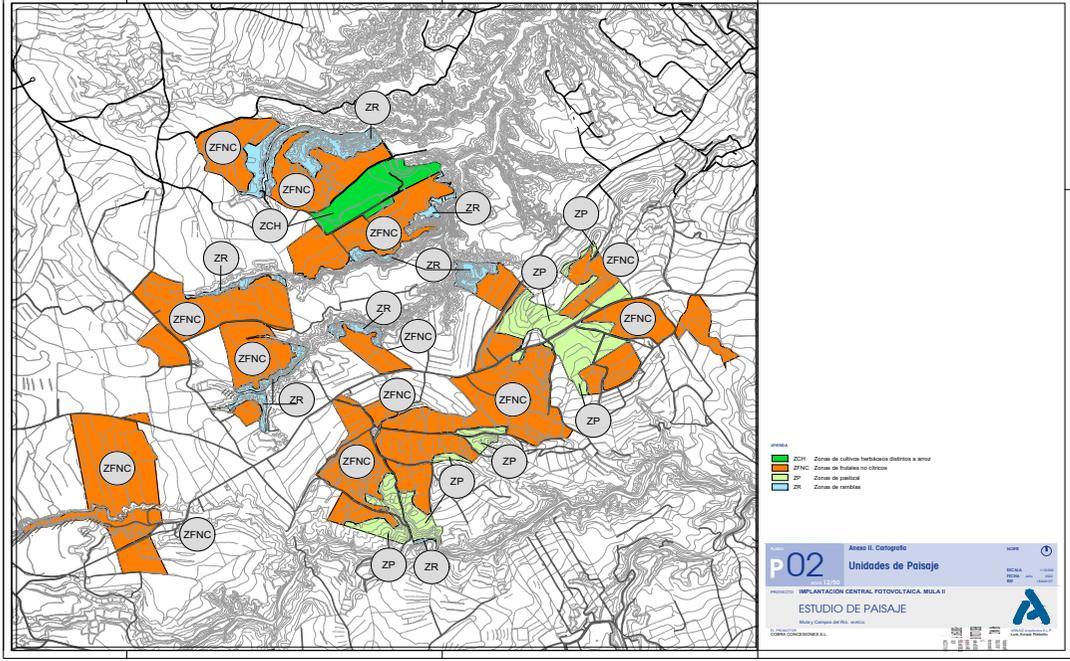
INFORMACIÓN TÉCNICA:  
Escala: 1:5000  
Fecha: 2023  
Hoja: 001  
Total: 001

Logo of the consulting firm: **AV**

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>



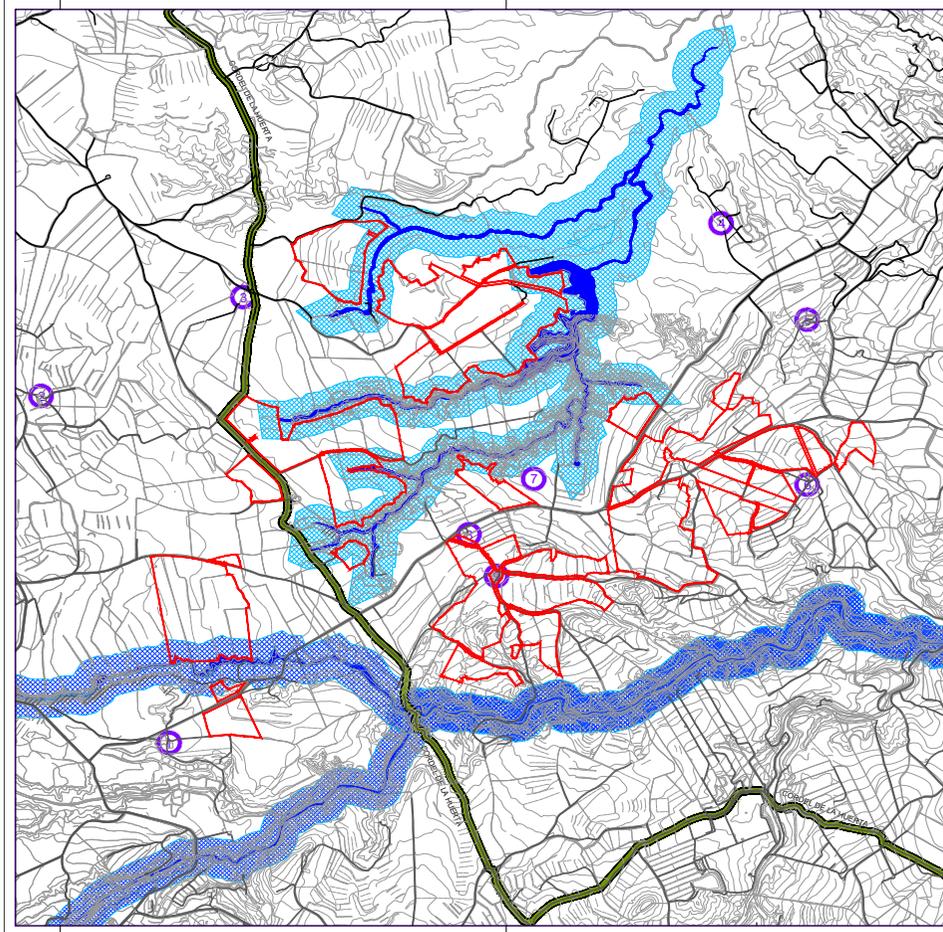
T01471c793160040f07e6104070a06z







T01471c7931160040f07e6104070a06z



LEYENDA  
RECURSOS DEL PAISAJE

AMBIENTALES

- R-1 BARRANCO DEL MINGLANILLO
- R-2 BARRANCO DEL TOCHU

CULTURAL Y PATRIMONIAL

- R-3 CORDEL DE LA HUERTA
- R-4 CASAS Y CASERIOS
- 1. Casa de Alquimbla
- 2. Casa de los Gracia
- 3. Casa de Baulista
- 4. Casa de D. Carlos Dato
- 5. Caserio de Cujón
- 6. Casa 1 (sin nombre)
- 7. Explotación Ganadera
- 8. Villa Teresa
- 9. Casa del Abogao

— Zona de Actuación

PLANO: **P04** Anexo I. Cartografía  
**Recursos Paisajísticos**

NORTE

ESCALA  
1:10.000  
FECHA  
JUN-2022  
10:00:17

PROYECTO: IMPLANTACIÓN CENTRAL FOTOVOLTAICA, MULA II

ESTUDIO DE PAISAJE

Mula y Campos del Río. MURCIA

EL PROMOTOR:  
COBRA CONCESIONES S.L.

ARNAIZ  
REBOLLO LUIS  
- SORFISATE

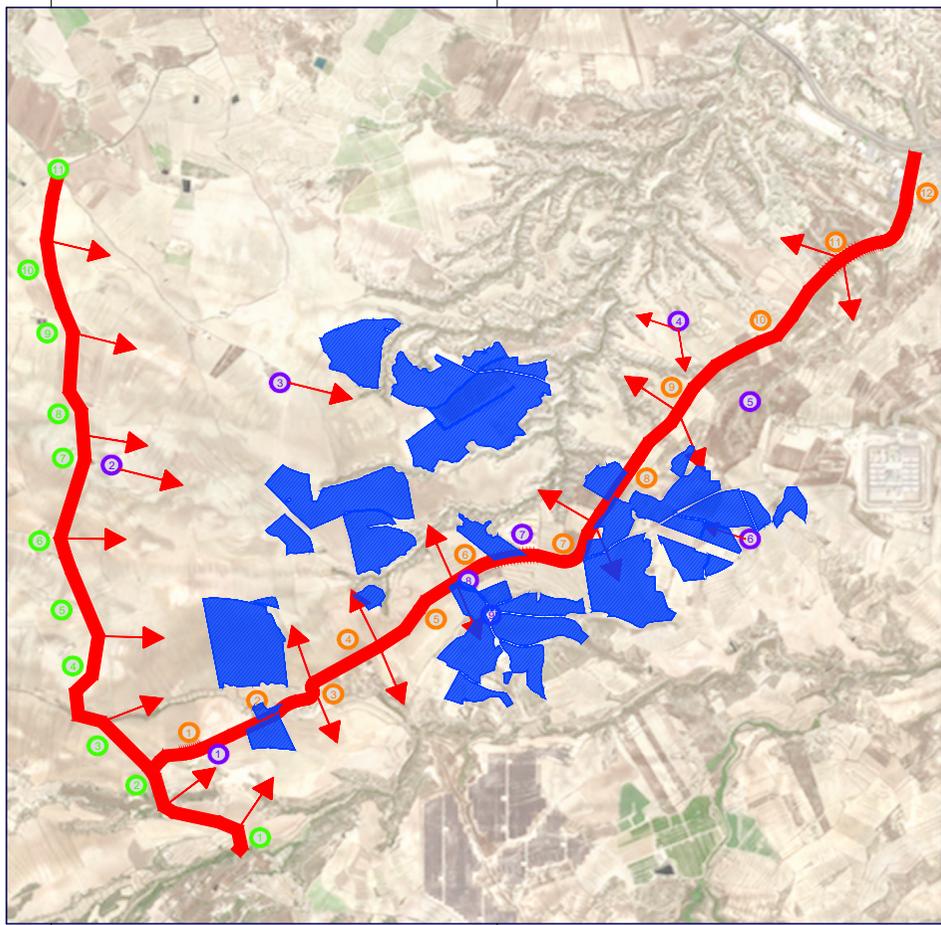


PROYECTO AUTORIZADO S.L.P.  
Luis Arnaiz Rebollo

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



T01471c7931160040f07e6104070a06z



- LEYENDA
- Zona de Actuación
  - Línea de Visuales
  - Casas y Caseríos
  - Carretera RM-C2
  - Carretera RM-C3

PLANO: **P05** Anexo II. Cartografía

Visuales

PROYECTO: **IMPLANTACIÓN CENTRAL FOTOVOLTAICA, MULA II**

ESTUDIO DE PAISAJE

Mula y Campos del Río, MURCIA

EL PROMOTOR: **COBRA CONCESIONES S.L.**

EL ELABORADOR: **ARNAIZ REBOLLO LUIS - SORRESAITE**

EL ASESORADO: **PAISAJE Y AMBIENTE S.L.**  
Luis Arnaiz Paredes

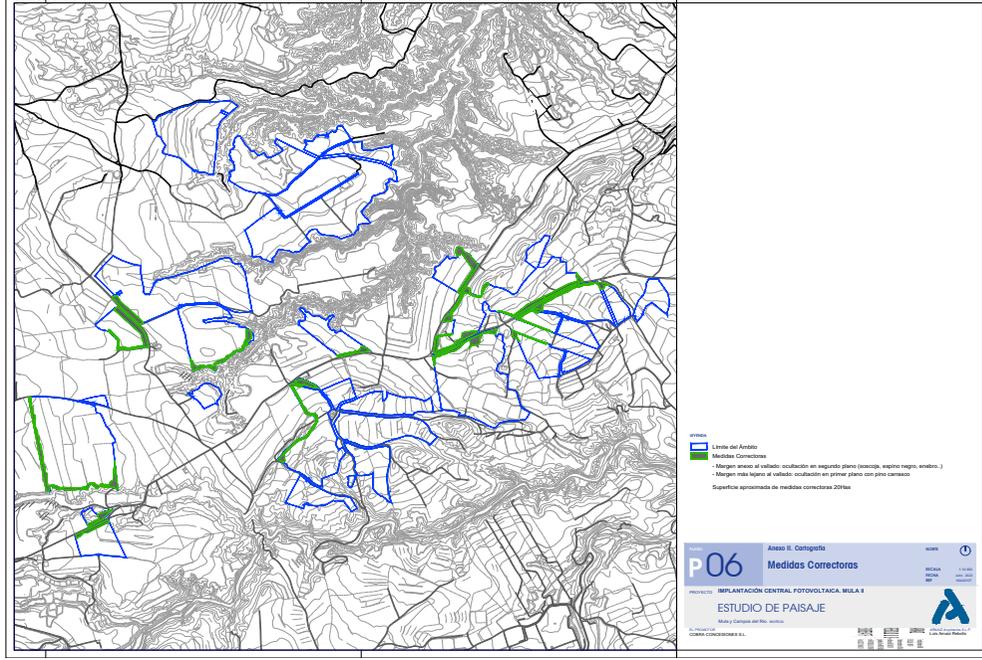
ESCALA: 1:10.000  
FECHA: JUN-2022  
REF: 10040107

NORTE

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

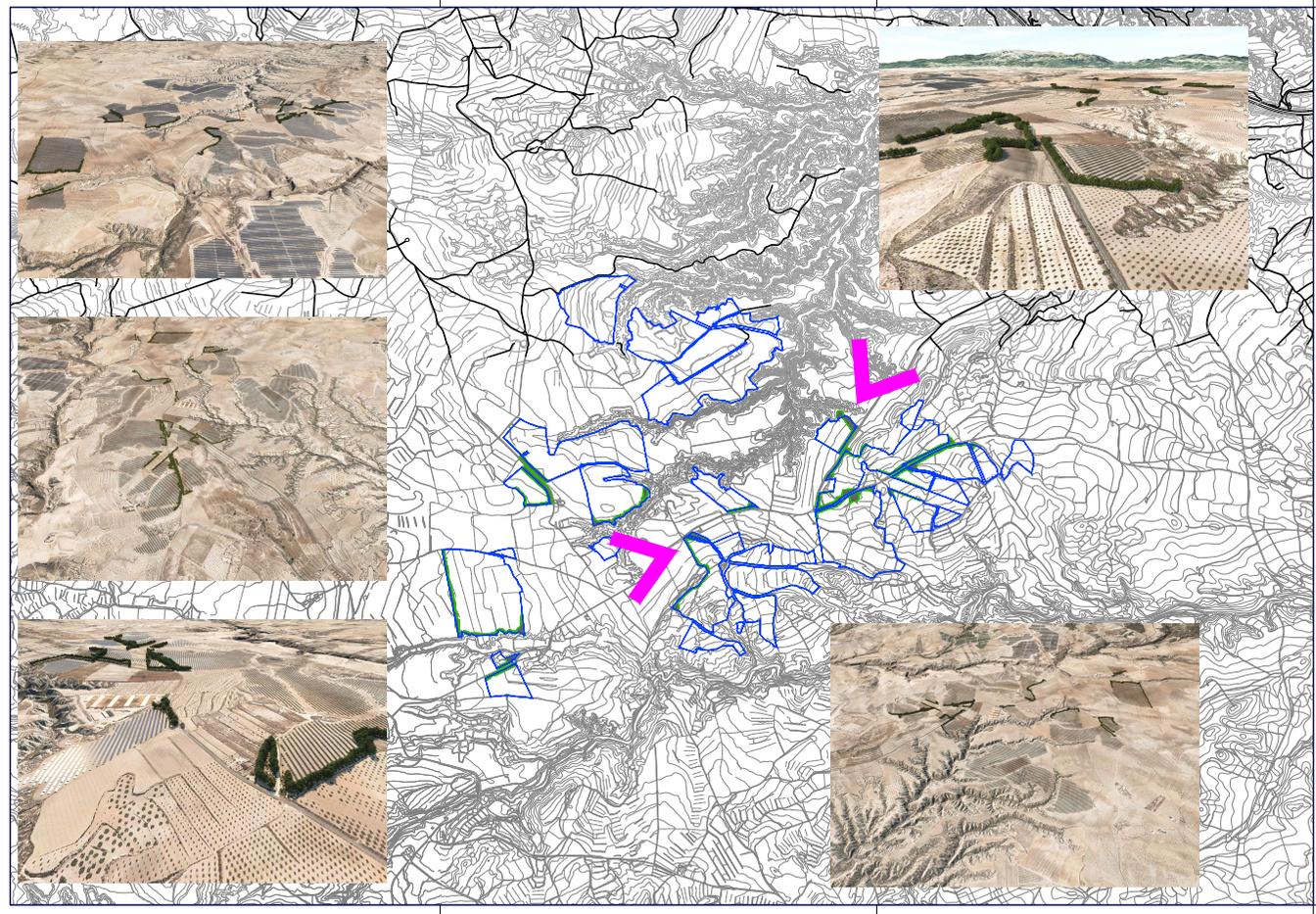


T01471c7931160040f07e6104070a06z





T01471c7931160040f07e6104070a06z



LEYENDA  
Límite del Ámbito  
Medidas Correctoras

PLANO **P07** Anexo II. Cartografía  
**Simulación 3D**

PROYECTO: **IMPLANTACIÓN CENTRAL FOTOVOLTAICA. MULA II**  
Mula y Campos del Río. MURCIA

ESTUDIO DE PAISAJE

EL PRODUCTOR: COBRA CONCESIONES S.L.

ARNAIZ REBOLLO LUIS - 50875547F

NOTES

ESCALA: 1:10.000  
FECHA: JUNIO 2021  
REV: 001